



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 21 de agosto de 2015

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 150/2015	Sucesorio Intestamentario	Arturo Rueda Carreón	(2ª Pub)	4
Exp. 347/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	César David Segura Moreno	(2ª Pub)	4
Exp. 358/2015	Sucesorio Intestamentario	Sofía Sustaita Ortiz	(2ª Pub)	4
Exp. 364/2015	Sucesorio Testamentario	Noemí Isaura Hernández Castro	(2ª Pub)	4
Exp. 381/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Moncada García	(2ª Pub)	4
Exp. 385/2015	Sucesorio Intestamentario	José Balandrán Díaz	(2ª Pub)	5
Exp. 387/2015	Sucesorio Intestamentario	Saúl Malacara Leija	(2ª Pub)	5
Exp. 391/2015	Sucesorio Intestamentario	María Medina Tapia	(2ª Pub)	5
Exp. 392/2015	Sucesorio Intestamentario	José Espinoza Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Victoriana Zavala Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 394/2015	Sucesorio Testamentario	Ildefonso Villarello Domínguez	(2ª Pub)	6
Exp. 408/2015	Sucesorio Intestamentario	Vicente Carmona Guanajuato	(2ª Pub)	6
Exp. 415/2015	Sucesorio Intestamentario	Juana Reyna Rocha	(2ª Pub)	6
Exp. 424/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Santos Alcalá	(2ª Pub)	6
Exp. 429/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Velázquez Sandoval	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julián Serur Jones	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María Guadalupe Martínez Alejandro	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Amador Vázquez Belmares	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Félix de León Ledezma	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Socorro Silva Hidrogo	(2ª Pub)	8
Exp. 136/2015	Ordinario Civil	Juan Carlos Aldaco Olivares	(3ª Pub)	8
Exp. 213/2015	Ordinario Civil	Secundino Aguilar Espinoza	(3ª Pub)	9
Exp. 622/2014	Ordinario Civil	Fondo Admic, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	9
Exp. 660/2014	Ordinario Civil	María Magdalena Jaubert Tafich	(3ª Pub)	9
Exp. 36/2012	Ejecutivo Civil	María Romay Jiménez	(2ª Pub)	9

Exp. 157/2015	Ordinario Civil	Roberto Soria Castro	(2ª Pub)	10
Exp. 402/2015	Divorcio Incausado	Elmer Alberto Canche Hernández	(2ª Pub)	10
Exp. 288/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Camacho	(1ª Pub)	10
Exp. 339/2015	Sucesorio Intestamentario	María Irene Gómez Segovia	(1ª Pub)	10
Exp. 344/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Aviña Montoya	(1ª Pub)	11
Exp. 391/2015	Sucesorio Intestamentario	Patricio Almanza Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 392/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Martínez Aguilar	(1ª Pub)	11
Exp. 400/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Puente Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 00412/2015	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Chávez Méndez	(1ª Pub)	12
Exp. 424/2015	Sucesorio Intestamentario	María Blanca Torres Cárdenas	(1ª Pub)	12
Exp. 436/2015	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Charles Renovato	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Paulino Adrián Arredondo Arredondo	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adriana Magdalena Farías García	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Rosaura Delgado Ibarra	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María de los Ángeles Rodríguez Flores	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Menchaca Franco	(1ª Pub)	13
Exp. 581/2014	Ordinario Civil	Prudencio Fraga Garza	(1ª Pub)	14
Exp. 1373/2010	Ordinario Civil	Ana María del Bosque de López	(1ª Pub)	14
Exp. 2513/2008	Ordinario Mercantil	Rodolfo de León Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 1510/2005	Ordinario Civil	Martina Flor Laurean López	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	Mariano Rivera González	(2ª Pub)	16
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Guzmán Siller	(2ª Pub)	16
Exp. 646/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Martínez Gedeo	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Gilberto Barajas Guzmán	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Fuentes Cedillo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Facundo Javier Reyes Guzmán	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castro Iracheta	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Efraín Maldonado Morales	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José López Vásquez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mirtha Leticia Falcón Barrera	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Neira Coronado	(2ª Pub)	19
Exp. 539/2013	Ordinario Civil	Noe Domínguez Villalobos	(3ª Pub)	20
Exp. 532/2015	Información a Perpetua Memoria	Elvia Argentina Garza Cázares	(2ª Pub)	20
Exp. 440/2015	Procedimiento No Contencioso	Verónica Rivera García	(2ª Pub)	21
Exp. 601/2015	Sucesorio Intestamentario	Julio Collazo Urquieta	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Escobedo Flores	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Donato Valle Guajardo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Tamez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario García Hernández	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castañuela López	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Arizpe Mendoza	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Martínez Vásquez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Valdéz Robles	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SABINAS**

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Bertha Rivera Ortiz	(2ª Pub)	24
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Félix Hidalgo Trejo	(2ª Pub)	24
Exp. 775/2015	Especial Hipotecario	José Ramón Acosta Zambada	(2ª Pub)	25
Exp. 776/2015	Especial Hipotecario	Guadalupe Abnal Ku	(2ª Pub)	26
Exp. 777/2015	Especial Hipotecario	Enrique Adán Iglesias	(2ª Pub)	30
Exp. 778/2015	Especial Hipotecario	Blanca Acosta Amaya	(2ª Pub)	32
Exp. 779/2015	Especial Hipotecario	Sandra Acosta García	(2ª Pub)	33
Exp. 780/2015	Especial Hipotecario	Marina Abad Muñoz	(2ª Pub)	35
Exp. 781/2015	Especial Hipotecario	Luis Enrique Abarca Fajardo	(2ª Pub)	36
Exp. 782/2015	Especial Hipotecario	Jesús Palafox González	(2ª Pub)	39
Exp. 783/2015	Especial Hipotecario	Daniel Abarca Castillo	(2ª Pub)	41
Exp. 784/2015	Especial Hipotecario	Norma Angélica Acosta Ruiz	(2ª Pub)	42
Exp. 785/2015	Especial Hipotecario	J. Dolores Aguilar Meza	(2ª Pub)	43
Exp. 786/2015	Especial Hipotecario	Erika Aguillón Mendoza	(2ª Pub)	45
Exp. 787/2015	Especial Hipotecario	Rogelio Acevedo Robledo	(2ª Pub)	45
Exp. 788/2015	Especial Hipotecario	Erika Acosta Aldaco	(2ª Pub)	48
Exp. 649/2015	Sucesorio Intestamentario	Javier Nicolás Pacheco Treviño	(1ª Pub)	49

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 24/2014	Especial de Divorcio	Francisco Mireles Regalado	(3ª Pub)	49
Exp. 690/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Rolando Cano Hernández	(3ª Pub)	49
Exp. 426/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro Acevedo Hernández	(1ª Pub)	50
Exp. 770/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Salaisas del Toro	(1ª Pub)	50
Publicación	Sucesorio Intestamentario	Juan Guadalupe Aguilar de León	(1ª Pub)	50
Exp. 303/2015	Rectificación de Acta	Antonia Martínez Rosales	(1ª Pub)	51

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 194/2015	Sucesorio Intestamentario	Domingo Luna Soto	(2ª Pub)	51
Exp. 336/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario García Galindo	(2ª Pub)	51
Exp. 401/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Méndez Ceballos	(2ª Pub)	52
Exp. 406/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramírez González	(2ª Pub)	52
Exp. 418/2015	Sucesorio Intestamentario	Martín Villarreal Solís	(2ª Pub)	52
Exp. 448/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Galaviz Rodríguez	(2ª Pub)	53
Exp. 453/2015	Sucesorio Intestamentario	Pascual Antonio Carlos Dávila	(2ª Pub)	53
Exp. 479/2015	Sucesorio Testamentario	Pedro Balderas Acosta	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alemán Ortiz	(2ª Pub)	54
Exp. 108/2014	Ejecutivo de Desahucio	Marina de los Ángeles de Llano Marín	(3ª Pub)	54
Exp. 134/2015	Sucesión Testamentaria	Manuel Castañeda García	(3ª Pub)	54
Exp. 320/2000	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe Talamantes Castillo	(3ª Pub)	54
Exp. 463/2009	Ordinario Civil	Institución Bancaria denominada HSBC	(3ª Pub)	55
Exp. 474/2015	Vía Especial Hipotecaria	Jorge Alberto Arjona Ku	(3ª Pub)	55
Exp. 8/2011	Hipotecario	José Julio Tafoya Aguilar	(2ª Pub)	57
Exp. 530/2013	Hipotecario Civil	Norma Ema Lozano Torres	(2ª Pub)	57
Exp. 858/2010	Hipotecario Civil	Francisco Joel Robles Barraza	(2ª Pub)	58
Exp. 1411/2009	Especial Hipotecario	María del Carmen Pizarro Camacho	(2ª Pub)	58
Exp. 692/2014	Ordinario Civil	Amador Vázquez Carrillo	(2ª Pub)	59
Exp. 181/2010	Sucesorio Intestamentario	José Luis Madrazo Gutiérrez	(1ª Pub)	59
Exp. 00346/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Laura Vela Villegas	(1ª Pub)	59
Exp. 00377/2015	Sucesorio Intestamentario	Roselina González Morales	(1ª Pub)	60
Exp. 00418/2015	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Cuauhtémoc Hernández Ortega	(1ª Pub)	60
Exp. 495/2015	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Flores Fernández	(1ª Pub)	60
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Angelina Saucedo Magallanes	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Felipa Rodríguez Franco de Fraire	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Fraire Vela	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ricarda Cuenca Contreras	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Tomás García Juárez	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Tomás Sandate Navarro	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Refugio Carrera Ramos	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Rodríguez Ponce	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Vicente Hidrogo García	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Olvera Rodríguez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Aureliano Moreira Ramírez	(1ª Pub)	63
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Rivera Lira	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Williams Jesús Bustamante Rodríguez	(1ª Pub)	64
Exp. 522/2012	Especial Hipotecario	Isabel Cristina Rivera Galván	(1ª Pub)	64
Exp. 702/2013	Especial Hipotecario	Ernesto López Ceballos	(1ª Pub)	65
Exp. 690/2015	Rectificación de Acta	Aurora Durán Magallanes	(1ª Pub)	65

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 477/2015	Ejecutivo Mercantil	Francisco Zapata Arguijo	(2ª Pub)	65
Exp. 491/2015	Ordinario Mercantil	Joel Ortiz Aguilar	(2ª Pub)	66
Exp. 944/2015	Sucesorio Intestamentario	César Omar Hernández Flores	(1ª Pub)	66

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 244/2015	Declaración de Ausencia	Tomás Pachicano Alvarado	(3ª Pub)	67
Exp. 224/2015	Sucesorio Intestamentario	María Benigna Márquez Esparza	(1ª Pub)	67

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 1445/2005	Especial Hipotecario	Juan Francisco Gaona García	(2ª Pub)	67
----------------	----------------------	-----------------------------	----------	----

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **150/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO RUEDA CARREON, denunciado por ANA MARGARITA GONZALEZ TORRES, ANA KARLA y ARTURO DE APELLIDOS RUEDA GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de agosto de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de julio de 2015.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **347/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CÉSAR DAVID SEGURA MORENO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad b por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante son PAULA PÉREZ BERDINES, CÉSAR, JOSÉ GUADALUPE y EDUARDO de apellidos SEGURA PÉREZ.

LA C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **358/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SOFIA SUSTAITA ORTIZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **364/2015** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de NOEMÍ ISAURA HERNÁNDEZ CASTRO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Alejandra, Rosa Margarita y Beatriz Adriana de apellidos Molina Hernández.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **381/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN MONCADA GARCÍA, promovido por MARÍA ANGÉLICA MONCADA GARCÍA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de

JESÚS MARÍA MONCADA SÁNCHEZ y MARÍA ANGÉLICA GARCÍA ALCALÁ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **385/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ BALANDRAN DIAZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ALICIA BALANDRAN GARIBAY. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **387/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SAÚL MALACARA LEIJA, promovido por MARÍA GUADALUPE LUNA BELMARES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **391/2015**, relativo al juicio Sucesión Intestamentario a bienes de MARÍA MEDINA TAPIA y ANTONIO CEDILLO MOTA, promovido por MARTHA ALICIA, VIRGINIA y AGUSTÍN de apellidos CEDILLO MEDINA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MTERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **392/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a vienes de JOSÉ ESPINOZASANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos, CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **393/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTORIANA ZAVALA HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber la denunciante es MARÍA DEL CARMEN RAMOS ZAVALA.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **394/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ILDEFONSO VILLARELLO DOMINGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **408/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de VICENTE CARMONA GUANAJUATO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es BARBARITA MARTINEZ GARCIA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **415/2015**, folio 161, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA REYNA ROCHA, denunciado por JOSE DE LA LUZ ESPINOZA VALDES y SANDRA JOSEFINA ESPINOZA REYNA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2015.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **424/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS SANTOS ALCALÁ, también conocido como JESÚS ALCALÁ MARTÍNEZ y/o JESÚS S. ALCALÁ MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ

TREINTA HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que el denunciante es: Karina, Jesús Gerardo, Alberto Ariel, Josefina Arabela y Erika Brenda de apellidos Alcalá Aguilar. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÈS.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **429/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Alicia Velázquez Sandoval, denunciado por Jesús Echavarría Limón; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves tres de septiembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 80, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JULIAN SERUR JONES**, quien falleció en esta ciudad, el día doce (12) de Junio del año dos mil quince (2015); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ VALDES. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la C. MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ VALDES quien tiene su domicilio en calle Paseo de las Lomas número 1213, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Julio de 2015.

**GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.  
NOTARIA PUBLICA NO. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron CESAR, HECTOR, FRANCISCA Y VERENICE DE APELLIDOS MARTINEZ ALEJANDRO Y PERLA JAZMIN VALDES MARTINEZ, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJANDRO**; designando a PERLA JAZMIN VALDES MARTÍNEZ como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTOS DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 31 de julio del 2015

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron AMADA, JUAN E HILARIO de apellidos VAZQUEZ RAMOS quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **AMADOR VAZQUEZ BELMARES Y ROSA RAMOS CARRION**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Agosto del 2015 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron FELIX, EVANGELINA E ISABEL de apellidos DE LEON CORTES quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **FELIX DE LEON LEDEZMA Y EVANGELINA CORTES DEL BOSQUE**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Agosto del 2015 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA RUTH, CONSTANTINA, MANUEL, JOSE REFUGIO, FRANCISCO JAVIER de apellidos SILVA HIDROGO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SILVA HIDROGO Y RAMON SILVA HIDROGO TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RAMON SILVA HIDROGO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Agosto del 2015 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **136/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María del Carmen Reséndiz Garza, en contra de Juan Carlos Aldaco Olivares; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Juan Carlos Aldaco Olivares, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del estado y en uno de los de Mayor Circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Conste.

Saltillo, Coahuila 04 de Agosto de 2015  
 C. Secretaria de acuerdo y Trámite  
**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
 (RÚBRICA) 11- 14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **213/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por FERNANDO PEÑA SILVIA en contra de SECUNDINO AGUILAR ESPINOZA, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a SECUNDINO AGUILAR ESPINOZA, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **622/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve HIPOLITO ESTRADA MORALES, en contra de FONDO ADMIC, S.A. DE S.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Fondo Admic, A.C., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **660/2014**, promovido por DANTE VINCENZO ABRAMO MASSO en contra MARÍA MAGDALENA JAUBERT TAFICH, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARIA MAGDALENA JAUBERT TAFICH, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

El C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 11- 14 Y 21 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMANTE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **36/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO CARRASCO GONZALEZ en contra de MARIA ROMAY JIMENEZ y FELICIANO MARTINEZ VERA, señaló LA NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 16, DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2 DE LA COLONIA LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, SUPERFICIE 97.39 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.15 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 23, DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2; AL SUR MIDE 7.10 METROS, Y COLINDA CON CALLE DEMOCRACIA; AL ORIENTE MIDE 13.71 METROS, Y COLINDA CON LOTE 15 DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2, AL PONIENTE MIDE 13.64 METROS Y COLINDA CON LOTE 17 DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO EN EL FOLIO 424941, ID 1, LIBRO 2280, PARTIDA 227904, SECCION I, valuada en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de

mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **157/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA ISABEL MACIAS DE ROBLES y GERARDO ROBLES RIOS, en contra de ROBERTO SORIA CASTRO y AMADA GALARZA MUÑOZ DE SORIA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROBERTO SORIA CASTRO Y AMADA GALARZA MUÑOZ DE SORIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2015  
**licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **402/2015** relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO VELÁZQUEZ en contra de ELMER ALBERTO CANCHE HERNÁNDEZ se dictó un auto que en lo conducente dice:

SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARIA DEL ROSARIO CASTILLO VELAZQUEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. ELMER ALBERTO CANCHE HERNANDEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 30 de Junio del año 2015  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **288/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de ROBERTO RIVAS CAMACHO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Eulalia Camacho Uresti. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **339/2015**, FOLIO 82, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA IRENE GOMEZ SEGOVIA, denunciado por MARIA DE LA LUZ JARAMILLO GOMEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2015.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **344/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN AVIÑA MONTOYA y TERESA MARTÍNEZ AGUILERA, promovido por ALFREDO AVIÑA MARTÍNEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **391/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO ALMANZA MARTINEZ y MARIA MANUELA NIAVE BALDERAS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2015  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **392/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUIS MARTÍNEZ AGUILAR, promovido por BACILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **400/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL PUENTE HERNÁNDEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de

DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00412/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCO ANTONIO CHAVEZ MENDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: María Elia Esquivel Torres. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **424/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA BLANCA TORRES CÁRDENAS, también conocida como BLANCA TORRES CÁRDENAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son RODOLFO SANCHEZ GARZA, MARIA ELENA, OSCAR, BENJAMIN, OLGA, IVAN RODRÍGO Y ZETZANDARI BERENICE de apellidos SANCHEZ TORRES.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **436/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CONSUELO CHARLES RENOVATO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son LUIS VIELMA MENDOZA, LILIA ARACELI y MARTHA ALICIA de apellidos VIELMA CHARLES.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día veintinueve (29) del mes de Junio del año dos mil quince (2015), Los C.C. PEDRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA DE LA LUZ, CARMEN LETICIA y ELIA MARGARITA de apellidos ARREDONDO AGUILLÓN en su carácter de presuntos Herederos iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **PAULINO ADRIÁN ARREDONDO ARREDONDO** quien falleció el día veinticuatro (24) del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014). Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor PAULINO ADRIÁN ARREDONDO ARREDONDO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de Agosto de 2015.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Agosto de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores EDUARDO ANICETO SOLIS ARREOLA, MARYELLA SOLIS FARIAS, EDUARDO JOSE SOLIS FARIAS y ADRIANA GUADALUPE SOLIS FARIAS, todos en carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter de cónyuge superviviente, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ADRIANA MAGDALENA FARIAS GARCIA**, fallecida el 05 de Diciembre del año 2014, en esta ciudad.

Fue designado albacea de la sucesión el señor EDUARDO ANICETO SOLIS ARREOLA, quien tiene su domicilio en calle Rayón 1055 altos 1, Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 04 de Septiembre de 2015, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2015.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Julio de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. JOSE CORPUS CARMONA y MIGUEL ANGEL URBINA CORPUS y manifestaron que el primero en su carácter de único y universal heredero y el segundo en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ROSAURA DELGADO IBARRA** también conocida como MARIA ROSAURA DELGADO IBARRA, fallecida en esta Ciudad el día dieciocho (18) de Agosto de 2014.

El albacea de la sucesión, MIGUEL ANGEL URBINA CORPUS, tiene su domicilio en Córdova número 823 de la Colonia Buenos Aires de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederosa que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 04 de Septiembre de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2015.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.****NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Agosto del 2015; comparecieron ante mí los C.C. ROSA GUADALUPE, LETICIA, OLGA MARGARITA, FAUSTINO, MARIA DE LOS ANGELES, AMALIA, JOSE DE LA LUZ, MARIO Y DORA ELIA todos de apellidos UDAVE RODRIGUEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudades de Saltillo, Coahuila, Monterrey Nuevo León y Zapopan Jalisco a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la **C. MARÍA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ FLORES**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 17 de Agosto del 2015.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesados se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **RODOLFO MENCHACA FRANCO**, quien falleció el 16 de diciembre de 2009, promovido por JUANA MARIA GONZALEZ RAMÍREZ, RODOLFO ARMANDO, JUANA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES Y JORGE ALBERTO todos de apellidos MENCHACA GONZÁLEZ, en su carácter de herederos y señalando como albacea de común acuerdo a JUANA MARIA GONZÁLEZ RAMIREZ, con domicilio en Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se informa sobre la celebración de la junta de herederos correspondientes misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la Calle Maravillas número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **581/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por GLORIA LÓPEZ LÓPEZ en contra de la sucesión a bienes de PRUDENCIO FRAGA GARZA y MARIA DE LOS SANTOS LÓPEZ G. VIUDA DE FRAGA y otros, así como al tercero llamado a juicio ANTONIO FRAGA LÓPEZ, se dictó una sentencia definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente:

Sentencia Definitiva 169/2014

Saltillo, Coahuila a quince (15) de octubre dos mil catorce (2014)

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la codemandada MARIA MAGDALENA FRAGA LÓPEZ, en lo personal y como albacea de la sucesión a bienes de PRUDENCIO FRAGA GARZA y MARIA DE LOS SANTOS LÓPEZ G. VIUDA DE FRAGA, no acreditó sus excepciones y defensas, además de que las diversas codemandados MARIA DEL SOCORRO y FAUSTINA de apellidos FRAGA LÓPEZ, así como al tercero llamado ANTONIO FRAGA LÓPEZ no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la sucesión a bienes de PRUDENCIO FRAGA GARZA y MARIA DE LOS SANTOS LÓPEZ G. VIUDA DE FRAGA, MARIA MAGDALENA, MARIA DEL SOCORRO y FAUSTINA de apellidos FRAGA LÓPEZ, así como al tercero llamado ANTONIO FRAGA LÓPEZ a otorgar a la parte actora la firma y escritura del contrato de compraventa respecto predio urbano ubicado en la calle Río Nazas en la colonia González Cepeda, al oriente de ésta ciudad capital, con una superficie de 480.00 metros cuadrados, colindando al norte con la calle de su ubicación por donde mide 12.00 metros; al sur mide 12.00 metros colindando en una medida de 7.00 metros con Anselmo Morales y en 5.00 metros con Francisca García Arriaga; al oriente con Adelaido Fraga Garza en 40.00 metros y al poniente en 40.00 metros con José Marcelino Espitia. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que sea ejecutable la presente resolución, apercibido que si no lo hace se procederá a la ejecución forzosa.

Lo anterior, siempre y cuando tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la sucesión a bienes de PRUDENCIO FRAGA GARZA y/o MARIA DE LOS SANTOS LÓPEZ G. VIUDA DE FRAGA, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos fundamentales de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO. Se condena a la sucesión a bienes de PRUDENCIO FRAGA GARZA y MARIA DE LOS SANTOS LÓPEZ G. VIUDA DE FRAGA, MARIA MAGDALENA, MARIA DEL SOCORRO y FAUSTINA de apellidos FRAGA LÓPEZ al pago de las costas causadas en esta Instancia, en términos del considerando cuarto de la presente resolución. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **1373/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ANGEL, ERNESTO y MINERVA de apellidos CEPEDA DAVILA, en contra de ANA MARIA DEL BOSQUE DE LOPEZ, la sucesión a bienes de los señores JESUS CEPEDA FLORES y SOFIA MENDEZ DE CEPEDA representada por su albacea el licenciado RAMIRO DAVILA DE LEÓN, licenciado ARTURO H. GONZALEZ RAMIREZ, titular de la notaria numero 10 (antes notario MAURICIO D. GONZALEZ; después EVELIO H. GONZALEZ T.; después EVELIO H. GONZALEZ RAMIREZ y actualmente ARTURO H. GONZALEZ RAMIREZ), y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA SALTILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de abril de dos mil quince:  
“SENTENCIA DEFINITIVA N.73/2015

Saltillo, Coahuila, veintinueve de abril de dos mil quince.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil sobre nulidad, expediente número 1373/2010, promovido por Jesus Angel, Ernesto y Minerva de apellidos Cepeda Davila, en contra de Ana Maria del Bosque de López, de la sucesión a bienes de los señores Jesus Cepeda Flores y Sofia Mendez de Cepeda del titular de la Notaría Pública número diez, licenciado Arturo H. Gonzalez Ramirez y al Administrador Local del Registro Publico Oficina Saltillo; y,, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Procedió en la vía ordinaria civil, intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Jesus Angel, Ernesto y Leticia de apellidos Cepeda Dávila, carecen de interés jurídico para reclamar la nulidad del acto jurídico a que se refiere en la demanda inicial; por tanto, el suscrito Juzgador se ve impedido para entrar al estudio de las causas de nulidad alegadas; así como analizar los argumentos vertidos por la sucesión a bienes de Jesus Cepeda Flores y Sofia Mendez de Cepeda.

TERCERO.- No ha lugar a hacer especial condenacion en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil en vigor. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.”

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2015  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION  
 DE SENTENCIA**

En los autos del expediente número **2513/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado AURELIO TELLO PALOMO, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX, continuado por FRANCISCO GABRIEL HERRERA GAYTAN, en su carácter de Cesionario de los Derechos de Crédito de Cobro y Litigiosos, en contra de RODOLFO DE LEON SANCHEZ Y FRIDA PAOLETTI LEYVA DE DE LEON; se dictó una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutivos dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 223/2015. Saltillo, Coahuila, a diez de Julio del año dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 2513/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado AURELIO TELLO PALOMO, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX, continuado por FRANCISCO GABRIEL HERRERA GAYTAN, en su carácter de Cesionario de Los Derechos de Crédito de Cobro y Litigiosos, en contra de RODOLFO DE LEON SANCHEZ Y FRIDA PAOLETTI LEYVA DE DE LEON; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado AURELIO TELLO PALOMO, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX, continuado Por FRANCISCO GABRIEL HERRERA GAYTAN, acreditó los elementos constitutivos de la acción Ordinaria Mercantil que ejercitó, en contra de RODOLFO DE LEON SANCHEZ Y FRIDA PAOLETTI LEYVA DE DE LEON, quienes no comparecieron al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada, RODOLFO DE LEON SANCHEZ Y FRIDA PAOLETTI LEYVA DE DE LEON; asimismo, habrá de condenárseles al pago de la cantidad de \$103,614.29 (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 29/100 M.N.) por concepto de suerte principal consistente en el saldo del capital vencido; al pago de la cantidad de \$8,584.00 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios del período comprendido del día treinta de marzo del año dos mil siete al uno de julio del año en curso; al pago de la cantidad de \$7,682.83 (SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios comprendidos los siguientes números de pago 43, 44, 68, 176, y 191, parten de la fecha en que venció la erogación mensual a la fecha del traspaso a cartera vencida uno de julio del dos mil ocho, más los que se continúen generando hasta la total solución del juicio; al pago de la cantidad de \$112.16 (CIENTO DOCE PESOS 16/100 M.N.) por concepto de primas de seguro de vida vencidas, comprendidas del treinta de marzo del año dos mil siete al uno de julio del año dos mil ocho, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. En cuanto a la ejecución de la hipoteca, tal cuestión no resulta dable decretarla, en atención a que no es propio del juicio que nos ocupa; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que se requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora FRANCISCO GABRIEL HERRERA GAYTAN, en su carácter de Cesionario de Los Derechos de Crédito de Cobro y Litigiosos en el domicilio señalado en autos; a los demandados RODOLFO DE LEON SANCHEZ Y FRIDA PAOLETTI LEYVA DE DE LEON, notifíquese mediante una publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la ciudad, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 del Julio de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1510/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el licenciado FRANCISCO GONZALEZ FERNADNEZ y LUIS OCTAVIO CISNEROS GONZALEZ, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), seguido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPIONABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARTINA FLOR LAUREAN LOPEZ y EMILIO CARRANZA MALACARA, , el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Calle Veintiuno, numero 172-4, manzana 16, lote 05, del Fraccionamiento La Herradura III, de esta ciudad, Partida numero 75265, Libro 753, Sección I, de fecha siete de marzo del dos mil, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran para el bien inmueble DOS VECES dentro de SIETE en SIETE DIAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2015  
**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES**  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **564/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO RIVERA GONZALEZ quien falleció el día 19 de febrero de 2013 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 23 de junio de 2015

**LIC. PATRCIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico la Voz de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **607/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO GUZMÁN SILLER, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de julio de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFREDO GUZMÁN SILLER, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos SILVIA GENOVEVA DE HOYOS GARZA, ALFREDO, ALFREDO IVÁN y ALSY KARINA de apellidos GUZMÁN DE HOYOS.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Agosto de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **646/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA MARTÍNEZ GEDEA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un



intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. ELENA MARTÍNEZ GEDEA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARCELINO HERRERA ARZOLA, JOSÉ GUADALUPE HERRERA MARTÍNEZ, ROBERTO HERRERA MARTÍNEZ y FABIOLA GUADALUPE HERRERA PÉREZ.”

Monclova, Coahuila, a 17 de Julio de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de Julio del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **GILBERTO BARAJAS GUZMAN** a ruego de los C.C. MA. DE JESUS CRUZ VELIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE JESUS CRUZ DE BARAJAS, y MIRNA DEYANIRA, OSVALDO, GILBERTO y MARTIN ALBERTO, todos de apellidos BARAJAS CRUZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C.MA. DE JESUS CRUZ VELIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE JESUS CRUZ DE BARAJAS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Victoriano Cepeda número 901 de la Colonia Independencia Norte de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 17 de Julio del 2015.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día nueve de julio de dos mil quince, comparecieron ante mí por su propio derecho, los señores NOEL, JAVIER, MARIA CRISTINA y JOSE MISAEL, todos de apellidos DE LA ROSA FUENTES, en su carácter de hijos legítimos; y las señoras licenciadas CARLOTA y KARINA, ambas de apellidos DE LA ROSA FALCON, integrantes de la estirpe del hijo premuerto doctor CARLOS ENRIQUE DE LA ROSA FUENTES; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA EUGENIA FUENTES CEDILLO**, exhibiéndome copia certificada del acta de defunción, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 6 de Marzo de 1991. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora MARIA CRISTINA DE LA ROSA FUENTES, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FACUNDO JAVIER REYES GUZMAN**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO AGUILAR RAMIREZ Y SUS HIJOS JAVIER REYES AGUILAR Y GIBRAN REYES

AGUILAR, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JULIO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **JESUS CASTRO IRACHETA** Y MARGARITA GARCIA CASTAÑEDA, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA DE JESUS CASTRO GARCIA, ARACELI CASTRO GARCIA, ALMA DELIA CASTRO GARCIA, FIDENCIO CASTRO GARCIA, REVECA CASTRO GARCIA, JUAN PABLO CASTRO GARCIA, VIRGINIA CASTRO GARCIA, CLAUDIA MARGARITA CASTRO GARCIA, Y NOELIA CASTRO GARCIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **JESUS EFRAIN MALDONADO MORALES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. EVANGELINA RODRIGUEZ RAMOS Y JESUS EFRAIN MALDONADO RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 22 DE AGOSTO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **JOSE LOPEZ VASQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA.

DEL REFUGIO LOPEZ VAZQUEZ, BALTASAR LOPEZ VAZQUEZ, JOSEFINA LOPEZ VASQUEZ, Y TEODORA LOPEZ VAZQUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE JULIO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MIRTHA LETICIA FALCON BARRERA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE JAVIER CARDENAS FERNANDEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE JULIO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **PEDRO NEIRA CORONADO** Y GREGORIA HERNANDEZ ORTIZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN, PEDRO, MARIA DEL CARMEN, JESUS, MA. DEL SOCORRO, JUANITA LETICIA Y PEDRO TODOS DE APELLIDOS NEIRA HERNANDEZ, LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO CATALINA NEIRA HERNANDEZ, JUANITA CATALINA, CONRADO, TEREZA, SANDRA VERONICA, EDUARDO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NEIRA, LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO FRANCISCO NEIRA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER, PEDRO, GREGORIA, ANTONIETA ESMERALDA E ILIANA BERENICE TODOS DE APELLIDOS NEIRA SANCHEZ; LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA MARIA DE JESUS NEIRA HERNANDEZ, CESAR ARMANDO Y ALFREDOS AMBOS DE APELLIDOS ARMENDARIZ NEIRA; LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO FELICIANO NEIRA HERNANDEZ, LUZ MARIA, VIRGINIA, RAQUEL Y JOSE FELICIANO TODOS NEIRA HERNANDEZ; LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO GUADALUPE NEIRA HERNANDEZ, ISABEL DE LA ROSA NEIRA, JOSE ANTONIO, ERIKA Y JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ NEIRA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

C.C. BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO, ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, IVON JAKELINE MORENO LOERA, MANUEL DE JESÚS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES. DOMICILIO IGNORADO.

Por autos de fecha 29 veintinueve de junio y 03 tres de julio ambos del año en curso, dictados en el expediente número **539/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO Y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR en contra de NOE DOMINGUEZ VILLALOBOS , HERMELINDA MORALES DE VILLALOBOS, LIC. TELEMECO OTHON ZERTUCHE FLORES, INSTITUTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES INFONAVIT, BLAS MARTINEZ PEÑA Y ELODIA VELAZCO NUNGARAY BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, IVON JAKELINE MORENO LOERA MANUEL DE JESUS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES, Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se dispuso notificarles mediante edictos.

Que los ciudadanos OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR, mediante escrito de fecha quince de mayo de dos mil trece, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

A).- La inexistencia y/o Nulidad Absoluta del contrato privado de compraventa de fecha 25 de julio de 1986, que jamás celebraron entre los suscritos OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO Y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR como vendedores y como compradores los C.C. NOE DOMINGUEZ VILLALOBOS, HERMELINDA MORALES DE VILLALOBOS, SUPUESTAMENTE ANTE LA FE DEL Notario Publico numero 11 de Monclova, Coahuila Licenciado Telémaco Othon Zertuche Flores, y una vez decretada la nulidad y/o inexistencia del citado contrato ordenar queden sin efecto las subsecuentes ventas realizadas en base a la falsificación de las firmas de los suscritos, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se deberá hacer llamamientos a juicio a los terceros, los C.C. OVIDIO VALDEZ GARCÍA en representación del Instituto Nacional para el Fomento de la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT con domicilio en Boulevard Harold R. Pape, número 803 locales 3 y 4, de la colonia Obrera Sur de Monclova, Coahuila, BLAS MARTINEZ PEÑA Y ELODIA VELAZCO NUNGARAY , ambos con domicilio en calle San Luis, número 608, de la colonia la Sierrita de Frontera Coahuila, BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO, con domicilio en calle Teodoro Larey número 608, de la colonia la Sierra de Frontera Coahuila, ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, con domicilio conocido en el Ejido el Mesón del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, IVON JAKELINE MORENO LOERA, con domicilio en calle Rio Paran, número 604, de la colonia Manantiales del Calle, de Ramos Arizpe, Coahuila, MANUEL DE JESUS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES, ambos con domicilio en calle Privada San José número 318, de la colonia Pedregal de San Ángel de Monclova, Coahuila y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGITRO PUBLICO DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 718 de la colonia Roma de Frontera, Coahuila. B.- El pago de los daños y perjuicios que les ha ocasionado los demandados con la falsificación de su firma y el uso de documentos falsos. C- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento por edictos que se publicaran en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de mayo de dos mil trece, en su parte conducente, haciéndoles saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran y quisieran hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Julio de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **532/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, se dicto un auto de fecha diecisiete de junio del dos mil quince, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, haciendo del conocimiento del público en general que ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, pretende convertirse en propietaria del inmueble rustico ubicado en la calle Nicolás Bravo esquina con 20 de Noviembre sin número en el Municipio de Nadadores, Coahuila, identificado catastralmente como Solar 4 de la Manzana 194, con una superficie de 2,528.07 metros cuadrados, teniendo las siguiente medidas y colindancias: Al Norte mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada; Al Sur mide 50.28 metros y colinda con calle 20 de Noviembre; Al Oriente mide 50.28 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; y Al Poniente mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada.

Monclova, Coahuila a 18 de Junio del 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 11-21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de abril del año en curso, se presentó la señora VERÓNICA RIVERA GARCÍA, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la calle Puebla, número 259, en la Zona Centro, del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de 1,275.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 47.50 metros, con propiedad particular; al Sur mide 46.80 metros, con propiedad particular; al Oriente mide 28.50 metros, con calle Puebla y al Poniente mide 25.60 metros, con propiedad particular; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **440/2015**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad. 11-21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad ELIZABETH COLLAZO URQUIETA, a denunciar la muerte sin testar de JULIO COLLAZO URQUIETA, radicanose el juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **601/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derecho a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 de agosto 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad así como en la tabla de avisos de éste Juzgado. 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.  
EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 04 DE MAYO DE 2015 COMPARECE ANTE MI LA C. AMELIA VALADEZ MARQUEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **BERNARDINO ESCOBEDO FLORES**, ACADECIDO EL DIA 24 DE ENERO DE 2011, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA., Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE E IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO ORIGINAL.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 04 DE MAYO DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**  
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE JULIO DE 2015 COMPARECIO ANTE MI LOS C.C. JOSE LUIS, ROLANDO, OSVALDO Y SANDRA PATRICIA DE APELLIDOS VALLE FARIAS Y SUS NIETOS DE NOMBRE RENE DE JESUS, MONICA ISABEL Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL VALLE Y OMAR, OBED Y ROGELIO DE APELLIDOS VALLE RODRIGUEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSE DONATO VALLE GUAJARDO**, ACADECIDO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE E IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 16 DE JULIO DEL 2015

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**  
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2015 COMPARECE ANTE MI MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA RODRIGUEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ TAMEZ**, ACADECIDO EL DIA 08 DE JUNIO DE 2010, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO, QUIEN PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 16 DE JULIO DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**  
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2015 COMPARECE ANTE MI MARIA ENRIQUETA ROMERO FLORES A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **MARIO GARCIA HERNANDEZ**, ACADECIDO EL DIA 17 DE JULIO DE 2012, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO, QUIEN PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 16 DE JULIO DE 2015.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**  
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 06 de Mayo del año dos mil quince la C. MARIA CABRERA OLGUIN y los C.C. MARIA GUADALUPE, CIPRIANO, RAMIRO, JAVIER, JOSE LUIS, JOSE ANGEL, MARICELA, NORMA LETICIA, de apellidos CASTAÑUELA CABRERA comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. **ANTONIO CASTAÑUELA LOPEZ**, quien falleció el día 04 de Junio de 1986.

Nombrando como Albacea ala C.MARIA CABRERA OLGUIN, quien tiene su domicilio en Calle Av. Sur No. 807 del Fraccionamiento Hipódromo C.P. 25740 de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 16 de Mayo del 2015.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 01 de Agosto del año dos mil quince comparecieron el C. IGNACIO CEDILLO DE LA CRUZ y los C.C.MANUEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, JUAN PEDRO, EDGAR IGNACIO Y YOLANDA, de apellidos CEDILLO ARIZPE ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C.**ROSA MARIA ARIZPE MENDOZA**, quien falleció el día 24 de Mayo de 2014. Nombrando como Albacea al C.IGNACIO CEDILLO DE LA CRUZ, quien tiene su domicilio en Calle 27 de Junio No.103 de la Colonia Ampliación 26 de Marzo, C.P. 27640 de la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila y de tránsito por esta ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 06 de Agosto del 2015.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR MARTINEZ VASQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. ROSA SANDRA GUAJARDO VARELA, HECTOR FABIAN MARTINEZ GUAJARDO, DIANA ISAMAR MARTINEZ GUAJARDO Y CESAR DAGOBERTO MARTINEZ GUAJARDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE ABRIL DEL 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 30 (Treinta) de Julio del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO VALDÉZ ROBLES** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. GRICELDA ÁLVAREZ MARTÍNEZ; RICARDO y GLADYS IBETT de apellidos VALDÉZ ÁLVAREZ y ROCIO JULIETA y MAYRA ALEJANDRA de apellidos VALDÉS ÁLVAREZ. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, con domicilio en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. GRICELDA ÁLVAREZ MARTÍNEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 11 de Agosto del año 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. JAIME SERRANO MATA LLANA, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa la señora **BERTHA RIVERA ORTIZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Agosto del 2015

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**



**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaria Pública Número Cinco del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FELIX HIDALGO MARTINEZ, en su carácter de HIJO LEGITIMO e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **FELIX HIDALGO TREJO Y BENITA MARTINEZ FRANCO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de este Notaria la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 03 de Agosto del año 2015

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA ZAMBADA JOSE RAMON, ACUÑA AVILA MARGARITA, AGUAYO SALAZAR LUZ NETHZAIRA, AHUMADA ESPINOZA HECTOR, ARAUJO PEREZ MARIA DE JESUS, ARCE TERAN BERTHA CECILIA, ARMENTA LEYVA VICTOR MANUEL, ARVAYO RIVERA LIDIA DIANA GUADALUPE, ARVIZU GUTIERREZ MANUEL, ATTELL ESTRADA ADRIANA, AYALA JACOBO DANIELA, BADILLA RIVERA HERIBERTO, BALCAZAR GALAVIZ IRMA, BARCELO BARCELO IRAZEMA, BELTRAN MIRANDA FRANCISCO, BERVER HERNANDEZ AMBROCIO, BRAVO MARTINEZ GABRIEL, BUENROSTRO VALLEJO GRISELDA, BUSTAMANTE OLIVAS LEVIA CORINNE, CAMOU GUERRERO CANDY, CAÑEDO BELTRAN GILBERTO, CANEVET COTA ADOLFO MARTIN, CANIZALES MORENO FRANCISCO MANUEL,, CARRERAS SERRANO NORMA BEATRIZ, CARRILLO MOLINA HECTOR CRISTOBAL, CARVAJAL VAZQUEZ OFELIA, CASTAÑEDA LUNA CONSUELO, ASTRO LOPEZ RIGOBERTO, CECENA CAMPAS ROSA LINDA, CERVANTES RODRIGUEZ ABEL, CERVANTES VERDUZCO BERENICE TERESA, CHAVEZ LOPEZ GILBERTO ARTURO, CHAVEZ SANCHEZ VICTOR, CHE ARIZMENDI ENRIQUE, CHIU RIVERA GUSTAVO, COLORES CERVANTES MARIANO,, CONTRERAS CONTRERAS MARCELA, CONTRERAS GRANILLO MARIO, CONTRERAS HOYOS FRANCISCO ROBERTO, CONTRERAS LOPEZ GUADALUPE REBECA, CORDOVA FIGUEROA JORGE, CORNEJO GARCIA JOSE ROSARIO, CORONA BURGUEO MARIA MARGARITA, CORONEL ALVAREZ SONIA, CORTES MALDONADO VICTOR MANUEL, CRUZ GUTIERREZ MIRTHA IVELISSE, CRUZ SILVIA, DE LOS REYES NIEVES KARLA MARIA, DELGADO LOPEZ JOEL NOE, DENOVA VILLAESCUSA MARIBEL, DIARTE FRANCISCO, DUARTE LUGO BRENDA GUADALUPE, DUARTE RUIZ MARTIN, DURAZO LEYVA JESUS, ESCOBOZA PEREZ IGNACIO, ESPINOZA CELAYA PERLA YUDITH, ESQUER DIAZ PAULINO, ESTRADA CASTILLO MARIA ELENA, FELIX RINCON LAURA, FELIX SOTO PEDRO ALBERTO, FIGUEROA PASCUAL IRINEO, FIGUEROA ROMERO ADRIAN, FRAGOSO GARCIA MARITZA, FRANCO LARA BEATRIZ ADRIANA, FUENTES SALCIDO FRANCISCO, GALAZ ANGULO ARTURO MARTIN, GALAZ ANGULO FRANCISCO PABLO, GALVEZ REYES GERARDO NOEL, GANDARILLA ROCHIN ANA BERTHA, GARCIA AGUILAR GABRIELA ASCENSION, GARCIA GUZMAN LUIS FRANCISCO, GARCIA MORALES GLORIA, GARCIA SALGADO MARTIN, GARFEL DURAZO EDILIA, GARIBAY SAAVEDRA ROSA ANGELICA, GARZON CANCHOLA LUIS ANTONIO, GIL SANCHEZ MANUEL DE JESUS, GOMEZ FIMBRES FERNANDO, GONZALEZ ENRIQUEZ JULIAN, JIMENEZ IVAN DE JESUS, GUERRERO MORALES JOSEFINA AURORA, GUIDA MARTINEZ JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ BADILLA GLENDA ENRIQUE, HERNANDEZ BAJECA LUZ MARIA, HERNANDEZ DE LA TORRE RAMIRO, HERNANDEZ DESSENS FRANCISCA, FIGUEROA CLAUDIO FERMIN, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERRERA MARTINEZ GUADALUPE YASMIN, HERRERA RICO ERIKA GUADALUPE, HIDALGO MENDOZA RAUL, HUERTA CRUZ ADRIAN, JIMENEZ AGUIRRE RUBEN TIBURCIO, JU CARLA SELENE JUAREZ MORALES TOMAS, LAGUNAS CARRILLO RAMON, LEAL DANIEL JESUS MANUEL, LEON MIGUEL ANGEL, LEON VILLELA LILIANA, LEYVA GARCIA ARMANDO, LEYVA PARRA ROGELIO, LIZARRAGA SANCHEZ PABLO ROSARIO, LOPEZ ASTORGA SAMUEL, LOPEZ CASTAEDA ROSARIO, LOPEZ GAXIOLA ERNESTO, LOPEZ IRIBE YOANA YUDIT, LOPEZ LLANEZ JOSE LUIS, LUNA ACOSTA JOSE DE JESUS, MARIEZ RODRIGUEZ ALVARO, MARQUEZ TABANICO BULMARO, MARTIN VEGA RICARDO VALENTE, MARTINEZ DIAZ JOSE ARNOLDO, MARTINEZ TAPIA MARIA GUADALUPE, MATA HERRERA FRANCISCO JAVIER, MATA SANCHEZ MARIA GEORGINA, MEDRANO TORRES MA DEL CARMEN, MENDEZ TAPIZ FRANCISCO, MENDOZA AVILA JOSE LUIS, MILLANES JUAREZ JUAN CARLOS, MIRAMON ORTIZ MARINA, MONTIEL RAMIREZ JUAN GABRIEL, MONTOYA CAMACHO MARIA IMELDA, MORAGA RAMIREZ FRANCISCO MANUEL, MORALES COTA JOSE CARLOS, MORALES MARIA DE LA CRUZ, BADILLO ROBERTO, MORENO ENCINAS ANABEL, MORENO PESTANO JAVIER ANTONIO, MUÑOZ LOPEZ JESUS ADAN, MUÑOZ MIRANDA NOE, MURILLO AVALOS MARIA ISABEL, MURRILLO BUSANE YOLANDA ENEDINA, NAJERA PADILLA DORAIMELDA, NEGRETE ROMERO NEREIDA, NUEZ SANTOYO RAUL, OBREGON GONZALEZ LAURA ELENA, OCAA DURAZO MARTHA LIDIA, OCAMPO GUERRERO JOSE LUIS,, OCHOA SAAVEDRA MARIA ELENA, OLEA PINEDA LUIS, OLIVARES DURAZO OSCAR, ONTIVEROS BURROLA CELIA ADRIANA, OSUNA MORENO JOSE HORACIO, OZUNA GARCIA SAUL, PACHECO PALENCIA NORMA, PACO PACO FRANCISCO ALONSO, PALAFOX VIZCARRA VICENTE, PARRA LOPEZ REFUGIO, PAZ CLARA YESICA, PEREZ ACOSTA JOSE LUIS, PEREZ BUSTOS FRANCISCO ALEJANDRO, PEREZ CADENA GUADALUPE, PINA SALAZAR VERONICA MARIA,, PINEDA LOPEZ CARLO MARTIN, QUIHUIS LOPEZ JOSE RAMON, QUIJADA CAMPA LAURA ELENA, QUIJADA YAÑEZ ALAN, RAMIREZ CARRILLO JOSE INES, RAMIREZ GAMEZ ANA LOURDES, RAMIREZ MARTINEZ DOLORES EDGARDO, RAMIREZ MORENO JESUS ALFONSO, RAMOS FLORES RAFAEL ANGEL, RENDON MIRANDA HUGO GUADALUPE, RENTERIA LOPEZ MANUEL ADRIAN, RIPALDA COVARRUBIAS ROSA

MARIA, RIVERA GARCIA JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO KARLA ADELINA, RODRIGUEZ GONZALEZ MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ OCHOA JULIA DOLORES,, ROJAS GARCIA EVA FRANCISCA, ROMERO ACOSTA JOSE ANTONIO, ROMERO CORDOVA ROSALIO,, RUIZ ARIAS FELIPE, SAMAYOA MARQUEZ RAMON, SANCHEZ CRUZ , SANTOYO RAMIREZ MARIA EUGENIA, SOTO CECEA JESUS HUMBERTO, SOTO FRAJO ROSENDA, TALAMANTES SOTO JOSE RICARDO, TREJO VAZQUEZ IRENE, VALADEZ LOPEZ HILDELISA, VALDEZ ACUA DOLORES UBALDO, VALDEZ RODRIGUEZ JESUS RICARDO, VALENCIA BARRIOS CARLOS DAGOBERTO, VALENZUELA ALCANTAR MARIA BERNARDINA, VALENZUELA CASTRO CECILIA, VALENZUELA MORENO ROBERTO ARGENIS, LOPEZ JULIO CESAR, VAZQUEZ VALENCIA MARCO ANTONIO, VEGA PERAZA MANUEL ALEJANDRO, VELAZQUEZ VALENZUELA JUAN DE DIOS, VERDUZCO GONZALEZ CLAUDIA, VILLA CARPIO FAUSTO, YAÑEZ MOLINA SERVANDO RAFAEL, ZARABIA BACA OBED, ZAVALA ALCARAZ ARNOLDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **775/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABNAL KU GUADALUPE, AGUAYO MEX CARLOS EMANUEL, AGUILAR BARRERA MARTHA E, AGUILAR FRANCO MARIBEL, AGUILAR MENA IRVIN ADOLFO, AGUILAR PANTOJA DOMINGO, AGUILAR POOL LUIS FELIPE DE JESUS, AKE ALONZO ISRAEL ALBERTO, AKE BAAS MANUEL RAMON, AKE BOTE BIBIANA ESTHER, AKE CANCHE ILLIAM DE JESUS, AKE DOMINGUEZ ANDREY ROGELIO, ALAMILLA ARANDA JOSE EMILIO, ALCALA CAUICH MARIA GENOVEVA, ALCALA CAUICH TERESITA DE JESUS, ALCANTARA MADERA AGUSTIN IRVING, ALCOCER SEGOVIA JUAN CARLOS, ALEJO HERNANDEZ ISAIAS, ALMEIDA TRINIDAD MOISES, ALONZO PUCH MANUEL, ALTAMIRANO DELGADO TELESFORO JORGE, ALVARADO DORANTES CARLOS ANTONIO, ALVAREZ PARRA JORGE FERNANDO, ALVAREZ VALENCIA ARBEY, AMARO ROMERO GERARDO ANTONIO, AMAYA XOOL JESUS MANUEL, ANCONA GONZALEZ JULIO RAMON, ARANA TELLO REYNA JAZMIN, ARAUJO MEX LUIS ENRIQUE, ARCEO AGUILAR KARINA MERCEDES, ARELLANO SIERRA GASPAR VIDAL, ARIZMENDI GUERRERO MIGUEL ANGEL, AVILA CANCHE MIGUEL ANGEL, AVILA MARIA TERESA DE JESUS, AVILA TUN MARIA TERESA, AVILA VALDEZ GUSTAVO JAVIER, AVILES CASTRO MARIA ALEJANDRA, AY CANCHE JUAN CARLOS, AY CEN ILFRIDO, AYALA DELFIN MARTIN, AYIL QUINTAL CLAUDIA IRENE, BAAS BAAS JOSE CRUZ, BAAS DZUL CLAUDIA IVETTE, BAAS GARRIDO TERESITA DE JESUS, BAAS GONZALEZ JOSE ROBERTO, BAAS MAY ELIAS, BACAB CAAMAL MARIO ENRIQUE, BAEZA ARPAY CARLOS, BAEZA CAB GLADYS, BAEZA UC MARCO ANTONIO, BALAM CERVERA JOSE NIEVES, BALAM POOT JULIO CESAR, BALAN COHUO OLGA LIDIA, BALAN DZUL REGULO, BARQUET LOEZA ROMMEL ALEJANDRO, BARRERA HERNANDEZ ANGEL FELIPE DE JESUS, BARRERA MEJIA ADIN AZUR, BARRERA MEJIA KARINA, BARRERA PELL JUAN ROBERTO, BARRIENTOS TUN GRENCI YULIANA, BARROSO MONTERO OFELIA DEL CARMEN, BASTO BARRERA ANGEL DAVID, BASTO PINA ALEJANDRO RAUL, BATUN LORIA DANIEL, BAUTISTA MENDOZA RUBEN, BECERRA PEREZ YAZMANI MIZAE, BEJAR BATUN ROMMEL BRIAN, BENCOMO MARTIN JORGE ALBERTO, BENITEZ ARELLANO SAYDI, BENITEZ PACHECO AIDA AGUSTINA, BERMEJO SANCHEZ JESUS EDGARDO, BERNES CHAN FELIPE DE JESUS, BEYTIA GONZALEZ JOSE MEDARDO, BLANCO CAMPOS MARIBEL ELIZABETH, BOLAINA IZQUIERDO ROSA MARIA, BOLIVAR CHAN JAVIER ENRIQUE, BRICENO FLORES JUAN MANUEL, BRICEÑO LORENZANA CARLOS, BUENDIA BACAB LANDY YOLANDA, BUENDIA GONZALEZ CATALINA MARLENE, BUENFIL HERRERA LUIS FERNANDO, BUENFIL MOGUEL JUAN SANTIAGO, BURGOS HERRERA MANUEL ANTONIO, CAB MEX ROBERTO, CAB PALOMO HEBER MOISES, CABALLERO CANTO DEMETRIO, CABALLERO CUTZ ELISA ARACELLY, CABALLERO ESQUIVEL DAVID ALONSO, CABALLERO MIGUEL ANTONIO, CABALLERO TEYER ZULLY SOCORRO, CABRERA BRICEÑO ILBERT MARTIN, CABRERA ESPINOSA YASMIN DEL SOCORRO, CABRERA LOPEZ LIDA AFRICA, CAHUM TUYUB ARTURO DE JESUS, CALDERON PACHECO ROBERTO CARLOS, CALZADA DOMINGUEZ CHRISTIAN FRANCISCO, CALZADA GARCIA NORMA, CAMARA CARDENAS MICHAELLE ALEXANDER, CAMARA CHUC CARLOS HUMBERTO, CAMELO MISS JESUS ALFONSO, CAMPOS PUERTO ELDA GUADALUPE, CAMPOS PUERTO JUAN CARLOS, CAMPOS VAZQUEZ MIRIAM SACQUELINE, CAN DZUL ENRIQUE GASPAR, CAN LICEAZ DANIEL CONCEPCION, CANCHE AGUIRRE DIANELA DEL SOCORRO, CANCHE CAN GUMERCINDO ROMAN, CANCHE MAAS LORENZO, CANCHE MAY AURELIO, CANCHE TEP MARIA NATALY, CANCHE TUN YOLANDA MARGARITA, CANCHE YAM MARIA DEL SOCORRO, CANTO HERRERA FELIPE DE J, CANTO TABASCO MARIA DE LOURDES, CANUL BASTO SAN POLICARPO, CANUL CANUL FELIX

ALEJANDRA, CANUL CANUL MARGARITA, CANUL CETZ JOSE ALBERTO, CANUL CHAN MARIA GUADALUPE, CANUL CORONADO MARIO IVAN, CANUL FERNANDEZ MARIO RAFAEL, CANUL MARTINEZ BERENICE, CANUL MAZUN JACINTO ARMIN, CANUL MEDINA LUIS FERNANDO, CANUL MUKUL RODRIGO MAXIMILIANO, CANUL PECH MARIA MERCEDES, CARCAO NOVELO GABRIEL DE LA CRUZ, CARDEA LICONA FABIOLA BEATRIZ, CARRILLO CANCHE CLAUDIA DE LOS REYES, CARRILLO JIMENEZ JOSE DEL CARMEN, CARRILLO PECH EDUARDO ALFONSO, CARVAJAL TZUC LUCIA VICTORIA, CASANOVA MAY JAVIER ANDRES, CASANOVA SANCHEZ MANUELA DEL CARMEN, CASTILLA CORRO JANET JAZMIN, CASTILLO CAUICH JOSE GUADALUPE, CASTILLO CHAN JUAN MARTIN, CASTILLO EUAN AURELIO, CASTILLO GARCIA DELIO ENRIQUE, CASTILLO JIMENEZ ALVAREZ ROCIO, CASTILLO POOT CARLOS, CASTILLO REYES MARIA DEL CARMEN, CASTILLO TUN DIEGO ALEJANDRO, CASTILLO VELAZQUEZ ARMIN, CASTRO AVILEZ CONCEPCION, CAT CANUL ALBERTO, CATZIN CATZIN ANTONIO ASUNCION, CATZIN FLORES EVA GUADALUPE, CAUICH AGUAYO JORGE LUIS, CAUICH CAUICH GRE, ORIO, CAUICH CIME ALFONSO, CAUICH COCOM MARIA LOURDES, CAUICH EK MATILDE DE JESUS, CAUICH ESTRELLA FLOR VERONICA, CAUICH GOMEZ NIDIA FLORINDA, CELIS CANO MANUEL OMAR, CEN CANCHE NESTOR, CEN CHAN HECTOR ANGEL, CEN DZIB FELIX, CENTURION GALA ALBERTO DEL CARMEN, CERON NOVELO CLAUDIA AURORA, CERVERA HUCHIM ANDREA, CERVERA MIS IVAN, CERVERA NAAL GABRIEL ANTONIO, CETINA AC GONZALO, CETINA CASTRO JUAN PABLO, CETINA CONDE MARIO ALONSO, CETINA FLORES BERNARDO PASTOR, CETINA OLIVERA NOE ENRIQUE, CETINA RUIZ SHIRLEY CATALINA, CETINA SANTOS CESAR RENE, CETZ MONTERO CESAR ALEJANDRO, CHAB MAY JOSE AMILCAR, CHABLE GUERRERO JOSE LORENZO, CHABLE PIA LUIS ENRIQUE, CHABLE UC MARIO ENRIQUE, CHACON PUERTO ISRAEL ARIFF, CHALE BACELIS JOSE GABRIEL, CHALE CAUICH JOSE LORENZO, CHALE TUT ALEJANDRO ANTONIO, CHALE VARGUEZ ERIK RIGOBERTO, CHAN BALAM JESUS ALEJANDRO, CHAN CANUL JESUS GABRIEL, CHAN CHAN MARCOS ANTONIO, CHAN CIME MIGUEL HIDALGO, CHAN COUOH GERARDO ANTONIO AUGUSTO, CHAN MENDOZA MARTHA ANGELICA DEL JESUS, CHAN POOL CARLOS MARTIN, CHAN POOL JULIO, CHAN POOT CATALINO, CHAN ROSADO CARLOS MANUEL, CHAN SANTANA JOSE JAVIER, CHAN SOSA LIGIA DEL CARMEN, CHAN UICAB IMELDA LIBRADA, CHAY CANCHE MIGUEL ANTONIO, CHI CAB DAMASO, CHI CANUL CARLOS GEOVANNI DE JESUS, CHI CHI DANIEL ANTONIO, CHI DZUL JOSE GUADALUPE, CHI SOSA HENRY PASTOR, CHUC CASTRO VERONICA, CHUC CHAN JOSE FILOMENO, CHUC JORGE IGNACIO, CIAU EK JOSE HILARIO, CIME MAY ROBERTO EMILIANO, CIME POOL MARIA OFELIA, COB BAAS JOSE ANTONIO, COB CAUICH JUAN CARLOS, COB CHAN JESUS RODOLFO, COCOM LOPEZ LUCERO SANTA CECILIA, COCOM YAM PEDRO GABRIEL, COHUO KUH ALMA DELIA, COLLI ALONZO MODESTO, COLLI FLORES MARIA TERESA, COLLI GOMEZ JOSE ANTONIO, COLLI JOSE RENE, CONTRERAS FRANCO DAVID NORBERTO, CORDERO NAVARRO NORA HILDA, CORTES GONZALEZ RAFAEL, COUOH Y GALAVIZ HERIBERTO VIDAL, COUTIO CAUICH JORGE, COX MATOS LILIAN ISABEL, CRUZ AQUINO MANUEL DELFINO, CRUZ CAUICH HERIBERTO, CRUZ GUZMAN ELADIO, CRUZ TUYUB PEDRO JESUS, CUA CHAN ROGER ALONSO, CUPUL MARTIN RAUL BELTRAN, CUPUL POOL ROBERTO CLEMENTE, DAMAS CORTES MARCO ANTONIO, DAMAS CORTEZ AGUSTIN, DAMIAN MISS GUADALUPE, DE LA CRUZ ARIAS GUADALUPE JANET, DE LA CRUZ VAZQUEZ JOAQUIN, DEL PINO CARRILLO JUAN CARLOS, DENIS DUARTE DAVID, DIAZ ESCOBEDO MARISOL DEL CARMEN, DIAZ MUNOZ JOSE ANTONIO, DIAZ SOLANA HUGO BERNARDO, DIONISIO CORTES EDGAR ANTONIO, DOMINGUEZ AGUILAR YADIRA ELENA, DOMINGUEZ ARANDA HUGO MANUEL, DOMINGUEZ CANCHE SAUL ARIEL, DOMINGUEZ HUCHIM RAMIRO, DOMINGUEZ SALOMON SEILHA ISABEL, DOMINGUEZ SHILINSKY CARLOS ARMANDO, DUARTE SOLIS MANUEL FERNANDO, DURAN GIRON MARIA GUADALUPE, DURAN LIZAMA OMAR DE JESUS, DURAN SANTOS MARIO AUGUSTO, DZIB ABAN LUIS REYES, DZIB CHAN JOSE JULIO, DZIB OCH ROGER RAUL, DZIB POOL JOSE FLORENCIO, DZUL CHABLE JAIME, DZUL COLLI LUIS GABRIEL, DZUL ESCALANTE EDUIN ISMAEL, DZUL KUK IRMA DOLORES, DZUL MATU GRICELDA RUBI, DZUL NAH LETICIA DEL SOCORRO, DZUL PUC REINA MINERVA, DZUL UC MIGUEL FERNANDO, DZUL XOOL MARIA INES, ECHAZARRETA AVILES MANUEL GERMAN, ECHAZARRETA GONZALEZ REYES FELIPE DE JES, ECHEVERRIA CAMPOS LUIGUI GASPAR, EK CEBALLOS MARIA EDELMIRA, EK IHUIT MIRIAM MARGARITA, EK OXTE CRISOSTOMO, EK POOT LUIS, EK POOT MARCOS FILIBERTO, ESCALANTE BAQUEIRO CONSUELO GPE, GONGORA NORMA MAGALLY, ESCALANTE GONZALEZ LEONARDO, ESCALANTE MARIN JOSE GILBERTO, ESCOBEDO MUTUL HERNAN ORLANDO, ESCOBEDO PACHECO JUAN MANUEL, ESCOTO HERNANDEZ JOSE ALBERTO, ESPADAS SILVA MIGUEL ANGEL, ESPINOSA OCAMPO ERNESTO, ESQUIVEL MEDINA LORENZO JAVIER, ESTRELLA CUPUL MARTHA GABRIELA, ESTRELLA MONTALVO LUIS ENRIQUE, EUAN AKE JESUS ALBERTO, EUAN CANCHE ROSENDO, EUAN FLORES JUAN MANUEL, EUAN MAY DANIEL ALEJANDRO, EUAN POOT PEDRO PABLO, EUAN UC RAUL NORBERTO, FAJARDO TROCHE CESAR ALEJANDRO, FERNANDEZ FIGUEROA KARLA FAUSTINA, FERNANDEZ LOPEZ GUADALUPE DEL R, FERNANDEZ LOPEZ JOSE MANUEL, FERNANDEZ VELA JOSE ENRIQUE, FIGUEROA PAREDES SONIA ARACELLY, FIGUEROA ZAVALA ABRAHAN, FLEITES DOMINGUEZ ELVIRA ESTHER, FLORES AKE CARMEN MAGDALENA, FLORES CHAN RICARDO, FLOTA MANZANILLA MARIA JOSE, FONZ MARIN JUAN MANUEL, FRANCO PEREZ MAYRAM, FRANCO SOSA GUILLERMO DAVID, FRIAS CHIN ROLANDO DANIEL, FUENTES FIGUEROA FERNANDO, FUENTES GUZMAN EDITH, FUENTES GUZMAN PEDRO, GAMBOA ARJONA MANUEL RICARDO, GAMBOA CASTILLO JORGE CARLOS, GAMBOA DIAZ JOSE ENRIQUE, GARCIA CORTES ANTONIO, GARCIA GONZALEZ JAVIER, GARCIA MATA JUAN RAUL, GARRIDO COUHO ILBERTH, GARRIDO LARA ROGER ARTURO, GARRIDO Y CONCHA SAN MARTIN, GARZA PEREZ JUAN ENRIQUE, GASPAR CHAVARRIA CARLOS GABRIEL, GIJON CAN LOURDES LISSETH, GODOY CORDERO ROGER ARMANDO, AGUILAR CESAR ABRAHAM, GOMEZ AMORES CARLOS, GOMEZ CAN GRINLI MARILIN, GOMEZ CASTRO MANUEL DE ATOCHA, GOMEZ CAUICH REYES ALBERTO, GOMEZ CHALE LEIDY ARGELIA, GOMEZ KANTUN KRISTIAN JOSUE, GOMEZ MARTINEZ DANIEL JESUS, GOMEZ MEJIA JUAN CARLOS, GOMEZ QUIJANO DAVID ARMANDO, GONGORA TZEC MANUELA DE JESUS, GONZAGA SOSA LEYVER GABRIEL, GONZALEZ CAUICH ILBERT GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ NEYDI DEL ROSARIO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, GONZALEZ MEZQUITI JAVIER, GONZALEZ ONTIVEROS GUILLERMO RAMON, GONZALEZ RAMIREZ OSCAR LUIS, GONZALEZ ROSADO GILDA BEATRIZ, GRUINAL ECHEVERRIA FRANCISCA, GUTIERREZ CABALLERO FRANCISCO JAVIER,

GUTIERREZ ESCOBEDO JESUS SALVADOR, GUTIERREZ LEON JUAN MARCELINO, GUTIERREZ POOL SERGIO CRESCENCIO, HAU PINO FELIPE DE JESUS, HAV KU JUAN DE DIOS, HERMIDA VERA CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ BASULTO MARIA CAROLINA, HERNANDEZ GARCIA SERGIO IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ LILIAM NATALIA, HERNANDEZ MAY JUAN, HERNANDEZ OLAN MARIA DEL JESUS, HERNANDEZ SANTAMARIA GUADALUPE, HERRERA ARJONA RODIBERT ISRAEL, HERRERA FERNANDEZ MELCHOR, HERRERA HEREDIA GASPAR, HOMA PATRON LUIS MARTIN, HUCHIM VALENCIA ARCADIO DE JESUS, IBARRA XICUM ROUSSEL ROSARIO, IC GONZALEZ NANCY, INTERIAN ESTRELLA JORGE ABRAHAM, INTERIAN NOH JUAN CARLOS, ISLAS LICONA JUAN CARLOS, IUIT AKE LEOCADIO, IUIT ARREDONDO VILMA GUADALUPE, IUIT SOLIS REYNA MARGARITA, JIMENEZ JACINTO AUSENCIO, JIMENEZ MARTINEZ JARVIN MANUEL, JIMENEZ MORALES CAROLINA, JIMENEZ REYES ROXANA, JIMENEZ SALDAA ILLIAM ENRIQUE, JUAREZ CRUZ OLGA ISABEL, JUAREZ FUENTES PEDRO MANUEL, KANTUN MALAVER JORGE ROLANDO, KEB CEN JOSE ISAAC, KEB RODRIGUEZ ERIC JAVIER, KOYOC CAMPOS JOSE FERNANDO, KU CHAN ISABEL CRISTINA, KU CHAN JOSE MANUEL, KU LOPEZ HUGO JOSE, KUK CASTILLO HENRY MANUEL, KUK CHAN CARLOS MANUEL, KUMUL DZUL JOSE GILBERTO, KUMUL NAH MARIA MARGARITA, LASTRA ROMELLON RODOLFO ENRIQUE, LAVADORES TUN JOSE RAFAEL, LEON SOLIS JOSE JESUS, LLERGO HEREDIA SUSAN GUADALUPE, LOEZA ESPADAS JORGE ARMANDO, LOPEZ COCOM JOSE CONCEPCION, LOPEZ ESCALANTE LAURA BIRNA, LOPEZ ESTRELLA CARLOS MARTIN, LOPEZ FERNANDEZ ISMAEL, LOPEZ GARCIA LUIS ENRIQUE, LOPEZ INTERIAN BERTITA DEL SOCORRO, LOPEZ LUIS MIGUEL, LOPEZ MIGUEL EFRAIN, LOPEZ MOLINA CARMEN, LOPEZ PEDRAZA EPIFANIA LORENA, LOPEZ ROSAS JAIME, LOPEZ SANCHEZ PATRICIA DE LOS ANGELES, LOPEZ VILLAMIL CARLOS EDUARDO, LORIA ORTIZ PATRICIA IVONNE, LOSA MEDINA SANDRA EUGENIA, LOZANO CASTRO ADOLFO, LUNA ALMEIDA JUAN PABLO, LUNA CANUL JOSE DAMIAN, MAGAÑA ARIAS OGIER GUADALUPE, MAGAÑA MEDINA JOSE LUIS, MAGAÑA RAMOS SOL ABENAMAR, MAGAÑA SANCHEZ OSCAR DAVID, MAGAÑA TRACONIS MA DEL CARMEN, MAGAÑA VAZQUEZ CARLOS ROBERTO, MALDONADO CETINA JOSE HERNAN, MALDONADO GARCIA JOSE ALFREDO, MALDONADO ROSADO LUIS FELIPE, MALPICA ESCOBAR DANIEL, MANUEL VILLARES MERCEDES, MANZANERO ARJONA MANUEL JESUS, MANZANERO DE LA CRUZ ELVIRA DEL SOCORRO, MANZANERO GOMEZ LUIS FELIPE, MANZANERO TZEEK VIOLETA ADOLFINA, MANZANERO YEH JOSE JUAN GABRIEL, MANZANO AZCORRA RAFAEL, MANZANO LIRA SELENE GUADALUPE, CASTELLANOS SANDRA EUGENIA, MARRUFO COBA JOSE ILBERTH, MARTIN DZUL CARLOS ANTONIO, MARTIN PUC NELSON OMAR, MARTIN RUIZ JESUS GABRIEL, MARTINEZ ALCOCER PEDRO NOLASCO, MARTINEZ CARAPIA JESUS ALEJANDRO, MARTINEZ COLLI JOSE FELIPE, MARTINEZ ESCALANTE VICTOR ERNESTO, MARTINEZ GUZMAN JOSE ANTONIO, MARTINEZ HERNANDEZ HATMAN ROMAN DEL CARMEN, MARTINEZ HERRERA EDGAR JESUS, MARTINEZ LOPEZ ANTONIO, MARTINEZ MENDOZA ANDRES ANTONIO, MARTINEZ MENDOZA MAURICIO, MARTINEZ ORTEGA NICOLAS, MARTINEZ TEPAL SEVERIANO, MATU LOPEZ JUAN, MATU SOLIS OLGA SUSANA, MAY BAAS EDGAR ARMIN, MAY BRITO BLANCA LETICIA, CHALE RICARDO, MAY CUTZ SERGIO ABRAHAN, MAY GOMEZ VIVIANA DEL CARMEN, MAY MUÑOZ ISIDRO, MAY PEREZ JUAN ANTONIO, MAY QUIJANO MARCO ANTONIO, MAY SALAS CRISTOBAL, MAY SANCHEZ GILMER, MAY SANCHEZ GUADALUPE, MAY SOSA JOSE JUAN, MAY TAPIA JUAN MANUEL, MAZUN CEN PEDRO JACINTO, MECALCO COLLI ARMANDO DANIEL, MEDINA BAAK ZOILA MARIA, MEDINA BALAM ENRIQUE, MEDINA BALAM JOSE RICARDO, MEDINA GRAMAJO PATRICIA DEL ROSARIO, MEDINA PET BERTHA ALICIA, MELO SANCHEZ ELIZABETH, MENA GOMEZ ESPERANZA, MENA HU REYNA ASUNCION, MENDEZ CEL SUEMY MARIBEL, MENDEZ GRANADOS BRIGIDA, MENDEZ LARA JHONNY DE LA CRUZ, MENDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ PEREZ CARLOS, MENDIBURU JOSE DE LOS ANGELES, MENDOZA CETINA PAMELA GUADALUPE, MENDOZA CHUC MARIA CONCEPCION, MENDOZA LOPEZ OVIDIO, MEX CHAN CARLOS, MEZQUITA ESCOBEDO ALFONSO DEL SOCORRO, MEZQUITA SANTAMARIA FLORENCIA DEL CARMEN, MIJANGOS ABAD ESPERANZA AMERICA, MIJANGOS MAY JUAN ANTONIO, MIJANGOS PACHECO EBLIN DEL ROSARIO, MIRANDA MAGAA ESPERANZA DEL CARMEN, MIRANDA ROMERO ARIEL ESTEBAN, MIS UC JORGE ARMANDO, MISS CERVERA ZOBEIDA LAZARA, MOLAR ORTEGA SEVERIANO, MOLINA COCOM MARIO ALBERTO, MONROY BARRAGAN MAURICIO ALEJANDRO, MONREAL SANCHEZ ADRIAN ANTONIO, MONTERO SOSA JOSE ISABEL, MOO CAAMAL SEVERIANO NICOLAS, MOO CHI JUAN ALBERTO, MOO CHI MILCA NOEMI, MOO VAZQUEZ MARIA AMALIA, MORALES CHI ALVARO ALEJANDRO, MORALES IBARRA JAVIER, MORALES PORTILLA MA ISABEL, MORALES VIDAL YOLANDA, MORCILLO UC MARIO ANTONIO, MORENO PRESUEL JOSE MARTIN, MUGARTE BARBOSA YAMILE C, MUKUL DZUL JUAN ALBERTO, MUKUL SOSA JOSE ALEJANDRO, MUÑOZ MARTIN ROMAN ADRIAN, MUÑOZ MAY LENNY JACQUELINE, MUÑOZ RIVERA ISABEL, MUÑOZ TELLO BELINDA, NAAL PUC MARIA ISABEL, NAAL ZI NAFDY YAQUELINE DEL CLAVEL, NAH AKE JOSE ALFREDO, NAH TORRES ANGEL JESUS, NAJERA CATALAN CLAUDIA PENELOPE, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOH KOYOC JORGE ALONZO, NOH SANCHEZ MANUEL JESUS, NOH VALENCIA LUIS ARMANDO, HUCHIN BOGART JAVIER, NOVELO PEREZ GILBERT EINAR, NUEZ SARAI YOLANDA, OJEDA FLORA MARIA, OLASCUAGA MINGUER AGUSTIN ALEJANDRO, ORTIZ BATUN CONCEPCION GUADALUPE, ORTIZ CARRERA ELEAZAR, ORTIZ GOMEZ FERNANDO EUGEN, ORTIZ GOVEA JOSE ANTONIO, KERBERTT FREYA AIDA, ORTIZ SOLIS RAUL ENRIQUE, ORTIZ TRONCOSO RICARDO GABRIEL, ORTIZ UC ALFREDO, OSORIO LOPEZ OSCAR GILBERTO, OSORIO PUERTO SILVIA MARGARITA, OSORIO ZETINA JUAN CARLOS, OXTE CANUL JOSE DIONISIO, PACHECO CANCHE JORGE ENRIQUE, PACHECO CASTILLO ERNESTO, PACHECO PALACIOS MANUEL, PADILLA ZAPATA LUIS ALFONSO, PALACIOS CHACON ANETH ISABEL, PALMA VELA RAMIRO CANDELARIO, PAREDES AKE ENRIQUE, PAREDES BLANCAS JHONNATHAN, PAREDES CAAMAL CARLOS EDUARDO, PARES SANCHEZ JORGE ALEJANDRO, PARRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN, PARRA RUBIO CYNTHIA ANNA, PASOS SOSA EDUARDO MIGUEL, PAT NOVELO MARIA GUADALUPE, PAVIA ESPINOZA JAQUELINE, PAVON ALVARADO ILIAN FERNANDO, PAVON CHI BLANCA ESTELA, PECH ARANA ROMAN DE JESUS, PECH CHALE SERGIO DAVID, PECH COCOM ANGEL EMMANUEL, PECH COCOM MANUEL JESUS, PECH FUENTES ELSY MARIA, PECH ITZA PEDRO ALBERTO, PECH MUKUL MARIA DEL CARMEN, PECH PAT SAMUEL, PECH ROSAS PEDRO NICOLAS, PERALTA MIGUEL FERNANDO, PERAZA CALDERON LUIS ARMANDO, PERAZA MENDEZ JOSE ANTONIO, PEREIRA LORIA VICTOR ULISES DE ATOCHA, PERERA CANTO JUANA, PERERA VILLALOBOS JESUS ARMANDO, PEREYRA ZAPATA LESIE JAZMIN,

PEREZ BASTO OLIVIA MARIBEL, PEREZ CEBALLOS GABRIEL ISRAEL, PEREZ CHAN GENER SILVERIO, PEREZ GOMEZ NELLY DEL CARMEN, PEREZ GONZALEZ JOSE ARMANDO, PEREZ MARIBEL, PEREZ PATRON GABRIELA DEL SOCORRO, PEREZ PEREZ GABRIEL, PEREZ QUIJANO FELIPE DE JESUS, PEREZ SANCHEZ JOSE DANIEL, PEREZ SULUB FELIPE HUMBERTO, PIA GONGORA JUAN SALVADOR REIMUNDO, PIA NAHUAT ROGELIO ISMAEL, PIERRE RODRIGUEZ CHAD ROLANDO, PINO MOO JOSE ALEJANDRO, PINTO CABAAS INDIYARI YABAES, PINTO OCAMPO ALBERTO, PINZON ABAN MAXIMO, PISTE Y ESCOBEDO RITA ELENA, POLANCO MONTALVO ALTER ENRIQUE, POLANCO MOO ROSENDO, POOL HERRERA JOSE ENRIQUE, POOL KANTUN JOSE RAYMUNDO, POOL MUKUL NORMA LETICIA, POOL PECH MARTA BEATRIS, POOT MOO MANUEL ORLANDO, POOT MOO SEIDY MARIA, POOT UICAB BERNARDINO, POZOS LOPEZ REBECA, PUC BALAN ROSA, PUC CEH JESUS ALEJANDRO, PUC CONCHA LIZANDRO ISRAEL, PUC JESUS ISRAEL, CETINA ERIN MIGUEL ARCANGEL, PUGA GIJON OMAR ROGELIO, QUIJANO MEDINA CARLOS REYNALDO, QUIJANO MENDOZA CARLOS RENE, QUINTAL CASANOVA ALFREDO, QUINTAL FLORES DENICE GUADALUPE, RABANALES AGUIRRE MIGUEL ANGEL, RABANALES REYES ELIA CRISTINA, RAMIREZ BRAVATA IGNACIO, RAMIREZ MUÑIZ FRANCISCO ANTONIO, RAMIREZ ORTEGA BENJAMIN, RAMIREZ VILLAVICENCIO DANIEL, RANGEL CERVANTES INES, RASCON PRIETO TERESA, REJON HERRERA MARIO EDUARDO, REYES DE LA CRUZ ESAU, REYNA SERGIO ALEJANDRO, RIOS BENITES MONICA MARION, RIOS PIMENTEL JOSE MANUEL, RIVAS MEDINA MARITZA GABRIELA, RIVERO PERERA HUGO RENAN, RIVERO TELLEZ JOSE LUIS, RIVERO Y AZCORRA MANUEL ARTEMIO, ROA CAMPOS JULIO CESAR, ROBERT ARIAS MONICA, ROBLES ORTEGA ALFIO MANUEL, RODRIGUEZ AKE JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CARRILLO ADDY YSABEL, RODRIGUEZ CASTELLANOS JORGE IVAN DE JESU, RODRIGUEZ DZUL FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ JUAREZ NORMA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ LEON JESUS ARMANDO, RODRIGUEZ MARTINEZ MAGALY, RODRIGUEZ NAVARRO CARLOS BALTAZAR, RODRIGUEZ PACHECO LEYDY LETICIA, RODRIGUEZ POOT EDGAR ALFREDO, RODRIGUEZ RAMON MARIO EDUARDO, ROMERO PEÑA VICTOR GASPAS, ROMERO ZALDIVAR VICTOR JESUS OMAR, CETINA LUIS RAMON, ROSADO CRUZ JOSE CONCEPCION, ROSADO SALVADOR ISAIAS, ROVIRA AVILES JORGE ALEJANDRO, RUBIO ANDRADE FERNANDO, RUBIO CAMACHO ADRIANA MATILDE, RUBIO MARIN CARLOS JAVIER, RUBIO ROSALES ALBERTO ALEJANDRO, RUIZ AHUMADA TERESA DE JESUS, RUIZ AQUINO PATRICIA, RUIZ CAAMAL AGUSTIN ALEXAN, RUIZ CAB SADRAC DE AVEDNEGO, RUIZ LOPEZ MANUEL ANGEL, RUIZ CASTILLO JOSE ZACARIAS, SALAS XIX ANDRES ALBERTO, SALAZAR ECHEVERRIA JUAN JOSE, SALAZAR MENA CARLOS ALBERTO, SALAZAR SAMOS SHIRLEY GUADALUPE, SANCHEZ ALPUCHE RAUL RENE, SANCHEZ CACERES NADIA JAQUELINE, SANCHEZ CANUL CESAR ROLANDO, SANCHEZ LOZADA DIDIER IVAN, SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO JAVIER, SANCHEZ MONTEJO ADOLFO, SANDOVAL SANDOVAL FELIPE DEL CARMEN, SANSORES RODRIGUEZ MARIA DE LOS A, SANTAMARIA LLAÑES JESUS IVAN, SANTAMARIA SALAZAR ROSALINA, SANTANA BRICEÑO BALTAZAR, SANTIBAEZ LOPEZ RENE, SANTOS ORTIZ FLOR LETICIA, SARABIA ZALDIVAR FATIMA MARISOL, SEGURA COCOM MIGUEL ANGEL, SEGURA UC MARIA DE LOS ANGELES, SILVA GUZMAN LUIS IGNACIO, SOBERANIS MEDINA JUAN ANGEL, SOBERANIS PEREZ OCTAVIO ALEJANDRO, SOBRINO SANCHEZ PADILLA ISRAEL, SOLIS CETINA JOSE DOMINGO, SOLIS CHIN LIZBETH, SOSA AGUAYO MIGUEL ANGEL, SOSA CUEVAS JOSE ANTONIO, SOSA DIAZ JORGE ALBERTO, SOSA GIL EDILBERTO, SOTELO ALCOCER VIVIANA, SUAREZ EUAN OLDA YSABEL, SUAREZ GOMEZ LUIS ANTONIO, SUAREZ GONZALEZ ALICIA, SUAREZ SALAZAR ELISEO ALBERTO, SUASTE GONZALEZ FERMIN ABRAHAM, PUC CARLOS ANTONIO, SUNZA VITORIN ALBERTO DE LA CRUZ, TAMAYO JIMENEZ DAVID, TAMAYO OJEDA HEYDI CONCEPCION, TAPIA DE JESUS ANGELINA, TAPIA NUEZ RODOLFO, TEC PUERTO CARLOS MANUEL, TELLO CUXIM JOSE NATIVIDAD, TINAL COLLI JUAN CARLOS, TORRES BATUN CARLOS HERVE, TORRES MOLINA ANDRES CARLOS, TORRES SARA O MIGUEL, TREJO FELIPE MARIA DEL PILAR, TREJO UC JORGE FERMIN, TRUJILLO MOGOYAN JUAN, TUN ANCONA JOSE ANTONIO, TUN CHUC JOSE JESUS, TUN CHULIN JORGE ARMANDO, TUN MUOZ VIRGILIO MANUEL, TUN TUN LUIS MAURICIO, TUT BALAM JOSE LUIS, TUT PECH JORGE LUIS, TUYUB CHI DANIEL ALBERTO, TUZ CHAVARRIA MOISES, TUZ MAY JOSE IGNACIO, TZEC RIOS REYES MARTIN, TZIU MARTINEZ CARLOS ALEJANDRO, TZUC GONZALEZ MANUEL RICARDO, TZULUB XAMAN ADOLFO, UC CIME MARCO ANTONIO, UC PACHECO PEDRO EDUARDO, UC TUN REINA ISABEL, UCAN CHAN ANA MARIA, UCAN PECH MARTHA PATRICIA, UH REYNOSO MARIA GUADALUPE, UICAB PACHECO MANUEL BALTAZAR, UICAB TELLEZ JESUS MANUEL DE ATOCHA, UITZ BASTO MIGUEL ANGEL, UITZ HERRERA HERMELINDA, UITZIL AGUILAR JOE JEREMIAS, ULLOA BARAHONA EFREN, URBINA HERRERA GRACIELA CATALINA, URIBE ALVAREZ MERLY CONCEPCION, URIBE LIRA VICTOR ARMANDO, VALDES CUEVAS JORGE ARTURO, VALDEZ CAB MARY CARMEN, VALDEZ CRUZ IVON, VARGUEZ OXTE CANDELARIO, VAZQUEZ ARCE VIOLETA, VAZQUEZ CASTRO BEATRIZ GUADALUPE, VAZQUEZ GOMEZ JOSE ROBERTO, VAZQUEZ ROSALES JAVIER FRANCISCO, VAZQUEZ SANTAMARIA JOSE LEOPOLDO, VELASCO CANO ANDREA DEL MAR, VELAZQUEZ MENDOZA JOAQUIN ENRIQUE, VELAZQUEZ RODRIGUEZ EDGAR ALBERTO, VELAZQUEZ RODRIGUEZ GASPAS JUVENTINO, CALDERON JOSE JUAN, VERA CANUL SANTIAGO, VERA CARDEA PEDRO HUMBERTO, VIANA LEON CLARA LILIA, VIDAL DIAZ JANET PATRICIA, VIDAL MONTES JOEL, VILLATORO NAGAYA ADRIANA NANCY, VINADE BRICEÑO JOSE CARLOS, XEQUE MEX LUIS FERNANDO, YAH UICAB JOSE TRINIDAD, YAM DZUL GLADYS NOEMI, ZAPATA CHAN GERARDO HUMBERTO, ZAPATA HERNANDEZ PRUDENCIA SULEMY, ZAPATA LOPEZ NORMA PATRICIA, ZAPATA ORTIZ MARIA TERESA DE JESUS, ZAPATA TORRES ELIA GEORGINA, ZAPATA UICAB MARIA DEL CARMEN, ZAVALA MARTINEZ ANGEL GABRIEL, ZAVALA SANCHEZ ADRIANA DEL JESUS, ZENTELLA ESCALANTE EDUARDO JOSE, ZOZAYA ALPUCHE NANCY NORMA, ZURITA CHAN LUMINDA;

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en

otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **776/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ADAN IGLESIAS ENRIQUE, ADAN MEDINA CIRINO, AGUILAR VEGA ULALUME ESTEPHANIE, AGUILLON DE JESUS ALFONSO EDUARDO, AGUIRRE FIGUEROA JOSE SERGIO, ALCANTARA GARCIA MA CRUZ YOLANDA, ALDAY LARA MARIA DE LOS ANGELES, ALDERETE RAMIREZ JUAN PABLO, ALEGRIA RUIZ MA DOLORES, ALEMÁN MADRID RICARDO, ALMOREJO GOMEZ MARCO ALEJANDRO, ALONSO ORDAZ HECTOR MANUEL, VEGA MAXIMINO, ALVAREZ CRUZ MA DE LOS ANGELES, ALVAREZ MONTOYA LAURA, AORBE GOMEZ SERGIO, APARICIO JUAREZ LAZARO, ARAUJO MARTINEZ ELISA ARENAS CABRERA URIEL, ARENAS GUTIERREZ FIDEL, ARRATIA ANGELES CLEOFAS, ARROYO PACHECO LETICIA DOLORES, AVELAR GOMEZ ANGEL, AVILA HERNANDEZ JOSE, AVILAN VAZQUEZ ARTURO, BAEZ ENRIQUEZ MARIA ELENABAHENA REYES OSCAR, BALDERAS GARCIA TERESITA, BARAJAS ANZURES NORMA, BARREAL VALENZUELA VILMA CONCEPCION, BARRERA LOZANO LUIS, BARRON LEAL GUADALUPE, BARRON SANCHEZ VERONICA, BASALDUA VALDEZ MA IRENE, BAUTISTA CHAVEZ ALFONSO, BAUTISTA GRAJALES YULI MARIBEL, BAUTISTA TREJO JOSE FRANCISCO, BECERRA RODRIGUEZ SALVADOR, BELTRAN NAVARRO MIGUEL ANGEL, BENITEZ AGUIRRE KARLA SUCELY, BENITEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, BERMUDEZ HERNANDEZ ANTONIO, BERNY ALMARAZ JORGE, BLANCO MEJIA TANIA, BOCANEGRA MEJIA VALENTIN, BONILLA HERNANDEZ JUAN MARTIN, BOVIO GUERRERO JULIO CESAR, BRAVO HERNANDEZ ZAID NICOLAS, BRISEÑO GUAUSTI JESUS ROBERTO, CABALLERO CABALLERO EDITH, CABELLO RIVERA ANTONIO, CABRERA ANGUIANO JOSEFINA, CABRERA LOREDO VICTORIA, CALIXTO RUIZ ROBERTO, CAMACHO CALDERA JAIRA PAOLA, CAMACHO VILLA MA GUADALUPE, CAMPOS OLGUIN ANA LAURA, CANO GARCIA ERIKA DE LOURDES, CARBAJAL MENDOZA FRANCISCA, CARDENAS HERNANDEZ JUAN JESUS, CARDENAS PEREZ HECTOR ROBERTO, CASTILLO CARRASCO SARA OLIVIA, CASTILLO MUÑOZ ENRIQUE, CASTÑEDA ZETINA FELIPE, CAZAS ZUÑIGA FELIPE, CERVANTES MORALES FELIPE, CERVANTES RONQUILLO TERESA, CHACHA CAMACHO MARIA ELENA, CHAVEZ FELIX ERIK MARTIN, CHAVEZ FLORES MONICA, CHAVEZ HIPOLITO LUIS MANUEL, CHAVEZ LOPEZ PEDRO, CHAVEZ MEJIA IGNACIO, CHAVEZ ORTIZ MA ANTONIETA, CHAVEZ PEREZ LUCIA, CHONG BARCENAS LUIS ANTONIO, CISNEROS CARRILLO ROSA MARCELA, CONTRERAS IBARRA EDUARDO, CONTRERAS RAMIREZ PEDRO, CONTRERAS VELAZQUEZ MIRIAM, CORDOVA GARCIA ALEJANDRO,, CORIA MAGALLON PAOLA, CORONEL GARCIA HILARIO, CORRALES PEREZ SALVADOR, CORREA ARENAS ANTONIO, CORTES GARIBAY GRACIELA, CORTES MORENO FERMIN, CORTES VELEZ MIGUEL ANGEL, CRUCES JUAREZ LUIS ALBERTO, CRUZ ARAUJO JOAN MICHELLE, CRUZ PINEDA DAVID, CRUZ SANTANA AGUSTIN, CRUZ VILLALON ROBERTO, CUADROS MONROY DAVID, CUELLAR MEDINA FERNANDO EFREN, CURINCITA LOPEZ ALEJANDRA, DE LA TORRE MALDONADO ROGELIO, DE SANTIAGO HERNANDEZ JAVIER, DIAZ CAMAO GABRIE, DIAZ HERRERA MARIO, DIAZ LAZCANO ROBERTO, DIAZ ORTEGA ADALBERTO, DIAZ YAÑEZ CESAR, DOMINGUEZ HERRERA ENRIQUE, DRIVET RODRIGUEZ JORGE EDUARDO, DURAZNO LUCAS MIGUEL, ESCOBAR JIMENEZ MARIA GUADALUPE, ESCOBEDO CARDENAS RAUL, ESPINO MATA MARIA DEL ROCIO, ESPINOZA MARTINEZ RENE, ESTRADA RUIZ CLAUDIA, ESTRADA URBINA J GUSTAVO, FALCON VEGA SERGIO, FERRUZCA ARREDONDO PEDRO ROBERTO, FIGUEROA ESPARZA SARA, FLORES LIMA ROBERTO DANTE, FLORES MAGDALENO FELIPE ARTURO, FLORES MARISCAL FRANCISCO, FLORES MONTES EMIGDIO ABEL, FLORES VALDESPINO SONIA DOLORES, FLORES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, FONTES GARCIA ROSARIO ISABEL, GADUO PEREZ JORGE, GALVAN BARROSO JUAN MARCOS, GALVAN GARCIA OSCAR, GALVEZ SANDOVAL DIANA LUCIA, GARCIA BRAVO OSCAR CARLOS, GARCIA CAZARES JOSE ISRAEL, GARCIA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA JACUINDE MARIA FABIOLA, GARCIA LAJA TERESA, GARCIA MAYA FELIPE DE JESUS, GARCIA MIRANDA CATALINA, GARCIA RUELAS CARLA SOFIA, GARCIA VALDEZ RICARDO, GARCIA VAZQUEZ MA JUANA, GASCON LOEZA MARIA CARIDAD, GIL CAREAGA LUIS ALFONSO, GODINEZ CASTILLO LUIS MARIO, GOLLAS PEREZ SAMUEL, GOMEZ HERNANDEZ CIRILA, GOMEZ MENDOZA JORGE ALBERTO, GOMEZ PEREZ DANIEL ALBERTO, GOMEZ RESENDIZ MARTHA, GONZALEZ ARELLANO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CASANOVA LILIANA, GONZALEZ ESNAURRIZAR LISIAN, GONZALEZ GONZALEZ JORGE, GONZALEZ HERNANDEZ ROCIO, GONZALEZ JUAREZ CONCEPCION, GONZALEZ LOPEZ CARLOS JOEL, GONZALEZ ORTIZ MA DOLORES ELENA, GONZALEZ SANCHEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO,, GONZALEZ TREJO JOSE ISABEL, GRANADOS PIZAÑA LUCIA, GUERRERO CALLEJAS EDITH, GUERRERO HERNANDEZ ROSA, GUERRERO QUEVEDO MARIA MARTINA, GUILLERMO ORDAZ CENTENO, GUTIERREZ CISNEROS JORGE CARLOS, GUTIERREZ GUERRERO SILVESTRE, GUTIERREZ MONROY MARTHA IVONNE, GUTIERREZ VIDAL MIGUEL ANGEL, GUZMAN BAUTISTA FLORENTINO, GUZMAN NIETO LUIS ALBERTO, GUZMAN VARGAS MARIA GUADALUPE, HARFUCH VERA MARTHA ELENA, HERNANDEZ ALVAREZ OMAR, HERNANDEZ CINTORA CLAUDIA HEIDI, HERNANDEZ ESCOBEDO HORTENCIA ORALIA, HERNANDEZ GARCIA ANGELA, HERNANDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, HERNANDEZ GONZALEZ PEDRO PABLO, HERNANDEZ JIMENEZ FILEMON, HERNANDEZ LEON CARLOS RAFAEL, HERNANDEZ MARTINEZ RODRIGO, HERNANDEZ MONTES DE OCA OSCAR, HERNANDEZ MOYA CLEMENTE SATURNINO, HERNANDEZ NAVA ANA LILIA, HERNANDEZ OLVERA ALFONSO, HERNANDEZ PEREZ JOSE ARTURO, HERNANDEZ PEREZ MANCERA MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO, HERNANDEZ RANGEL JUAN GONZALO,

HERNANDEZ RENDON HUGO ENRIQUE, HERNANDEZ ROGEL BENITO, HERNANDEZ VARGAS MARGARITA, HERNANDEZ VELASCO JULIO CESAR, HERRERA SALVADOR JAIR SAUL, HUERTA ALVARADO RAFAEL, HUERTA RAMIREZ GUADALUPE, HUERTA VEGA JUAN, HURTADO VALENCIA PEDRO LUIS, IBARRA VICENCIO THANIA MARIA, INES RODRIGUEZ LUZ BELINDA, ISASSI CAMACHO RUBEN, IXTLAHUACA ESPINOSA BENITO, JIMENEZ AVILA MARIO, JIMENEZ BARCENAS VALENTIN, JIMENEZ HERNANDEZ GRACIELA, JIMENEZ RAMIREZ FABIOLA, JUAREZ GONZALEZ CARMEN CECILIA, JUAREZ MIRANDA GENARO, JUAREZ VILLEGAS OSCAR, KAPLUN MUCHARRAFILLE ELIZABETH, LARA ANGELES JORGE, LARA ARVIZU GUSTAVO DAVID, LARA HERNANDEZ PATRICIA, LEAL ABUNDIO YANIRA, LEAL HERNANDEZ ROGELIO, LEANDRO CABRERA RENE, LEDESMA UGALDE ISRAEL, LEON GARCIA EDMUNDO FELIX, LEON GUEL MARIA GUADALUPE, LEON SALAZAR AURELIA MARISOL, LEOS RODRIGUEZ ALEJANDRO, LEYVA RESENDIZ BENITO, LIMON CARRASCO URSULA, LIMONES TREJO MONICA, LINARES GONZALEZ ADRIANA, LINARES TOVAR MARIA DEL ROCIO, LIZARRAGA PAREDON ALEJANDRINA, LOPEZ CERVANTES OSCAR, LOPEZ DE JESUS HORACIO, LOPEZ FLORES RENATO, LOPEZ HERRERA ANILU, LOPEZ MARTINEZ ROCIO, LOPEZ MENDOZA MARCO ANTONIO, LOPEZ RUBIO VENANCIO, LOPEZ SANTIAGO AMADO, LOPEZ VENEGAS JOSE LUIS ALEJANDRO, LUGO RAMIREZ JOSE LUIS, LUNA MARTINEZ BENIGNO, LUNA PINEDA MARIA DE LOURDES, LUNA RAMOS LUIS ARTURO, MACIAS ORTIZ JOSE LUIS, MACIAS OSORIO LILIA MARGARITA, MALDONADO BRAVO DANIEL, MALDONADO GUZMAN ARACELI, MANCILLA HERNANDEZ ANA MARIA, MANCILLA ROMERO JUAN CARLOS, MANZANARES PIA MIGUEL ANGEL, MARQUEZ MOLINA VERONICA DIANEY, MARTEL ARROYO GIANCARLO, MARTINEZ ABARCA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ AGUILAR JOSE ELIAS, MARTINEZ CAMBEROS SILVIA MONICA, MARTINEZ CUEVAS JUAN, MARTINEZ GARCIA JESSICA ELIZABETH, MARTINEZ GARCIA JOSE FERNANDO, MARTINEZ HERNANDEZ RENE, MARTINEZ IBARRA RICARDO, MARTINEZ LOPEZ MARIA PUEBLITO, MARTINEZ LUNA MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA, MARTINEZ MORALES DELIA, MARTINEZ MORALES RAUL, MARTINEZ ORTEGA SERGIO, MARTINEZ RAMIREZ GUADALUPE AURORA, MARTINEZ RAMIREZ JUAN DOLORES, MARTINEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, MATA MORA LILIANA, MATIAS LUNA MARCELINO, MEDINA AGUILAR MARIA DEL CONSUELO, MEDINA TOVAR ANTONIO, MENDEZ FERNANDEZ CORNELIO, MENDEZ UGALDE ALFONSO, MENDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, MENDOZA ARTEAGA ISRAEL, MENDOZA LUCAS ALFREDO, MENTADO PACHECO ALEJANDRO, MEZA LOZANO JESUS, MEZA PACHECO JOSE ANTONIO, MIRANDA GARCIA MANUEL, MOLINA PACHECO JOSE RAFAEL, MONTOYA GUZMAN ALDO RUBEN, MONTOYA LOPEZ SERAFIN, MONTOYA RAMALES HECTOR, MORALES GUZMAN MA JUANITA, MORALES MANDUJANO JAVIER, MORALES MAURICIO J JESUS, MORALES MORALES GABRIEL, MORALES OLVERA ANTONIO, MORALES PAEZ BRENDA, MORAN PAZ MA DEL CARMEN, MORENO CORTES JUAN, MORENO GALINDO EDGAR OSALDO, MORENO RODRIGUEZ ALFONSO, MORENO SUAREZ JOSE PUEBLITO, MORENO ZALDIVAR ANGELICA, MUNGUIA OLVERA ELEAZAR, MUÑOZ GALICIA GERARDO DARIO, MUÑOZ JIMENEZ CESAR, MUÑOZ PEREZ ISRAEL, NARANJO JIMENEZ JOSE ARTURO, NAVARRETE ESPINOZA ANDRES, NIETO JIMENEZ AZUCENA, NIEVES AYALA JORGE IVAN, NIEVES FONSECA MARTHA, NOYOLA LUNA ANA BERTHA, OCAMPO FLORES VERONICA, OCHOA PERALES GERMAN, OLGUIN CRUZ MA DEL CARMEN, OLGUIN DIAZ ROBERTO, OLGUIN ROQUE GEORGINA, OLGUIN TOVAR HERMELINDA, OLIVERA CAMBEROS ERICK IVAN, OLVERA ARTEAGA LUIS MANUEL, OLVERA GARCIA HUGO, OLVERA LUNA SERGIO ALBERTO, OLVERA VEGA ELIA, ORDÁZ BAUTISTA EDUARDO, OROZCO REYES RAFAELA, ORTIZ CAMACHO MIGUEL ANGEL, ORTIZ ESPINOZA JESUS, ORTIZ MENDEZ ANA ROSA, ORTIZ PAZ FRANCISCO, OSORIO SAMARIO JOSE EDGAR, OSORIO TORRES BERNARDO, OSORNIO PAEZ JUAN LUIS, OTERO JOSE MANUEL, PACHECO ROJAS JUANA, PADILLA YEPEZ MARCO ANTONIO, PALACIOS ROJAS OSCAR ALBERTO, PEA VAZQUEZ HUMBERTO, PEALOZA CASTAEDA BLANCA ESTELA, PEDRAZA GUILLEN NORMA, PENAFLOR DOMINGUEZ MIGUEL, PEREZ BRISEÑO JUAN LUIS, PEREZ ESTRADA JUAN LUIS, PEREZ GARCIA ALFREDO, PEREZ GONZALEZ LEONEL, PEREZ HERNANDEZ JUVENCIO, PEREZ IBARRA VERONICA, PEREZ LOPEZ MARTIN, PEREZ MEJIA ANGELA, PEREZ NICOLAS DOMINGO, PEREZ REYES MARIA GUADALUPE, PEREZ RODRIGUEZ J ALFREDO, PEREZ RODRIGUEZ SONIA ERENDIRA, PEREZ RUIZ VERONICA, PEREZ SANCHEZ JULIO ANTONIO, PEREZ SAUCEDO MARIO, PEREZ VALENZUELA HECTOR, PEREZ VILLA ELVIA, PIEDRA GUTIERREZ LAURA, PLATA MARTINEZ MARTIN, PONCE RODRIGUEZ JUAN ROBERTO, PRADO BOCANEGRA ARANDA IVAN ROGELIO, PRADO RANGEL JOSE JUAN, PUGA ARANDA ANTONIO, QUEVEDO PEREZ ALEJANDRO, QUINTANAR HERNANDEZ ELIZABETH ALEJANDRA, RAMCEY PEREZ OSALDO, RAMIREZ AGUILAR JOSE CARMEN, RAMIREZ GAMES ROGELIO, RAMIREZ GASPAR JOSE LUIS, RAMIREZ GIRON MARIBEL, RAMIREZ ISLAS ALICIA RENATA, RAMIREZ MARTINEZ JESUS VIDAL, RAMIREZ ORTIZ VERONICA, RAMIREZ PACHECO ADAN, RAMIREZ RAMIREZ NORMA, RAMIREZ RAMON RAMIREZ RESENDIZ AGUSTIN, RAMIREZ REYES JORGE, RAMIREZ SANCHEZ ALFREDO, RAMOS LUNA VIOLETA, RAMOS ORTIZ JOSE PABLO, RANGEL LARA JORGE, RANGEL SALAZAR JOSE GUADALUPE CELSO, RESENDIZ CAMACHO JOSE ALFREDO, RESENDIZ GARCIA OSVALDO, RESENDIZ MORENO ALEJANDRA, REYES ARIAS SALVADOR, REYES BAUTISTA JUANA, REYES GAYTAN ERIK, REYES LANDA ILFRIDO, REYES PEREZ ISRAEL, RIOS CARBAJAL ANA DELIA, RIOS ROMAN JOSE ANGEL, RIVERA AGUILAR IRMA, RIVERA NERI MARIA GUADALUPE, RIVERA ORTEGA JANETTE, ROBLES ALVAREZ SALVADOR, ROBLES ESTRADA ARACELI, ROCHA CORTES OMAR, RODRIGUEZ AGUILAR J FAUSTINO, RODRIGUEZ CABRERA BERNABE, RODRIGUEZ DIAZ ELIOSIN, RODRIGUEZ LUNA JUAN BRAULIO, RODRIGUEZ NIEVES ORLANDO, RODRIGUEZ PEA ADRIANA, RODRIGUEZ RICO KARINA, RODRIGUEZ RUIZ GUILLERMO, RODRIGUEZ SANCHEZ RAUL, RODRIGUEZ TIRADO ANGELINA ARACELI, ROJAS VAZQUEZ LUIS, ROJO CHAVEZ PABLO, ROJO OSORNIO MARIA GUADALUPE, ROMERO LEON ALBERTO, ROMERO MARTINEZ JERONIMO, ROMERO RESENDIZ ALICIA, ROQUE GUERRERO SONIA, ROSA RESENDIZ EDUARDO DE LA, ROSALES DE LA ROSA JULIO, ROSAS JUAREZ JAVIER, ROSAS RAMIREZ MARIA MAGDALENA, ROVIRA SANCHEZ GERARDO, SALVADOR GONZALEZ ISAAC, SANCHEZ DE LA ROSA CESAR, SANCHEZ FLORES IVAN, SANCHEZ GARCIA ALICIA, SANCHEZ GUERRERO OSVALDO, SANCHEZ MURRIETA CLAUDIA IVETH, SANCHEZ OROZCO ERASMO, SANCHEZ SOTO HUGO, SANCHEZ URIBE GUADALUPE, SANDOVAL SILVA EDUARDO, SANDOVAL SANCHEZ JOSE ANGEL, SANTIAGO PAULIN SILVINO, SANTOS RAMIREZ FRANCISCO DE JESUS, SERRANO GAMBOA YOSSELIN INGRID, SERRANO MACHUCA JUAN MANUEL, SERRATOS DELGADO PEDRO, SERVIN PANTOJA PABLO JESUS, SILVA RODRIGUEZ ALAN RICARDO, SINECIO MARTINEZ JOSE, SORIA ZUIGA OCTAVIO, SORIANO LEGUIZAMO ELVIRA, SOTO ORTIZ MARTIN ANTONIO, SUAREZ TERRAZAS LUZ

AIDEE, TAPIA BAUTISTA MANUEL, TAPIA HURTADO ESTEBAN, TEJAS HERNANDEZ MA PUEBLITO, TELLEZ CORONA IRMA MARCELA, TINOCO RAMIREZ JOSE JAVIER, TLAPALE AVILA ALEJANDRO, TORRES ISASSI MA MARIANA, TORRES RODRIGUEZ J JESUS, TORRES SANCHEZ JOSE DE JESUS, TOVAR PEÑA CARLOS ALFREDO, TREJO SOTO ARISTEO ANTONIO, URIBE OJEDA LUZ DEL CARMEN, VALDEZ MARTINEZ JUAN GABRIEL, VALENCIA BENITEZ MARISELA, VALENCIA VAZQUEZ DARIO, VALTIERRA GONZALEZ ULISES, VARELA CHAVIRA MARCIA GABRIELA, VARELA LOPEZ ARNULFO, VARGAS HERNANDEZ ARACELI, VARGAS TLATILPA JORGE, VARGAS ZAVALA CARLOS ALBERTO, VAZQUEZ AGUILAR OMAR ALFONSO, VAZQUEZ CALVO LIZBETH, VAZQUEZ GOMEZ MARLENE, VAZQUEZ JIMENEZ LETICIA, VAZQUEZ VILLEGAS ALBERTO, VELA RESENDIZ HECTOR HUGO, VENEGAS CISNEROS RENE, VERTIZ RAMIREZ IGNACIO, VILLA OSORNIO HERMILA, VILLEGAS GUTIERREZ ALVARO MIGUEL, YAÑEZ MAQUEDA CUPERTINO, YAÑEZ PEREZ OSCAR, ZAMARRON SILVA JOSE LUIS, ZUBIETA FRANCO BLANCO IVAN;

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 777/2015.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA AMAYA BLANCA, ACOSTA CARDIEL ROSALINDA, ADRIANO FLORES JULIO, AGUERO YAÑEZ MARIA DE LOURDES, AGUILAR GARCIA JOSE ANTONIO, AGUILERA CASTILLO OSCAR, AGUIRRE VARGAS MARIO ALBERTO, AIDE ESTELA PARTIDA RODRIGUEZ, ALDACO LUCIO JUAN, ALDANA VILLARREAL RAUL, ALVARADO AGUILAR JUAN, ALVARADO RAMIREZ LUCIA, ALVAREZ FIERRO JORGE, ALVAREZ MALDONADO JULIAN, ALVAREZ SALINAS ENRIQUE, AMADOR LAZARIN EDUARDO, AMADOR RODRIGUEZ MANUEL, AMADOR SALAZAR JACINTO, ANDIOLA ORTIZ JAVIER, ANTEMATE FIERRO KARINA GABRIELA, ARCHUNDIA TORRES MA GUADALUPE, ARELLANO GONZALEZ FRANCISCO, ARMENDARIZ ZAPATA NANCY, AVILA ZERMEO MARIA DEL ROSARIO, BARBOZA MACIAS GERMAN, BARRAZA ARREOLA AMALIA LIZETH, BARRERA MARTINEZ SEFERINA, BARRON OLIVAS RITA, BELTRAN DELGADO PEDRO FRANCISCO, BORJAS GARCIA OLGA BEATRIZ, BRAVO YANEZ CARMEN MAGDALENA, CAMPOS FAVELA MIREYA, CARBAJAL RODRIGUEZ NORA EDITH, CARDIEL ANDRADE HERMELINDA, CARRANZA REYES IGNACIO, CARRERA MARTINEZ ANGELES IVONNE, CASAS MARTINEZ CHRISTIAN IVAN, CASTAÑEDA TABOADA PAULA LETICIA, CASTRO HUERTA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VIGIL MARIA DEL CARMEN, CAZARES MIRANDA BRENDA GUADALUPE, CHAIREZ NUÑEZ MARIA PATRICIA, CHAVEZ MENDEZ CANDELARIO, CHUCA GALINDO JULIO CESAR, CONTRERAS ALONSO ISAIAS, CONTRERAS CORTES MA IXTLASIHUA, CORRAL RAMIRO JAVIER, CORTEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, CUETO MASCORRO MARIA GABRIELA, DE LA CRUZ MUÑOZ LUZ GABRIELA, DE LA FUENTE OLVERA JUANITA, DE LOS SANTOS GAYTAN SAN JUANA, DIAZ CONTRERAS JESUS, DIAZ ESCAMILLA JORGE A, DIAZ MEDINA JOSE RICARDO, DIAZ TORRES JULIAN, DOMINGUEZ ACOSTA SAMUEL, DUEES RODRIGUEZ ALEJANDRO, ESPELETA MARTINEZ PASCUAL, ESPINOZA GALAVIZ ALEJANDRO OMAR, ESPINOZA ROBLES LETICIA, ESTALA PEREZ MARIA DEL CARMEN, ESTRADA GUTIERREZ SAIDE, ESTRADA ROA CESAR ENRIQUE, EZQUIVEL RODRIGUEZ MARIA LUISA, FABELA VAZQUEZ JOSE MARTIN, FERNANDEZ GAMEZ ALEJANDRO, FLORES AGUIRRE FELIX ENRIQUE, FLORES DE LA CRUZ MAURICIO, GALLEGOS LOMELI HERLINDA, GAMBOA MONTALBO ANTONIO DE JESUS, GARCIA ALDERETE MA GUADALUPE, GARCIA BASURTO IGNACIO, GARCIA CASTAÑEDA ROSA ISELA, GARCIA LOPEZ LUIS ALBERTO, GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE, GAYTAN CASTAÑEDA EDITH, GOMEZ BEJAR BLANCA XILDAYIN, GONZALEZ BALDERAS JUAN, GONZALEZ CASTILLO CARMEN ELIZABETH, GONZALEZ FLORES AGUSTIN, GONZALEZ GOMEZ JOSE CRUZ, GONZALEZ ORTIZ LUCINA, GONZALEZ QUIÑONES RAMON ERNESTO, GONZALEZ VARGAS MARIA TERESA, GUAJARDO NUÑEZ JESUS EDUARDO, GUERRERO MACHADO DORA ALICIA, GURROLA ROMERO MA DEL REFUGIO, GUTIERREZ VIZCARRA ROSANA, HERNANDEZ AGUILERA MARIA DE ROSARIO, HERNANDEZ DE SANTIAGO JOSE LUIS, HERNANDEZ GALVAN EMILIO, HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ GUEVARA JOSE JUAN, HERNANDEZ GURROLA JOSE MANUEL, HERNANDEZ MARENTES MARIADOL SOCORRO, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MORA JOSE DEL ROSARIO, HERNANDEZ QUIRINO JULIAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDRES, HERNANDEZ SANDOVAL GERARDO, HERRERA MARTINEZ RAUL ANGEL, HINOJOSA CRUZ JOSE ALBERTO, HUITRON ALANIZ LUIZA REYNA, HURTADO LUNA MARIA GUADALUPE, IBARRA TABOADA SILVIA, JACOBO ESPARZA JOSE REFUGIO, JORDAN HERRERA NANCY BEATRIZ, LANDEROS GARCIA FRANCISCA, LERMA MARTINEZ SILVIA, LIRA MOLINA JUAN CARLOS, LOPEZ ESPARZA JOSE ANTONIO, LOPEZ MENDEZ ENRIQUE, LOPEZ RAMIREZ ALVA GABRIELA, LOPEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ RIOS JUAN, LOPEZ ROSALES MARIA MAGDALENA, LOPEZ RUISECO JOSE LUIS, LOPEZ VALADEZ HECTOR GERARDO, LUNA ALONSO MARTIN CARLOS, LUNA GUTIERREZ JORGE, LUNA



SAUCEDO MARTHA SANTA, MACIAS DIAZ VIDAL MANUEL, MACIAS ESTRADA CARLOS ALBERTO, MAGALLANES GONZALEZ JESUS GERARDO, MARES CASTRO ROCIO, MARQUEZ LOPEZ MARTHA ESTELA, MARTINEZ BRIONES MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ LOPEZ SILVIA, MARTINEZ MARTINEZ RODOLFO, MARTINEZ VALADEZ MARISOL, MELERO OLAGUEZ MA OTILIA, MERAZ VALENZUELA JESUS, MEZA FERNANDEZ CLEMENTE ANTONIO, MEZA URQUIZO ANA MARIA, MIJARES FLORES HECTOR, MIRELES GONZALEZ JESUS, MONTAEZ VARELA MARIA GEORGINA, MONTELONGO CASTAO ANA MARIA, MONTELONGO DELGADO ANDREA, MORALES BARRIENTOS GERARDO, MORALES FLORES CLAUDIA ELENA, MORALES JIMENEZ MARIA CRISTINA, MORENO TALAVERA MIGUEL ANGEL, MUÑIZ AGUIRRE ANA ABIGAIL, MUÑIZ RAMIREZ CLAUDIO, MUÑOZ DEL TORO JAVIER, MUÑOZ MARTINEZ FERNANDO RAMON, MUÑOZ SUSTAITA EDGAR FRANCISCO, MUÑOZ ZUNO OSCAR, NAVA CAMPA PEDRO, NUEZ OROZCO SELENE, OJEDA VALDES JOSE ANTONIO, ONOFRE AGUERO CLAUDIA AZUCENA, OO NAJERA ISMAEL, ORONA GARCIA MIGUEL ANGEL, ORONA RUEDA MA DE LOURDES, PADILLA LUNA SANDRA, PADILLA RODRIGUEZ ERNESTO, PARADA DE LA CERDA JAIME, PEREA ARCEA GERARDO MANUEL, PEREZ CUENCA ANGELA, PEREZ GRANILLO GABRIEL, PEREZ MARIN LUIS ANTONIO, QUEZADA CORCHADO ARACELI, RAMIREZ IGLESIAS GRACIALA, RAMIREZ LOPEZ MIRIAM EDITH, RAMIREZ OCHOA MARIA ISABEL, RENTERIA ALFARO MA DE LOURDES, REYES SAUCEDO MARGARITA, RIOS DELGADO JUAN GERARDO, RIOS MARTINEZ FERNANDO, RIVAS MARITNEZ JUAN DE DIOS, RIVERA ROMERO GERARDO, ROBLEDOS ALBA OMAR, RODRIGUEZ DE LA CRUZ G, RODRIGUEZ GUZMAN RAUL, RODRIGUEZ INFANTE MANUEL, RODRIGUEZ ORDAZ JESUS, RODRIGUEZ SOSA MARIA CRISTINA, RODOLFO VAZQUEZ JORGE ANTONIO, ROMERO RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROMO AVILES JORGE ADRIAN, RUBIO ALCANTAR FLOR ANGELICA, RUBIO CALDERON FIDEL, RUIZ DURAN VICTOR GERARDO, SAENZ PARDO MUÑOZ MARTHA CECILIA, SALAIS FLORES PERLA ALEJANDRA, SALAZAR RODRIGUEZ CARLOS, SALINAS SALAS ENRIQUE, SANCHEZ RUVALCABA SILVIA ISABEL DE GUADA, SANDOVAL RODRIGUEZ MARIA MONSERRAT, SANTILLAN GUERRERO MANUELA, SARMIENTO ENRIQUEZ IGNACIO, SERRANO FRANCO FERNANDO JOEL, SILVEYRA MICHEL NORMA ALICIA, SINDY YUDIRIA SEGOVIA DE LOERA, SORDO VIZCARRA OLGA SUSANA, SUSTAITA RODRIGUEZ PERLA, TORRECILLAS GARCIA ALMA EUGENIA, TORRES AVALOS VALENTIN, TORRES GARCIA ADOLFO, TRANI TINOCO IRMA ADRIANA, TRIANA RIVERA JOSE DE JESUS, VAGA MENCHACA MARIA DEL CARMEN, VALADEZ ACOSTA EDGAR, VALENZUELA DELGADO LUIS ANTONIO, VARGAS HERNANDEZ MA TRINIDAD, VARGAS HERNANDEZ SAUL, VAZQUEZ MARTINEZ DELFINO, VAZQUEZ PUENTES PEDRO, VEGA GONZALEZ MARIO ENRIQUE, VELASCO JIMENEZ ROMEO, VELOZ ORTEGA FRANCISCO GABRIEL, VILLASANA TORRES MARIA DEL PILAR, VILLEGAS FRAUSTO RICARDO ALBERTO, VILLELA SAENZ MARIA DEL CONSUELO, ZUÑIGA RODRIGUEZ ADOLFO; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **778/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA GARCIA SANDRA, ACOSTA MEDINA JOSE LUIS, ADAME BARRIGA CARLOS, AGUIAGA NAVARRO ALEJANDRO, ALCANTAR HERNANDEZ JAVIER, ALEJANDRE ROMERO JOSE LUIS, ALONSO ARREOLA JUAN CARLOS, ALONZO MAGAÑA LUIS GERARDO, ALVARADO HUANTE JOSE ANTONIO, ALVAREZ CARDENAS MARIA OTILIA DOLORES, AMBRIZ BANDERAS GREGORIO, AMBRIZ MACARIO MAURA ERANDI, AMEZCUA CERVANTES JULIO CESAR, ANDRES ANDRES MARICELA, ANGEL GOMEZ CUAHUTEMOC, ANGUIANO NEGRETE JAVIER, ARAIZA QUINTANA JUAN RAUL, ARCEO CUEVAS RAMIRO, ARCILA GONZALEZ DOLORES YANET, AREVALO CAZARES FRANCISCO JAVIER, ARREOLA MENERA MARTHA SILVIA, ARROYO ERIKA MARISOL, ASCENCIO RODRIGUEZ ROSA MARIA, AYALA CUIAN ANTONIO, AYALA PEALOZA SANTIAGO, AYALA ZAMORANO EDGAR ALEJANDRO, BACA TELLO ISAIAS, BALTIERRA CORONA NANCY, BARAJAS GARCIA JORGE ARMANDO, BARAJAS MARTINEZ YOLANDA, BARRERA PANIAGUA KARINA, BARRIGA CABRERA JAIME, BEDOLLA ESQUIVEL HELADIO, BRAVO MONROY KRISTIAN DORIAN, BUSTOS MORA LUIS FERNANDO, CABRERA HERNANDEZ JUAN JESUS, CALDERON ZAMORA LETICIA, CAMARENA SOTO ANGELICA, CAMPOS BASURTO RICARDO, CARRILLO DEL TORO LUIS SANTIAGO, CASTRO LOPEZ IRMA MARTINA, CEJA TORRES NET ESTEBAN, CERVANTES FERNANDEZ SERVANDO, CESAR LOZOYA CASTREJON, CHAVEZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CHAVEZ ORTIZ ISRAEL, CHAVEZ RUIZ ROLANDO ALBERTO, CONTRERAS MEDINA MA DE JESUS, CORNELIO CRUZ ANTONIO, CORONA SOTO JOSE ANTONIO, CORREA CARRANZA MARCO ANTONIO, CORTES RIVERA ALFREDO, CORTES VEGA SANDRA ADRIANA, CORTEZ DUARTE OFELIA, DE LA TORRE RODRIGUEZ ROSA MARIA, DIAZ CANCHOLA MIRIAM SUSANA, DIAZ GARCIA MARCO ANTONIO, DUARTE HERNANDEZ JORGE EDUARDO, ELIZALDE FABIAN CRISTIAN ALEJANDRO, ELIZARRARAZ GARCIA ISMAEL, ESCOBAR GARCIA ROCIO, ESPINOZA CEJA MARTHA, ESQUIVEL SERRATO

SALVADOR, FLORES DIAZ GUADALUPE GABRIELA, FUENTES VICENTE ALEJANDRINO MAURICIO, GALLEGOS PEDRAZA VICTOR, GALVAN LEDO YOLANDA, GARCIA MEZA MAGDALENA, GARCIA ORTIZ JUAN MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ DIEGO, GARIBAY MAGAÑA JOSE FRANCISCO, GIRON HERNANDEZ JOSE ANDRES, GOMEZ CARDONA JORGE ALEJANDRO, GOMEZ GAONA CARINA, GOMEZ GONZALEZ VICTOR HUGO, GOMEZ LARA ALFREDO, GOMEZ LOPEZ JOSE LUIS, GONZALEZ GOMEZ MARTIMIANOM, GONZALEZ RAMIREZ RAMON, GONZALEZ VARGAS VICTORIA, GOVEA DOMINGUEZ SILVERIO, GRANADOS BOND MARCO ANTONIO, GUADARRAMA MORENO SERAFIN, GUEVARA MARES JOSE DE JESUS, GUILLEN MONTES JUAN MARTIN, GUTIERREZ CERVANTES LUCIANA, GUTIERREZ MELGAREJO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MOLINA JUAN, GUTIERREZ RAMIREZ JORGE ARMANDO, GUTIERREZ SAUCEDO ARMANDO, GUTIERREZ VEGA KARLA ADALEZA, GUTIERREZ ZIRATE RODOLFO, GUZMAN AVILA ROXANA, GUZMAN CARREO ELIGIO, GUZMAN GARCIA ALEJANDRA, GUZMAN MARES PABLO, HEREDIA CHAVEZ RICARDO, HEREDIA CRUZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA IVON, HERNANDEZ GONZALEZ LUCIANO, HERNANDEZ MOLINA JESUS, HERNANDEZ ONOFRE JORGE ANTONIO, HERREJON RAMIREZ RAUL, IBAÑEZ ESCALONA SONIA DELFINA, ISLAS MONROY LORENZO, IZARRARAZ VILLA JUAN MANUEL, IZQUIERDO REYES VICTOR MANUEL, JACOBO MARTINEZ REYNALDO, JAIMES TINOCO FERNANDO, JARAMILLO AVILA RUBEN, JASSO SANCHEZ MA LOURDES, JIMENEZ ALEJANDREZ ELISA, JIMENEZ ARCHUNDIA FABIOLA, JIMENEZ REYES RAMIRO, JUAREZ PEREZ JULIO CESAR, LEAL GARCIA SOCORRO, LEMUS ISLAS GERARDO, LEON DIAZ CINTHIA, LEON GUILLEN MARIA TERESA, LOPEZ AVALOS MARGARITA, LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, LOPEZ MEZA YATZIRI YURIZE, MADRIGAL VICHY FRANCISCO, MAGAÑA FLORES LAURA GRISELDA, MANZO VILLA LUIS ARMANDO, MARQUEZ ALVARADO ALEJANDRO, MARTINEZ BARRERA CESAR ALEJANDRO, MARTINEZ CARRILLO ERICK, MARTINEZ ESPINOZA JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA SERGIO, MARTINEZ NEGRETE RICARDO, MEDINA SANTOS JUAN DOMINGO, MEJIA ALVEZ RICARDO, MENCHACA GARNICA RAUL, MENDOZA CHAVOLLA ROBERTO, MENDOZA MADRIGAL BOGAR, MERCADO ARROYO BLANCA ESTELA, MERCADO HERNANDEZ SERGIO, MERLO MENDOZA LUIS ARNOLDO, MEZA GARCIA JORGE, MEZA MENDOZA ANA BERTHA, MIRANDA CALVILLO SERGIO, MONDRAGON DURAN ADELINA, MONTAO CORONA YASMIN ARLENE, MONTES RAMIREZ MARGARITA, MORFIN SANCHEZ ALEJANDRO, MORQUECHO SUAREZ ARGELIAM, MUNGUIA CASTILLO LUIS ENRIQUE, MUNGUIA CERVANTES EDUARDO, MUNGUIA PRADO ROBERTO, MURILLO GARCIA MANUEL SALVADOR, NAVARRETE SANCHEZ LUIS RICARDO, NAVARRO CASTILLO MONICA BERENICE, OLIVA DURAN ROBERTO, OLIVARES GONZALEZ JUAN DANIEL,, OLIVARES MURGUIA ROSA ISABEL, ORTEGA DELGADO ARCENIA, ORTEGA HEREDIA MARISELA, ORTIZ RAMOS MARINA, ORTIZ SANCHEZ MARIELA, ORTIZ VELAZCO LUIS JACOBO, PALACIOS SALANUEVA ENRIQUE, PERALTA VARGAS JOSE INES, PEREZ AGUILAR SERGIO, PEREZ ALANIS JORGE ADRIAN, PEREZ ARAIZA SALVADOR, PEREZ ARCEO LILIANA, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, PEREZ JUAREZ MARCO ANTONIO, PIMENTEL GALVAN MA DEL SOCORRO, PINEDA CEJA LUIS ALFREDO, QUIROZ COSME ERNESTO, RADILLA CEBRERO ULISES, RAMIREZ TZINTZIRE GUADALUPE, RAMIREZ VIVAS JUAN PAULO, RAMOS BAUTISTA LEOPOLDO, RAMOS GAMIO BLANCA LETICIA, RANGEL GARCIA MIGUEL, REYNEL GARCIA JOSEFINA, ROBLES OROZCO ROSA MARIA, ROCHA RIOS LUIS ARMANDO, RODRIGUEZ BARAJAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ GARCIA LUIS MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO, RODRIGUEZ IBARRA JOSE MARTIN, RODRIGUEZ PEA ARTURO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL, RODRIGUEZ RUIZ JORGE LUIS, RODRIGUEZ TINOCO SALVADOR, ROMAN GONZALEZ ROSA IVETTE, ROSALES CERVANTES OLIVA, RUBIO LEMUS PABLO, RUIZ PEREZ PATRICIA, SALAZAR HERNANDEZ ROBERTO, SANCHEZ GARDUNO JAVIER ARMANDO, SANDOVAL CABRERA MA CANDELARIA, SANTOS FLORES VIRGINIA, SERRATO ANTUNEZ ARIADNA, SIERRA GUERRA UBALDO, SIXTOS MIRANDA J RAMON, SOSA CORTES RAUL, SOSA ORTEGA MARIA LUISA, TAJIMAROA CHAVEZ JESUS, TALAVERA AVIA MA GUADALUPE, TAMAYO TORRES JUAN, TAPIA CERDA ALBERTO ERIK, TAPIA CORTES GUADALUPE, TAPIA LEYVA JUAN ARMANDO, TAPIA MORALES ANDRES EDUARDO, TEMOLTZIN FLORES ALFREDO, TORAL RANGEL MARINA, TORRES ALCANTAR AMANDO, TORRES AMEZCUA MA SOLEDAD, TORRES AYALA ARTURO, TORRES MADRIGAL HILDEBRANDO, TREJO VAZQUEZ PATRICIA, VALDEZ VAZQUEZ J GUADALUPE, VALENCIA NUÑEZ PEDRO, VALLE VALLE CAROLINA, VALLIN GOMEZ MARIA GEORGINA, VARGAS PADILLA HAROLD ALEJANDRO, VARGAS TORRES ALFREDO, VAZQUEZ BARBOSA JAIR ALEJANDRO, VAZQUEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ JARAMILLO AMPARO, VAZQUEZ MATEO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ VARGAS SANDRA IVETT, VENTURA PADILLA JORGE ALEJANDRO, VERDUZCO DIAZ BARRIGA JOSE, VERDUZCO PEÑA ROBERTO, VICTOR HUGO CUAN BARRIENTOS, VILLA ROMERO OSSIEL, VILLA SALTO FERNANDO, VILLALOBOS ALVAREZ GREGORIO, VILLANUEVA AGUIRRE BRAULIO, VILLEGAS BARRERA CARLOTA, VILLEGAS PICENO MAYRA LILIA, VILLELA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, VIVAS ARCEO DAVID, ZALLAS GUDIO MARIA LUISA, ZAMBRANO LOPEZ LUIS ALEJANDRO, ZAMBRANO LUVIANO SARA BERTA, ZARAGOZA GONZALEZ ANA MARIA, ZUNO CORIA ANA LUISA; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 779/2015.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

ABAD MUÑOZ MARINA, ACEVEDO ACEVEDO ANGELICA ROSALBA, ACEVEDO AQUINO ALBERTO, ACEVEDO SANCHEZ MACLOVIO FCO, AGUILAR CRUZ ELIZABETH, ALAVEZ CHAVEZ VICENTE, ALCALA PATINO PEDRO ANTONIO, ALCANTARA GARCIA FRANCISCO, ALEJANDRES SANTIAGO FERNANDO, ALMARAZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, ALONSO CARRASCO EUSEBIO FELIX, ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL, ALTAMIRANO RUIZ MIGUEL, ALTAMIRANO ZARATE ARTURO, AMBROSIO ALMARAZ FRANCISCO, ANTONIO CRUZ LUIS ENRIQUE, ARAGON GARCIA SANDRA AMANDA, ARAGON MARTINEZ ARISTEO, ARAMBURO GARCIA CARMEN MARIA, ARVIZU SANCHEZ JOSE ALBERTO, AVENDANO GARNICA VENUSTIANO SABINO, BARRAGAN HERRERA DANIEL OCTAVIO, BARRAGAN ROMERO DANIEL, BASTIDA GORDON BLANCA ESTELA, BAUTISTA ALDANA EULALIA, BAUTISTA FABIAN ELEUTERIO, BAUTISTA OLMEDO DORA CORAL, BENAVIDES MORIN IRENE DEL CARMEN, BENITEZ GUZMAN FRANCISCO, BENITEZ MINGUELA PATRICIA CRICEL, BERNAL BURGOA PERLA, BORJA JUAREZ LUIS ALBERTO, CABAÑAS HERRERA LAURENTINO, CABRERA JUAN GENARO, CALOCA PEREZ VICTOR JAVIER, CALVO SERRANO HECTOR EMILIO, CANSECO SANCHEZ FLOR, CANTERA GONZALEZ GABRIELA AZUCENA, CARINO BRAVO JUVENCIO, CARLOS BAUTISTA JOSE MANUEL, CARRASCO ROSAS GRISELDA, CARRILLO RUIZ SALVADOR, CASTELLANOS BAUTISTA EFREN SERGIO, CASTELLANOS CORONA PABLO DAMIAN, CASTELLANOS JIMENEZ ROLANDO AURELIO, CASTILLO CHONTAL VICENTE, CASTRO CASTRO CLAUDIA, CELAYA SANCHEZ VALENTIN, CERINO SOBERANO ARTURO, CERQUEDA HERNANDEZ JESUS, CERVANTES RODRIGUEZ ISAAC ANTONIO, CHAVEZ OLEA ANGEL JOSAFAT, CONTRERAS JARQUIN MANUEL DAVID, CONTRERAS MARTINEZ HESQUIUO, CORTES CARMONA PERLA, CORTES CERVANTES HAYDEE LIZETTE, CORTES CORTES INES BENITO, COSSIO GARCIA MARIA DEL CARMEN, CRUZ CALDERON ARMANDO, CRUZ FERNANDEZ MOISES, CRUZ GUTIERREZ NABOR ALBERTO, CRUZ SANCHEZ JESUS, CRUZ VASQUEZ REY DAVID, CRUZ VICENTE ROMAN ROBERTO, DE GYVES MONTERO LENIN, DE LA CRUZ SILVA JOSE MANUEL, DE NOVA REYES JUAN CARLOS, DIAZ DIAZ ANGEL HUGO, DIAZ HERNANDEZ LUIS, DOMINGUEZ MONJARAS GERONIMO, ESPARZA PEREZ MAYRA ELIZABETH, ESPINOZA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, ESTEBAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA GONZALEZ ALMA RUTH, FABIAN CALVO ANGEL, FABIAN MARTINEZ AURELIANO, FERRA OROZCO FERNANDO, FIGUEROA GARCIA SANDRA PATRICIA, FLORES GARCIA AMADO, FRANCO GARCIA SANTIAGO, FRANCO PACHECO TOMASA, GALLARDO VELASCO MARIA DE LOURDES, GALLEGOS BAUTISTA MARLO MICHEL GARCIA ALONSO ALMA LILIA, GARCIA BAUTISTA GLORIA SOLEDAD, GARCIA CAMPERO RUPERTO, GARCIA CRUZ LUCERO GABRIELA, GARCIA GARCIA JOSE, GARCIA MARTINEZ VICTOR, GARCIA MENDOZA ADRIANA, GARCIA MONTAÑO ANTONIO SEBASTIAN, GARCIA MORALES MARIA DEL CARMEN CONSUELO, GARCIA ORTIZ ISAAC, GARCIA RIOS ANTONIO, GARCIA ROSAS ANDRES, GARCIA RUIZ PABLO, GARCIA SAAVEDRA RUBEN, GARCIA SALINAS LAURA MARCELA, GARCIA VASQUEZ JUAN MANUEL, GARCIA VILLALOBOS ERNESTO, GARDUNO PARADA MODESTA GUILLERMINA, GARRIDO AGGI AURELIANO, GASGA DE LOS SANTOS BEATRIZ GATICA TRUJILLO NELVA, GONZALEZ AQUINO ELOISA REYNA, GONZALEZ HERNANDEZ ANDRES, GONZALEZ LEON IGNACIO, GONZALEZ LUJAN ABEL DAVID, GONZALEZ PARRA ANTELMO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, GONZALEZ RUIZ ENRIQUE, GRANJA RAMIREZ LILIAN VIRGINIA, GUERRA MARTINEZ ALEJANDRO, GUERRERO ORTIZ MARIA, GUTIERREZ GARCIA MARIA GUILDA, GUTIERREZ LUCAS ASUNCION., GUTIERREZ PEREZ ELVA JUANA, GUTIERREZ SAAVEDRA CARLOS ALBERTO, GUTU RAMIREZ ANA LILIA,,,,, GUZMAN LOPEZ NOEMI, GUZMAN RODRIGUEZ SOLEDAD, HERNANDEZ ALDANA HUGO JORGE, HERNANDEZ ALMARAZ ERASTO, HERNANDEZ CARDENAS MERCEDES SARAHÍ, HERNANDEZ CHAGOYA GEORGINA DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MELECIO, HERNANDEZ MANUEL ISAAC, HERNANDEZ MEJIA LORENA, HERNANDEZ RAMIREZ ERIKA, JACOB SANTIAGO MIGUEL ANGEL, JARQUIN LOPEZ FILADELFO, JASSO BUENROSTRO MERCEDES JASSO BUENROSTRO ROSAURA, JERONIMO SOSA PEDRO EZEQUIEL, JIMENEZ GAMBOA NORMA, JIMENEZ LARA ANA MARIA, JIMENEZ MARTINEZ ODILON, JIMENEZ SANCHEZ MAGDALENA, JIMENEZ SANTIAGO SERAFIN ALEJANDRO, JIMENEZ SEBASTIAN OMAR PAUL, JIMENEZ VALDIVIESO ADRIANA, JOSE ALONSO VICTOR, JOSE ARAGON HORTENCIA, JOYA RITO JUAN GABRIEL, JUAREZ FAJARDO MICAELA RAFAELA, LAZARO APARICIO ROCIO, LEYVA ALDECO ROSA, LEYVA LOPEZ MARIA DE JESUS, LIZARDI SANCHEZ VALENTIN, AGUILAR ENRIQUE, LOPEZ CABRERA MYRIAM, CRUZ JUANA, LOPEZ GARCIA ABEL ADAN, LOPEZ GARCIA ROBERTO, LOPEZ GOMEZ FIDEL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ ELENA, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA, LOPEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ MARTINEZ OMAR, LOPEZ MORENO MARIO ALBERTO, LOPEZ QUIROZ JOSE MIGUEL, LOPEZ RAMIREZ GUADALUPE FRANCISCA, LOPEZ SALINAS JUAN, LOPEZ SANCHEZ IVAN, LOPEZ TORRES JERONIMO, LOPEZ VELASQUEZ MATILDE ALICIA, LOPEZ VERDUGO ROSARIO, LUIS RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, LUIS RAMOS ERZULY CLAUDIA, LUNA BUCETA FIDELINA, MACIAS CARDONE LUIS ALFONSO, MACIEL GARCIA LUCIA MAGDALENA, MADRIGAL RAMOS ADRIANA ELISA, MALDONADO MALDONADO LETICIA LUCIA, MANRIQUEZ SANTOS ANA KARINA, MANUEL VALIDO JUAN, MARCIAL LOPEZ ABRAN, MARTINEZ ALMENDRA LEONARDO, MARTINEZ CASTRO ROSA MARIA, MARTINEZ CERVANTES J TRINIDAD RAYMUNDO G, MARTINEZ GOMEZ RODOLFO, MARTINEZ MARTINEZ JAIME, MARTINEZ MATUS DEMETRIO, MARTINEZ MENDEZ RUTH, MARTINEZ MERINO MARGARITA SUSANA, MARTINEZ MONTES SONIA VERONICA, MARTINEZ MORALES ERIC FEDERICO, MARTINEZ OLVERA MARIA ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ NELIDA RUBIELA, MARTINEZ RAMIREZ VERONICA, MARTINEZ REYES EUGENIO, MARTINEZ RIVERA BEATRIZ GUADALUPE, MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO, MATUS MENDEZ MARIA EUGENIA, MAY ALTUNAR ELISA, MEDINA RUIZ MIGUEL ANGEL RODOLFO, MEJIA GOMEZ MIGUEL ALBERTO, MELGAR CRUZ ROBERTO CARLOS, MENA ALONSO ALFREDO MANUEL, MENDEZ MEDINA DULCE MARIA, MENDEZ RAMOS BLANCA ESTELA, MENDEZ YESCAS REYNA, MENDOZA CLAVEL CONSTANTINO, MENDOZA MELCHOR ELIZABETH, MENDOZA RAMIREZ DANIELA JEANETTE, MERINO SANTIAGO JUAN DANIEL, MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO ALBERTO, MIJANGOS JIMENEZ MARCO ANTONIO, MIRANDA BUSTAMANTE YAZMIN, MORALES CRUZ EUFROSINA, MORALES HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, MORALES LEON EULOGIO, MORALES RAMIREZ ALBERTO, MORALES RIOS ISIS ALINA, MORALES

VASQUEZ ARMANDO MARTIN, MORGAN DE LA CRUZ VIRGILIO, MORQUECHO ROCHA JAMIN ARELI, NARANJO PERALTA MARIO, NARVAEZ OSORIO RUTH DELIA, NICANOR ALONSO CLAUDIA, NODA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, NUNEZ CABRERA JESUS GABRIEL, OLIVERA VARGAS BERSAIN, ONOFRE VARGAS MARCOS RUBELO, ORTIZ CARRASCO ROBERTO, ORTIZ CASTELLANOS JUAN JOSE, ORTIZ PADILLA ANA EMILIA, ORTIZ RAMON ROBERTO, ORTIZ VELASCO PEDRO, OSORIO BARRAGAN ELSA, OSORIO MARTINEZ JOAQUIN, PACHECO RAMIREZ JORGE, PALACIOS CABRERA PEDRO, PALACIOS CHAVEZ MARIA SOLEDAD, PAULINO PENA CIRILO, PEA MENDOZA MARITZA, PERALTA VASQUEZ ISAURO, PEREZ ALMARAZ SYLVIA, PEREZ BAYLON PETRONILO, PEREZ CRISTOBAL ARMANDO DAVID, PEREZ GARCIA ELIA MARLENE, PEREZ LOPEZ MOISES, PEREZ LOPEZ VICTORINO, PEREZ MONTAO ADRIANA, PEREZ RAMIREZ MANUEL,, PEREZ RUIZ ALEJANDRO, PINEDA REYES MARIO, PION PEREZ EFRAIN, PIOQUINTO MARTINEZ BENEDICTO, POLO TORRES EFRAIN ARTURO, POOL SANTIAGO GUILLERMINA DEL CARMEN, QUEVEDO HERNANDEZ JAIME, QUEVEDO ROBLES MARIA MAGDALENA, QUINTAS BUSTAMANTE JOSE ALBERTO, QUIROGA, HERNANDEZ VICTOR CLAUDIO, RAMIREZ CAMPOS JUAN BERNARDINO, RAMIREZ CRUZ JORGE MARTIN, RAMIREZ GARNICA ALBERTO, RAMIREZ JIMENEZ INOCENCIA, RAMIREZ MA DOLORES, RAMIREZ POMBO VERONICA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ RICARDO, RAMIREZ RAMOS EUSEBIO, REGALADO URBIETA JESUS, RETANA LUGO MA DE LOURDES, REYES AVENDAO MARCO ANTONIO, REYES LOPEZ MARIA GUILLERMINA, REYES PASCACIO FELIPE, RIOS GOMEZ ANACLETO, RIOS SANCHEZ ELEAZAR, RIOS SANTIAGO FRANCISCO, RIVERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS, RIVERA MATIAS LIDIA, ROBLES BALLINA ABEL JOSE, ROBLES DE LA CRUZ JORGE, ROBLES ROBLES ZOBEDA, RODRIGUEZ DELGADO IVETTE MONICA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAVIER, ROJAS CRUZ GENARO, ROJAS SANCHEZ REYNALDA, ROLDAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ROSALES PEREZ CLAUDIA, ROSALINO ROJAS ROMERO, RUIZ BOHORQUEZ PATRICIA ERIKA, RUIZ CRUZ CESAR,, RUIZ GOMEZ YADIRA, RUIZ PEREZ JUAN, SALAZAR HERNANDEZ CESAR ELIAS, SALAZAR MEZA MARGARITA, SALDIVAR VARGAS JUAN, SALINAS CARDENAS MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CHAVEZ MARTHA, SANCHEZ HERRERA MARIO LEONCIO, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MENDOZA JOSE ANTONIO, SANCHEZ RODRIGUEZ ALVARO, SANCHEZ ROMERO MARTIN, SANCHEZ SANCHEZ MARIA MARGARITA, SANTA ANA REYES MA DE LOS ANGELES, SANTIAGO BOHORQUEZ GRACIELA, SANTIAGO CRUZ MARIO ANDRETTI, SANTIAGO JIMENEZ DALHILIA,, SANTIAGO LOPEZ ESTEBAN ANGEL, SANTIAGO MACIAS LUCIO ALBERTO, SANTIAGO MARTINEZ ROSALIA, SANTIAGO ONG EDGARDO DE JESUS, SANTIAGO ROBLES ABEL, SANTIAGO RUIZ GABRIEL, SANTIAGO SANCHEZ RAFAEL, SANTIAGO VENEGAS LIZBETTE, SANTOS GUZMAN ARIADNA GABRIELA, SANTOS LOPEZ DAVID KELVIN, SANTOS LOPEZ JUAN JOSE, SANTOS ORTIZ SERGIO DAVID, SILVESTRE GOMEZ IVAN, SORIANO ALTAMIRANO PABLO, SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL, SOSA ALTAMIRANO JAIME, SUAREZ ROSADO GREGORIO, TENORIO PACHECO FELIPE, TOLEDO GIRON MARIA DEL CARMEN, TOLEDO MOLINA MIGUEL ANGEL, TOLENTINO VALENTIN ENRIQUE, TORRES MARROQUIN EDUARDO, TORRES OSORIO JAIME, TREJO CASTILLO JOSE MIGUEL, TRONCOSO CRUZ MIGUEL ANGEL, TRUJILLO ANDRES ALEJANDRO, VARA RAMIREZ PATRICIA VERONICA, VARGAS BASAURI MARIA GABRIELA, VASQUEZ CELIS PEDRO RAFAEL, VASQUEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, VASQUEZ PACHECO MARTHA ARACELI, SANCHEZ JUAN JESUS, VAZQUEZ MORALES JORGE ARTURO, VEGA LOPEZ DANIEL, VELASCO BARROSO SIMON FLORENTINO, VELASCO LOPEZ EDILBERTO, VELASCO SANCHEZ JUANA, VELASQUEZ MUOZ ANA MARIA, VELASQUEZ RAMOS GUILLERMO JOSE, VELAZQUEZ CARIO DARIA CARMEN DE, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ALDO GENARO, VENEGAS REYES FRANCISCO, VIAZCAN VIAZCAN HERMILA, VICENTE MARTINEZ RICARDO, VILLEGAS ARELLANO MARIA JOSE, ZARATE CORTES ALFREDO GERARDO, ZEPEDA DIAZ FRANCISCO, ZORRILLA HABANA GUILLERMO IVES; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **780/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABARCA FAJARDO LUIS ENRIQUE, ABARCA GUILLERMO MOISES, ABARCA MORENO FRANCISCO, ABARCA RAMIREZ JOSE, ABUNDIS RAMIREZ ANTELMO, AGATON LORENZO DOMINGO OMAR, AGATON LORENZO GUSTAVO, AGUILAR GARCIA ANSELMO, AGUILAR ROSALES JUANA ANGELICA, ALBINEZ PARRA MERLIN, ALBOR OCAMPO FILEMON, ALCANTARA VARGAS JOSE ABRAHAM, ALEMAN GARCIA MA DEL SOCORRO, ALFARO VALDOVINOS MANUEL FCO, ALMAZAN CARMONA NOE, ALTAMIRANO DE LA CRUZ ANA CATALINA, ALVARADO MONTES JOSE ALFONSO, ALVAREZ MORA ALMA ROSA, ALVAREZ RODRIGUEZ JUANA, ANDRADE REYES NORBERTO, ANDRES GALLARDO ISRAEL, ANGULO LOPEZ JUAN ANTONIO, ANSELMO ESCOBAR MANUEL, ANTONIO GALEANA CONSUELO, ANTUNEZ

MENDOZA RAFAEL, APUN MORALES PABLO, AQUINO BRACAMONTES RICARDO, AQUINO SOBERANIS FRANCISCO, ARAUJO MARTINEZ ADRIAN, ARCIGA ESPINO CARLOS, ARCOS RAMIREZ DAVID, ARELLANO QUINAR MARIO ALFREDO, ARIAS ROMERO ERNESTO, ARIZMENDI BELLO CAROLINA, ARIZMENDI VLADEZ ADRIANA, ASTUDILLO DEL CARMEN NARCISO, AVILA ENRIQUEZ JAVIER, AVILA MEZA ALEJO, AVILA MONTANEZ CRESCENCIO, AVILES OCAMPO ROBERTO, AVILEZ RAMIREZ BRISELDA, AYALA PEREZ AURELIO, AYALA TORRRES ARTURO, BAHENA AMBRIS GUSTAVO, BAHENA BENITEZ JOSE, BAHENA CARREO CARLOS, BAHENA ORTIZ PEDRO, BALANZAR PADILLA PAULO, BAOS HERNANDEZ ALFONSO, BARRERA GARCIA ANGELICA, BARRERA REYES ANA SILVIA, BARRERA TORREBLANCA MAURO, BARRIENTOS OJEDA FERMAN, BARRIOS GUTIERREZ MARCO ANTONIO, BAUTISTA PINELO GLORIA REINA, BAUTISTA VAZQUEZ ALFREDO, BECERRA SALINAS AVELINA, BEDOLLA RAMIREZ BERNARDINO, BELLO CASTILLO ARIADNE, BELLO GUTIERREZ ANA MARIA, BELLO LOPEZ MARCO ANTONIO, BELLO SOTELO JAIME, BELLO SOTO JUAN, BELTRAN ARCE ELVIA, BENITEZ HERRERA MARTIN, BENITEZ LOPEZ JAVIER, BIBRIESCA CERVANTES RUBEN, BLANCAS SUAREZ LAURA ARACELI, BORJA GARCIA ALFREDO EDGAR, BRENIS ZEQUEIDA GREGORIO, BRIONES LAFFITTE LUZ ADRIANA, BRITO CRUZ CAROLINA, BUSTAMANTE ROMERO JOSE LUIS, BUSTOS MUÑOZ SIMON, BUSTOS NAVARRETE GAUDALUPE, BUSTOS RIVERA RAFAEL, CABALLERO MARTINEZ LUIS ARTURO, CABRERA MARTINEZ MA ANTONIETA, CADERON VELAZQUEZ ELVA LUZ, CALDERON AGUERO MARTIN, CALLEJA MESINO JAVIER, CAMACHO BERDEJA ALICIA, CAMPOS HERNANDEZ SUSANA MELBA, CAMPOS KURI AILA YANCY, CAMPOS MACEDO SAUL, CANELA ESCAMILLA SIMONA DOLORES, CAPETILLO RESENDIS JOSE, CARBAJAL CARRILLO MONICA, CARBALLO ARENAS GABRIEL ANTONIO, CARMANO VILLAVICENCIO MA ELENA, CARMONA SALADO FILOGONIA, CARRANZA CASTILLO JAIME, CARRASCO CRUZ NELY, CARRETO FIGUEROA SALOMON, CARRILLO TELEFOR EPIFANIO, CASARRUBIAS MAGAA ROBERTO, CASIANO BARRERA PERLA EDITH, CASIMIRO GARCIA MARIO, CASTAÑEDA CHAVEZ JORGE, CASTAÑEDA GONZALEZ CECILIO, CASTAÑEDA PAULINO MARINA, CASTELLANOS CUEVAS MARIA EUGENIA, CASTILLO GONZALEZ IGNACIO GREGORIO, CASTILLO MORALES JESUS ANTONIO, CASTILLO VICTORIA BEATRIZ GUILLERMINA, CASTREJON BALDERRAMA JESUS, CASTRO CASTRO EDITH, CASTRO ESPINO EDUARDO, CASTRO PINZON JORGE ARMANDO, CASTRO RIVERA ANTONIO, CASTRO URIOSTEGUI JOSEFA, CASTRO VAZQUEZ ABEL, CELADA VARGAS ANA CRISTINA, CERVANTES GUZMAN AUGUSTO, CERVANTES PELAEZ ISAI MARIO, CHACON SOTO CARLOS, CHAN CERVANTES RAFAEL, CHAVARRIA PEALOZA PATRICIA, CHECA ALDAPE OSCAR JUAN, CHONA GALLEGOS ELEUTERIO, CHONGUIN CAMACHO ENRIQUE, CIENFUEGOS DOMINGUEZ LUIS, CIENFUEGOS LOAEZA SALOMON, CISNEROS RAMIREZ GONZALO, CLAVEL ESQUIVEL MARIA DE LOURDES, CLIXTECO MORALES DAVID, CONTRERAS GALVAN LAURA ISABEL, CONTRERAS LOPEZ JULIO ANTONIO, CORIA GARCIA JUAN FEDERICO, CORTES AYALA MIRIAM GUADALUPE, CORTES NIÑO GAUDENCIO, CORTES REYES MIGUEL ANGEL, CORTES RODRIGUEZ SABAS, CORTEZ SANCHEZ MARTIN, CRESPO MEZA GABRIELA, CRUZ LUNA JOSIA, CRUZ TALLEDOS ISMAEL, CUEVAS RAMIREZ GILBERTO, DE ANDA GUEVARA DANIEL, DE JESUS CHAVEZ FREDY, DE JESUS DIRCIO SARA, DE JESUS SUASTEGUI ODANI, DE LEON ARELLANO MIGUEL, DE LOS ANGELES HERNANDEZ ELSA, DE LOS SANTOS SALINAS FABIAN, DEL ANGEL BAUTISTA ASUNCION, DEL CARMEN ANDRADE MAYRA IBETH, DELGADO CARDENAS FILADELFO, DIAZ BELTRAN ISRAEL, DIAZ GOMEZ MARCELA, DIAZ GONZALEZ MOISES, DIAZ LARUMBE MOISES, DIAZ RENDON REFUGIO, DIAZ SANCHES PORFIRIO, DIONICIO MESINO RUTH, DIOSDADO RIVERA MARIO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ FLORENTINO GER, DORANTES ADAME ALFREDO, DURAN CABRERA JOSE ANGEL, ESCALANTE RIVERA RUY MANUEL, ESPINOZA BUSTOS NOHEMI, ESTRELLA ZARATE ARLETTE YOMARA, FABIOLA MARISSA GUTIERREZ NINO, FARIAS HERNANDEZ JOSE ADAN, FERNANDEZ FERNANDEZ AYDE, FERNANDEZ NUÑEZ JOSE GUADALUPE, FERNANDEZ ORTEGA JOSE LUIS, FIERRO REBOLLEDO ARTURO, FIGUEROA BRITO EFREN, FIGUEROA ROQUE MARIA FABIOLA, FLORES ALMAZAN CLARA, FLORES HERNANDEZ HECTOR, FLORES VILCHIS MAGDALENA, FRANCISCO NABOR ARMANDO, GALEANA RODRIGUEZ JOSE, GALEANA VALDEZ JULIO ANTONIO, GALINDO MARISCAL ELVA BERENICE, GALINDO MARISCAL PEDRO MANUEL, GALINDO PINO EVERARDO, GALLARDO LOPEZ JOSEFINA, GARCIA ANGELES FERNANDO, GARCIA BENITEZ MARISOL, GARCIA CALDERON ESPERANZA, GARCIA CHAVELAS MARGARITA, GARCIA DELGADO JOSE, GARCIA DORANTES CRISTINO, GARCIA ESCOBAR CESAR AUGUSTO, GARCIA FLORES MA DE JESUS, GARCIA GALVEZ JUDITH, GARCIA MONICA VICTOR, GARCIA PINEDA HUMBELINA, GARCIA QUEVEDO MARGARITA, GARCIA RAMIREZ ERNESTO, GARCIA RAMIREZ EVELINA, GARCIA REVILLA JULIO PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ CIRA, GARCIA ROJAS ALBRAHAM, GARCIA ROJAS AMADO, GARCIA ROSAS JOSE ANGEL, GARCIA SEGURA ZEFERINO, GASPAS LUVIANO MA DEL CARMEN, GASTELUM CERVANTES CONCEPCION, GERARDO MEMBRILA ALVAREZ, GODINEZ POLITO ALEJANDRO, GOMEZ AÑORE LINA, GOMEZ LEON ALEJANDRO EDGAR, GOMEZ RAMIREZ JOSE DE JESUS, GOMEZ ROSAS GONZALO, GOMEZ TEXTA HILARIO, GONZALEZ ACEVEDO CATALINA, GONZALEZ BARANDA MARGARITO, GONZALEZ DE LA VEGA LOPEZ FRANCISCO MANU, GONZALEZ GUZMAN LINEY, GONZALEZ HERNANDEZ ROGELIO, GONZALEZ JIMENEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ SANDRA LUZ, GONZALEZ MENDEZ SERGIO, GONZALEZ MIRANDA RICARDO, GONZALEZ PEREZ TERESITO DE JESUS, GONZALEZ PORTILLO CARLOS, GONZALEZ REBOLLAR ANA MARIA LETICIA, GONZALEZ REYES SERGIO, GONZALEZ ROMAN JESUS ARMANDO, GONZALEZ SANCHEZ ARTURO, GONZALEZ SOBERANIS JOSE LUIS, GUAJARDO AGUILAR CLAUDIA VIOLETA, GUERRERO HERNANDEZ ABEL, GUERRERO SALAS JOSE TELESFORO, GUIDO CHAVEZ HUMBERTO, GUILLEN CASTILLO ROSSANA, GUITRON VARGAS ALMA ROSARIO, GUTIERREZ BANOS SUSI, GUTIERREZ CORREA LORENZA, GUTIERREZ OLMEDO ROGELIO, GUTIERREZ PEREZ CLAUDIA, GUTIERREZ RIVAS ANDRES, GUZMAN AVILA JOSEFINA, HEREDIA BONILLA JUAN BERNARDO, HEREDIA NIEVES ABEL, HERNANDEZ APREZA MARCO POLO, HERNANDEZ CORTES GUADALUPE, HERNANDEZ CRUZ CANDIDO, HERNANDEZ FALCONERI ESTEBAN, HERNANDEZ FLORES VICTOR FABIAN, HERNANDEZ GALEANA CATALINA, HERNANDEZ LEZAMA ABIGAIL, HERNANDEZ MEJIA ULISES, HERNANDEZ MENDOZA JUAN, HERNANDEZ RADILLA JANET DEL PILAR, HERNANDEZ RAMIREZ MACRINA, HERNANDEZ RUIZ NEFTALI, HERNANDEZ SANCHEZ SASHA ANNETH, HERNANDEZ SOTO PABLO, HERNANDEZ VILLA EVELIA, HERRERA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, HERRERA CISNEROS EDUARDO G, HERRERA HERNANDEZ ROSALVA, HERRERA Y ANDUAGA JACINTO ARMANDO, HIDALGO GARCIA JUDITH, HOLLIDEN ESPINOSA ALEJANDRA, HORACIO CARLOS DIAZ HERNANDEZ, HUERTA

CARRASCO JONATHAN, IBANEZ PELAEZ GREGORIO, IBARRA MENESES SANTOS, IBARRONDO ORTEGA MARICRUZ, IGNACIO MEZA ELIDET, ISLAS DOMINGUEZ DANIEL, JACINTO CEGUEDA JUAN, JAIMES CABELLO GERARDO, JAIMES NAVARRETE ARMANDO, JARAMILLO AGUILAR LAURA PATRICIA, JAVIER VELEZ ARNULFO, JIJON ZUIGA LEOBARDO, JIMENEZ TEODORO ENRIQUE, JORGE GOMEZ DAVID, JUAREZ CAMPOS FRANCISCO, JUAREZ ITURIO EDITH, JUAREZ ZUIGA MARGARITO, JUSTO FLORENTINA ENIMIA, LARA ANTUNEZ SERGIO, LAREDO PEREZ ESTEBAN, LAUREANO MORALES ERENDIRA, LAUREL SUAREZ HECTOR, LEON FRANCO ANGEL NEMESIO, LEYVA ADAME SOFIA, LEYVA LOZANO JORGE RAFAEL, LICONA SOTO NOEMI, LONGARES CASTRO NORMA, LONGINO REYES FAUSTINO, LOPEZ ABARCA CARLOS, LOPEZ FRAUSTO JOSE CATARINO, LOPEZ GOMEZ SAGRARIO, LOPEZ MEDINA MIREYA, LOPEZ MOLINA ISABEL ERNESTI, LOPEZ NUEZ VICTOR, LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA, LOPEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA BARBARA, LOPEZ SARABIA RUBEN, LOPEZ TORREBLANCA JORGE, LOZANO BRACHO VICTOR MANUEL, LOZANO VILLALOBOS ARMANDO, LUCAS PATRICIO AZUCENA, LUDIG MOCTEZUMA ANGELINA, LUGO NEVADO CARLOS DAVID, LUNA JIMENEZ NOEMI, LUNA SANCHEZ ANGEL SAUL, MACIAS PEREZ FEDERICO, MACIEL AMARO PAUL, MACIEL CADENA JOSE LUIS, MAGDALENO HERNANDEZ LYSETTE, MALDONADO BUSTOS PEDRO, MALDONADO JAIME, MALDONADO VALDEZ IRMA, MANCHI ROJAS FORTUNATO, MANCILLA REYES JORGE, MARBAN ALTAMIRANO ALFREDO, MARIN ROSALES CELERINO, MARINO ALARCON NANCY, MARQUEZ ROMERO MARTHA CELENE, MARROQUIN CASTAEDA SILVIA, MARROQUIN CISNEROS TELMA MARTHA, MARTINEZ AGUILAR HECTOR, MARTINEZ ALMONTE FERNANDO, MARTINEZ ASTUDILLO MARIA MAGDALEN, MARTINEZ CAMPOS MARIA ANTONIETA, MARTINEZ CARDONA ALVARO, MARTINEZ DIAZ ANA DELFA, MARTINEZ FLORENCIO IGNACIO, MARTINEZ GERARDO MA EUGENIA, MARTINEZ LUNA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ MARIANO EUSTORGIO, MARTINEZ OREGON DORA ISABEL, MARTINEZ TOLEDO MARIA BEATRIZ, MARTINEZ VAZQUEZ IGNACIO CANDELARIO, MATEOS CASTRO FELIX, MAYA CISNEROS MA DEL CARMEN, MAYEN SORDO MARIA ALEJANDRA, MAYO NAVA RUFINA, MAZON BAHENA LUCINA, MEDINA LOPEZ MARIA CONCEPCION, MEDRANO DUARTE DIONICIO, MEMIJE REYES ELOY, MENDEZ CARMONA ROMAN, MENDEZ VILLANUEVA ANDREA, MENDIOLA JAVIER ISABEL EUGENIA, MENDOZA ALFARO SAUL, MENDOZA GAYOSSO MARIO ALBERTO, MENDOZA MALDONADO RAFAEL, MENDOZA MOLINA LETICIA, MENENDEZ BECERRA LOURDES MINERVA, MERLIN GARCIA ALFREDO ADELFO, MESINAS REYNA OCTAVIO MANUEL, MESINO HERNANDEZ JOSE, MIRANDA SALAZAR GUILLERMINA, MIRANDA VARGAS IDOLINA PIEDAD, MIRANDA VAZQUEZ RUTH, MOLINA NUNEZ MA DE LOS ANGELES, MONDRAGON MALDONADO JOSE, MONDRAGON PEDROZA JUANA, MONDRAGON PELAEZ MARTHA OSIRIS, MONGOY MAYO KARINA, MONROY BARRIOS IRACEMA, MONTAEZ ESTRADA ESTEBAN, MORALES ABARCA JOSE PAZ, MORALES APARICIO MA DE LOURDES, MORALES CORTES ENRIQUE, MORALES GUTIERREZ FREDDY RODOLFO, MORALES ROBLEDO ELIGIO, MORALES VARGAS ISRAEL, MORENO DIRCIO VICTORIA, MORENO GUINTO ANGEL, MORENO MORALES ROSA ISELA, MORENO TEJEDA JORGE ADALBERT, MORENO ZAMAONA SILVIA, MORGADO RIOS MARCELA, MUÑOZ ANDRADE JULIO, MUÑOZ MARTINEZ JOSE LUIS, MURO CHACON CARLOS, NAJERA VAZQUEZ ALVARO, NAVA MAYA JOSE LUIS, NAVA PIZA EZEQUIEL, NAVA VARGAS SARA BEATRIZ, NAVARRETE ALFARO ADRIAN, NAVARRETE SANTOS SIMON, NAVARRETE YAÑEZ NAZARIO, NERI VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, NICANOR MIGUEL SILVIA, NIETO CARDOSO KARINNA PATRICIA, NOELIA HERNANDEZ RAMIREZ, NOYOLA SUGIA MINERVA, OCAMPO ZAMAONA MARIO, OCHOA ESPINOZA FIDELIA, OLEA GIRON MARIA ROSALBA, OLGA ALVAREZ ROMAN, OLIVA CAMACHO MERIT, OLMEDO SALGADO FERNANDO, ORBE BARRIENTOS JUAN CARLOS, ORDUA FLORES APOLINAR, OREA GARIBAY ERNESTO, FLORES MARCO ANTONIO, OROZCO RUBIO FLORENTINO, ORTIZ ORTEZ EDIN YOBANI, ORTIZ TORRALVA MARIA ISABEL, OSORIO CABRERA LUGARDO, PADILLA ANGELITO SOCORRO, PADILLA RENDON BENITO, PALACIOS CELINO JACINTO, PALACIOS MORALES MAYRA, PALOMARES TREJO MARIBEL, PANCHO GIL ARMANDO, PANIAGUA ARTURO, PAREDES NUÑEZ LETICIA, PARRA MECINA MAURO, PASION ALDAY FRANCISCO, PATRICIO CARPIO MARTIN, PAZ FLORES BULMARO DE LA, PEA FUNES ROBERTO CARLOS, PELAYO BAÑOS PAMELA ZENYAZE, PERALTA PORTILLO CONSUELO, PERALTA ROMAN CARLOS, PEREZ AVENDAO ORLANDO, PEREZ MORFIN ANDRES, PEREZ QUINTAL MANUEL ADAN, PEREZ REBOLLAR VALERIA, PEREZ SALAS JORGE ISSAC, PEREZ SOLIS CARLOS, PIA SALGADO ROSA MARIA, PINEDA ALVAREZ MANUEL RICARDO, PINEDA DUQUE LETICIA, PINEDA ESTRELLA GUADALUPE, PITA PARRAL GPE PALOMA, PITA RIVERA JACARANDA, POLICARPO ORGANES CARLOS, POLIN TAPIA AILYN, PONCE TORREBLANCA SANTIAGO ADRIAN, PONCE TORRES BERNARDO, PORCAYO SOLIS JOSE ALFREDO, PORTILLO MEDINA RUBEN, PORTILLO RODRIGUEZ ESTEBAN, PULIDO TOSCANO ESTHER, QUEVEDO CAMPA FRANCISCO JAVI, QUEVEDO SALGADO FRANCISCO, QUIROZ GARCIA VICTOR MANUEL, QUIROZ ORTEGA GUILLERMO, RADILLA BELLO RUBEN, RADILLA FIERRO AGUSTIN, RADILLA RIOS ROGELIO, RADILLA RODRIGUEZ ROCIO, RAMIREZ BRAVO MA ELENA, RAMIREZ CARMONA MA DEL REFUGIO, RAMIREZ CORONA JORGE, RAMIREZ CRUZ ROSA ELBA, RAMIREZ GALEANA MARTIN, RAMIREZ GARCIA ANTONIO, RAMIREZ GUERRERO MARCO ANTONIO, RAMIREZ GURRIA MARIO, RAMIREZ LOZANO JAVIER, RAMIREZ MORENO RAUL, RAMIREZ NUÑEZ HORTENSIA, RAMIREZ ORTEGA GABRIEL, RAMIREZ ROSARIO FLOR ANGEL, RAMON CATALAN LAURA, RAMOS ACEVEDO GILDARDO, RAMOS CATALAN GABRIELA, RAMOS CATARINO ALEJANDRO, RAMOS DE LA CRUZ LUIS MANUEL, RAMOS QUIONES LILIANA, RANGEL RAMIREZ JUAN MARTIN, REDUCINDO ESCOBEDO AURORA MARTHA, REMIGIO GOMEZ DAVID, RENDON COVARRUBIAS PATRICIA, RESENDIZ ROMERO BERTHA, REUS SOUVERBILLE ROLANDO, REUS TELLEZ GERARDO, REYES BARRERA RAFAEL, REYES CRUZ MARTIN, REYES ESTRADA JUAN, REYES HERNANDEZ RICARDO RAUL, REYES MAYA LAURA SOLEDAD, REYES MORALES GPE TERESA, REYES RUEDA ISAIAS, REYNOSO GONZALEZ JUAN MANUEL, RIOS GUERRERO MARCO ALBERTO, RIOS OLEA BIORIMA, RIVERA ARAGON ALFA, RIVERA BELLO CAROLINA, RIVERA DOMINGUEZ RAMIRO, RIVERA LOBATO JOSE LADY, RIVERA SANCHEZ JUAN ROBERTO, ROBLEDO VEGA FERNANDO, ROCHA BADILLO REYNA, RODRIGUEZ CABAÑAS OMAR EDUARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ FANNY, RODRIGUEZ MAYA CRISTIANA, RODRIGUEZ MAYA NICOLAS, RODRIGUEZ MONTOR ROSA ISELA, RODRIGUEZ POLANCO DAMASO CEVERO, RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO, ROJAS ALARCON RICARDO, ROMAN ESTRADA JORGE ARTURO, ROMERO ARELLANO FIDEL SAUL, ROMERO OCAMPO JOSE GUADALUPE, ROMERO PALOMARES RAMON, ROMERO ROSAS

MIGUEL ANGEL, ROMERO ZUÑIGA SALVADOR, ROSALES DE LA CRUZ SIRENIA, ROSALES FLORES MARIA DE LOURDES, ROSAS PAREDES FILIBERTO, ROSAS REYES AMELIA, ROSENDO LOPEZ EDITH, RUANO DE LA PAZ DANIEL, RUIZ CAMPOS ROSALINDA, RUIZ ESPINO JOSE ITALO, RUIZ LOPEZ JESUS, RUIZ RUIZ MAURILIO GERARDO, SABIDO QUIJANO GABRIELA RENE, SAGUILAN HERNANDEZ GISELA, SALAZAR ALVEAR LUZ MARIA, SALAZAR HERNANDEZ MA DE LOURDES, SALAZAR LOPEZ ARACELI, SALAZAR LOPEZ RAFAEL, SALAZAR MARTINEZ ANA ARELY, SALAZAR RIOS SERGIO, SALAZAR SALGADO ALFREDO, SALAZAR TEJEDA ROBERTO CARLOS, SALDAÑA CHINO SANTOS, SALDAÑA SARABIA MARIA ELIZABETH, SALGADO GONZALEZ ROCIO, SALGADO RODRIGUEZ ADRIANA, SALINAS HERNANDEZ FRANCISCO JOSE, SALINAS MARTINEZ ROBERTO, SALINAS MELO FEDERICO ALEJANDRO, SALINAS PARRAL FIDEL, SALINAS TAPIA ALFREDO, SALMERON GARCIA ROBERTINA, SALMERON OLIVARES MARIA DE LOS A, SALOME BRAVO MA DE LOURDES, SALVADOR JIMENEZ SUSANASANCHEZ AYVAR MARCO ANTONIO, , SANCHEZ CORTEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ DOÑATE MIGUEL, SANCHEZ GARCIA FRANCISCO, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ HURTADO JUAN FRANCISCO, SANCHEZ LUVIANO ESTELA, SANCHEZ MANCILLA FELICIANO, SANCHEZ MONTERO MAGALI, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANCHEZ RODRIGUEZ BLANCA ADRIANA, SANCHEZ ROQUE CARLOS, SANCHEZ TINAJERO MARIA DEL ROCIO, SANCHEZ VALENCIA MARGARITA, SANDOVAL BAHENA MARCO ANTONIO, SANTAMARIA AYALA FRANCISCO, SANTAMARIA AYALA RAFAEL, SANTIAGO PALACIOS LEONEL, SANTOS HERNANDEZ AGUSTIN, SANTOS MIRANDA ROBERTO, SANTOS RAMIREZ GUSTAVO, SANTOS SALVADOR ARACELIP, SARTIN PEREZ CAROLINA, SERAFIN DURAN NICOLAS, SERRANO SALOMON JULIAN, SIERRA PALACIOS HUMBERTO, SIERRA PAZ LUIS, SILVA GUEVARA XOCHITL, SILVA ZAMORA EMMA LIDIA, SOBERANIS CEBRERO ADAENA, SOLANO DIAZ SATURNINO, SOLANO HERRERA ISAIAS, SOLANO INFANTE ANGEL, SOLANO TELEFOR REVERIANO, SOLIS ABARCA MA XOCHITL, , SOLIS BAUTISTA ANTONIO, SOLIS CORTEZ LETICIA, SOLIS GALEANA SAMUEL, SOLIS ROSALES FERNANDO ARTURO, SOLIS VARGAS JOEL, SOLIS VILLAGOMEZ EMETERIA, SOTELO ARANDA LAZARO, SUAREZ CAMACHO SUANAMI, SUAREZ CANSINO CRISTINA HYPATIA, SUAREZ CEBRERO ADAN, TABOADA AYALA JUAN JORGE, TENOPALA ZALCE FERNANDO, TERAN BRITO ETELVINA, TESTA BARBOSA VALENTE, TINAJERO VALDOVINOS VERONICA, TORIS FELIX ROBERTO, TORIZ AGUIRRE RAFAEL, TORNES MEJIA ALEJANDRO, TORREBLANCA PEREZ GUILLERMO, TORRES BERBER ARTURO, TORRES FLORES JORGE LUIS, TORRES GOMEZ MARIA SOLEDAD, TORRES PINEDA MARA, TORRES REYNOSO DAMIAN, TORRES TIRADO ALBERTO, TORRES VIDALES SILVIA, TRANI BRACAMONTES EDITH, TREJO FLORES OSIRIS ALEJANDRO, TRUJILLO ORTIZ GUILLERMO, VALDEZ PEREZ DE LARA JOSE EDUARDO, VALDOVINOS ALMARAZ ANGEL, VALDOVINOS GUTIERREZ CIRIACO, VALDOVINOS MANRIQUEZ ANA MARIA, VALDOVINOS SALAS MARIA EUGENIA, VALENCIA PEA FERNANDO, VALENTE DE LA CRUZ REYNA ALTAGRACM, VALENTE VITAL JUAN CARLOS, VALENTIN AGATON MARIA NOHELIA, VALENZO VILLANUEVA DELFINO, VALLE HERNANDEZ ROSAURA, VARELA GARDUO JUAN CARLOS, VARGAS AGUILAR ADRIANA MARGARITA, VARGAS BALANZAR MA DE LA LUZM, VARGAS BELLO JUAN PATRICIO, VARGAS HERNANDEZ RUBEN, VARGAS MARTINEZ YARENI, VARGAS PIZA ENDY, VARGAS ROSAS TERESA, VAZQUEZ AVILA ANGEL, VAZQUEZ BARBOSA LUIS, VAZQUEZ JAVIER GRACIELA, VAZQUEZ PEÑALOSA MARIBEL, VAZQUEZ PINEDA JUAN, VEGA REYES TERESA, VEGA SANTIAGO KARINA, VEJAR CRUZ REY, VELAZQUEZ MEJIA ELSA, VELAZQUEZ SOTO BENJAMIN, VELEDIAZ ORTIZ ALEJANDRO, VELEZ ORTEGA CESAR, VELEZ PINEDA MARIA DEL CARMEN, VENTURA GUZMAN JULIA, VERGARA GARIBAY ZACARIAS, VICTORIA ADAME PABLO, VILLA DE LA PAZ JUAN CARLOS, VILLA MORENO FRANCISCO, VILLA PEREZ MARIA DEL ROSARIO, VILLALOBOS JUAREZ SAULL. VILLANUEVA BENITEZ SILVIA, VILLANUEVA CHAVELAS REYNA, VILLANUEVA LOPEZ GLORIA, VILLANUEVA REYES HUMBERTO, VILLAREAL MIRANDA ENRIQUE, VIRUEGA RAMIA CESAR LUIS, YAMAMOTO DELGADO MARIA GUADALUPE, YAÑES BASURTO GREGORIO, YECTLI RAMOS JOSE, YESCAS GONZALEZ MIGUEL, ZACARIAS MAYO VICTORIANO, ZAMAONA REYES JOSE ERNESTO, ZAMAONA RIOS MARTHA, ZAMORA CRUZ VICTOR, ZAMORA ONOFRE FELIX, ZAVALA TZINTZUN RAFAEL, ZAVALATA SANCHEZ LORENZA, ZEPEDA ABARCA BENJAMIN, ZURITA ALLEC NELLY MA CRISTINA; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 781/2015.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

PALAFX GONZALEZ JESUS, FLORES FLORES CENOBIO, GONZALEZ DE DIOS RICARDO, ARREZOLA RAMIREZ ADRIANA RUFINA, TORRES VELEZ J JESUS, CARDENAS ORTIZ LUIS OMAR, BELTRAN GALINDO JOSE ISABEL,

ROMERO GASCA JOSE MARTIN, OLIVO RODRIGUEZ LETICIA, RAYAS SANTOYO VICTOR MANUEL, ALVAREZ ARCEGA OSCAR, OCHOA DE LA MORA NORMA A, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALBA, SANDOVAL PEREZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ IBANEZ BEATRIZ, BELLO GARNELO FILOGONIO, ROCHA RAMIREZ VICTOR ARTURO, HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA LUZ, CARDONA GALINDO JOSE DE JESUS, MARTINEZ BARAJAS RAFAEL, FIGUEROA GONZALEZ DANIEL, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, VENTURA RIVAS VICTOR MANUEL, DIAZ RAMIREZ OMAR ROGELIO, PEREGRINA SANCHEZ HECTOR MANUEL, RODRIGUEZ MORENO ZACARIAS, MELENDEZ DIAZ MIGUEL, ZAMORA DIAZ ISABEL MARTINA, BALDERAS VELOZ JOSE LUIS, GARCIA VARGAS JORGE OMAR, GAITAN SUAREZ JAIME, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MARIO, SILVA VERDUZCO GLORIA, SANTOS LOPEZ MARTIN, MORENO LOPEZ NADYA, AGUIRRE BORBON ALBERTO JORGE, SILVA GARCIA JAVIER, FIGUEROA GUILLERMO RAFAEL EFRAIN, MACIAS ELBA JANET, SANCHEZ TORRES JOSE ANTONIO, GRANADOS LINARES CARLOS ISIDORO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, ESTRADA COLIN ABEL, JUAREZ HERNANDEZ CAROLINA, ARIAS OSUNA GLORIA LETICIA, ROMAN AVALOS JUAN ANTONIO, CRUZ MOJICA JORGE, VALENCIA GOMEZ JOSE ANTONIO, BELTRAN BONALES SALVADOR, CARRILLO GONZALEZ MARIA FRANCISCA, FIGUEROA VELAZQUEZ FELIPE, RAMOS REYES MARIO, CABRERA BENITEZ JUAN MANUEL, CASTILLO CHAVEZ CRUZ ANTONIO, PRUDENCIO BAUTISTA IRENE, TAPIA TORRES ROSA MARIA, BETANZOS JUAN GUADALUPE LUIS, CERVANTES CASTILLO MARCELA, RODRIGUEZ TRUJILLO CATARINO, OROZCO PADILLA FELIPE, ESTRADA DIEGO JOSE LUIS, MONTES CASILLAS HERIBERTO, CASTILLO ELIZONDO ALMA DELIA, ALCAZAR MONTES DE OCA AGUSTIN, PEREZ VAZQUEZ SUSANA MAGDALENA, TORREJON RINCON NORMA LIZETH, GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO, RAMOS CABALLERO AURELIO, CERVANTES JOSE CARLOS, QUIONES CHAVIRA EDGAR OMAR, TOPETE PEA LUIS ALBERTO, NEGRETE MACIAS JOSE ALONSO, HERNANDEZ LEON TRINIDAD, FLORES GARCIA OSCAR, DELGADILLO ANDRADE EDUARDO, RENDON PEREZ PEDRO MISAEAL, SANCHEZ PEA HUMBERTO, VILLASEÑOR FLORES ROSARIO EMIGDIO, TEODORO GERARDO FAUSTINO, PIEDRAS AGUILAR DANIEL, PERALTA CONTRERAS NORMA EDITH, VELASCO GARCIA HECTOR ARMANDO, PONCE BRAVO NILDA ARELY, MORENO REYNA JOSE RAMON, GALAN GONZALEZ FERNANDO MIGUEL, JIMENEZ ENCISO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PALACIOS CLAUDIA ELIZABETH, HERRERA VILLA MARIA ISABEL, VALDONADO LARIOS MIGUEL ANGEL, MOLINA CERVANTES JOSE ALBERTO, CORTES GUZMAN JUAN SANTIAGO, LOMELI ARROYO JUAN MANUEL, SARABIA MORA SANDRA NOEMI, HERNANDEZ CANCHOLA ARACELI, JIMENEZ JIMENEZ JAVIER ALEJANDRO, RODRIGUEZ ARIAS VICTOR MANUEL, TORRES MACIAS FELIPE DE JESUS, RIOS CEBALLOS JOSE DE JESUS, VILLANUEVA GARIBAY DANTE RENE, ALVAREZ MAGAÑA JOSE GUILLERMO, LOPEZ CERNAS GABRIEL CUITLAHUAC, ALFARO RODRIGUEZ ERIKA ESMERALDA, MUNGUÍA LARA MARCO ANTONIO, CABRERA CHAVEZ JUAN MIGUEL, RIVERA PALACIO MARTIN, MARQUEZ SEPULVEDA KARINA, PATRICIA, RAMIREZ ALVAREZ ALTER UZZIEL, LEAL CORTES JOSE BIENVENIDO, MADRID RIVERA JOSE, ARECHIGA PEREZ CARLOS ALFREDO, MALDONADO HERNANDEZ JUAN PABLO, MORENO OLIVARES MARIA DE LOS ANGELES, CABRERA SANABRIA JUAN MANUEL, RUIZ OCHOA HECTOR HUGO, ORTEGA BAUTISTA HOLIDAY, CRUZ OSEGUERA OLGA MIREYA, GONZALEZ OSORIO FERNANDO, LAGUNAS GUERRERO ALMA DELIA, MARTINEZ MARTINEZ MIREYA, BERUMEN SANCHEZ BERTHA ALICIA, ALCANTAR ALVARADO ENRIQUE, LARES MONTELONGO ELIO FABIAN, RIESTRA BELTRAN MA DEL ROSARIO, SANCHEZ AMEZCUA JOVANY, CRUZ AVALOS ANA EVELIA, DEL PINO ESTRADA JAVIER, TOVAR HERNANDEZ J JESUS, DIAZ VENEGAS SERGIO, HERNANDEZ CASTORENA ARNOLDO GERARDO, VAZQUEZ MENDEZ JOSE ERNESTO, HERRERA GONZALEZ JOSE DE JESUS, MATA VERGARA GABRIELA, RAMIREZ MORALES ARTURO, RUIZ PALACIOS ARTURO, ACEVEDO DUARTE MARISELA, PUGA SALINAS HECTOR, FLORES ROBLEDO ALBERTO ALEJANDRO, BELTRAN CORRALES DORA ALICIA, MENDOZA TAMAYO DORA ANGELICA, TEODORO SANDOVAL ILDA, VALDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, BARAJAS HERNANDEZ MIGUEL, GALINDO LOPEZ BERNARDO, RAMOS CUEVAS CESAR FRANCISCO, MARTINEZ DE LA CRUZ CARLOS OMAR, MARTINEZ DE JESUS ARMANDO, ZAMORA LOPEZ GUADALUPE CONCEPCION, AGUILAR BARRON JORGE ALBERTO, CERVANTES GUERRA JESUS ANTONIO, SILVA RAMIREZ JESUS OMAR, GRAJEDA CABRERA CESAR, DELGADO DIAZ MARICELA, PRECIADO ROMERO JOSE ANTONIO, LOPEZ VILLA IGNACIO, VILLA PRECIADO MARIA, RAMIREZ LEYVA CLAUDIA MARIBEL, MARTINEZ APORTELA MARTIN, CEBALLOS FIGUEROA JORGE ENRIQUE, MALDONADO GALARZA ESTEVAN, OCHOA FIGUEROA CLARA MARICRUZ, SALAZAR VELEZ NOEL, VEGA NOVELA MELINA, TELLEZ LOPEZ IGNACIO, ZUGARAZO RODRIGUEZ ANTONIO EDUARDO, CONTRERAS VALENCIA ANTONIO DE JESUS, AVILA RODRIGUEZ RAFAEL, MANCILLA GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA MINERVA FABIOLA, CAMPOS NAVA MICAELA, ZAMORA COBIAN ANGELICA MARIA, AGUILAR CARRILLO CESAR DANIEL, OSORIO MARTINEZ LEONARDO, GUTIERREZ PINEDA ANTONIO, CORTEZ GARCIA EDUARDO, GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA, GUTIERREZ GUTIERREZ ADRIANA, JUSTO MACIAS SILVIANO RAFAEL, VARGAS VALDOVINES MOISES, MARTINEZ CERVANTES CARLOS RAMON, QUINTANA SANCHEZ ALVARO, ZATARAIN DIAZ ANA MAURA, SANCHEZ MARTINEZ RODRIGO, CAMBEROS RAMOS FLORENTINO, GRACIANO TOVAR FRANCISCO, VAZQUEZ VILLAVICENCIO LILIA, CASTILLO CASTREJON ALBERTO, CHAVEZ PAZ MA GUADALUPE, JACOBO FLORES ALMA ANAYELI, MENDOZA RAMIREZ GEOVANY JAVIER, MEJIA ARREOLA ROCIO, GARCIA NAVARRETE JOSE LUIS, MARTINEZ RAMIREZ FERNANDO, LEON PEREZ MARTHA ELIZABETH, MORAN ZEPEDA IRMA, ARREOLA LEONARDO SAUL, COBIAN FLORES HERIBERTO, MEDINA VALENZUELA ANA LEONOR, SANDOVAL CHAVEZ GUSTAVO ARTURO, MANCILLA MICHEL ADISLAO, TORRES LARIOS ALDO ERIK, DIAZ VARGAS ERIKA, RODRIGUEZ GAITAN JOSE ALBERTO, VALDOVINOS MAGAA NICOLAS, VARGAS SANTANA JUAN FERNANDO, MARTINEZ TORRES ALMA DELIA, CONTRERAS PEÑA ROSARIO JUAN PABLO, CIBRIAN COVARRUBIAS CAROLINA, HERNANDEZ JUANA JUAN, ALVAREZ ARIAS CESAR, GUDIO ANDRES FERNANDO, VALENCIA DELGADO NEYDA JEANNETTE, GOMEZ SANCHEZ MARIA JUDITH, SANCHEZ SANDOVAL IMELDA, AVALOS ESTRADA JAIME ENRIQUE, CIBRIAN GUZMAN ZULMA RUBI, TAVIRA REBOLLAR PAULA, OSORNIO MARTINEZ LAURA ERIKA, GOMEZ GASPAS JOSE, CARRILLO MORALES OSALDO JULIAN, GARCIA MUÑOZ JORGE, VILLA AVILEZ MAURICIO HERIBERTO, ARTURO ANGULO ARIAS, VIRGEN VAZQUEZ ALFONSO, CERNAS PEREZ RAUL, DELGADO GALLARDO JOSE CRUZ, GARCIA CANTERO MARIA LUISA, CASILLAS DIMAS ARTURO, SEPULVEDA PEREZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ VENTURA HERIBERTO, RINCON PARTIDA MIGUEL, VIZCAINO OROZCO JUAN RICARDO,



TORRES GARCIA JORGE, LUNA DUARTE JOSEFINA, ANGEL HERNANDEZ J SANTOS, CAMBEROS AGUILAR JUAN CANDELARIO, GAMIO GOMEZ RAYMUNDO, SANTA ANA CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOZANO GARCIA FRANCISCO JAVI, MUÑOZ DIAZ ALFONSO, GONZALEZ CARDENAS JORGE ERNESTO, GUZMAN OROZCO MANUEL, AGUILAR RODRIGUEZ ALFONSO, ARELLANO SALINAS MA DEL SOCORRO, GONZAGA HERNANDEZ MIGUEL, LOPEZ BLANCO ANTONIO, GOMEZ HERRERA JORGE, HERNANDEZ ANGUIANO JUAN EDUARDO, MEJIA MENDOZA ANTONIO, VERGARA MARTINEZ J JESUS, HERNANDEZ SANDOVAL J CONCEPCION, OLIVARES PALACIOS CECILIA; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **782/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ABARCA CASTILLO DANIEL, ABARCA GONZALEZ FRANCISCO, ABURTO MENDOZA MARIA ANTONIETA, ACUA MENDOZA DAVID MARGARITO, AGUILAR ESQUIVEL JOSE, AGUILAR PEREZ SUSANA, AGUILAR SOTELO SILVIA MARINA, AHUATL ARAMBURU JAVIER, ALCANTAR ARREDONDO ANTONIO, ALONSO CHAVEZ JOSE CRUZ, ALVARADO GARCIA JOSE JAIME, ALVAREZ ESQUIVEL BRIGIDO, ALVAREZ FERNANDEZ JUAN NABOR, ANAYA NUÑEZ AURORA, ANGELES LAZCANO HECTOR, APARICIO HONDA VICTOR TOSHIRO, AQUINO MOLINA ROBERTO, ARAUJO MARTINEZ TOMAS, ARELLANO CABRERA RIGOBERTO, AUDIRAC MARTINEZ OMAR ANTONIO, AVELINO PERALTA MODESTO, AVILA CASILLAS MARIA ILIANA, AYALA BELTRAN SERGIO, BAHENA LOPEZ ROSA MARIA, BAHENA VARGAS ISMAEL, BALCAZAR BRACA RAFAEL, BALMORI NAVA FERNANDO VIDAL, BARRAGAN MORALES JOSE MIGUEL, BARRIGA RODRIGUEZ PATRICIA, BARRIOS BELLO CARLOS, BAUTISTA LOPEZ MAGDA, BELLO OLEA JAVIER, BENITEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, BLAS SEGURA LUCINO, BORJA DE LA PAZ IMELDA CRISTINA, BOTELLO OLAGUE MANUEL, BRIONES ARIAS RODOLFO, CAMACHO ALVAREZ ROSA, CAMACHO GOMEZ OSCAR, CARDENAS PRADO CARLOS ALFREDO, CARDOSO MERCADO MARIA DEL PILAR, CASTAON MENDOZA JAVIER, CASTILLO GARCIA JESUS, CASTILLO MANY MANUEL, CASTILLO PINEDA FRANCISCA, CASTREJON TELLEZ DANIEL, CASTRO GARCIA LILIA, CECILIANO FERNANDEZ SANDRA, CEREOZ HERNANDEZ ALFREDO ENRIQUE, CLAVERIA FLORES DOROTEO, COLIN SUAREZ BERNARDO, COLIN VALDIVIA CLARA, COLLADO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, CORONA CRUZ MARIA ELENA, CORONA EULOGIO ZENON, CRUZ MONDRAGON MA DEL CARMEN, DE LA CRUZ PEREZ HOMERO DIEGO, DE LA HOZ ROMERO OLGA CONSUELO, DE LOS SANTOS MONROY FIDEL, DELGADO ROMAN JESUS, DIAZ DEL CASTILLO GONZALEZ RAUL ENRIQUE, DIAZ GARCIA ARTURO, DIAZ TOLEDO MARIA DEL CARMEN, DIAZ ZARCO RAFAELA, DORANTES MONTES BENIGNO, ENCISO DE LA ROSA AMALIA, ENRIQUEZ MINERO LUIS NEFTALI, ERCEG REYES JUAN LEOPOLDO, ESPINDOLA ALEJO JUAN LAZARO, ESTRADA REYES IGNACIO, ESTRADA RIVERA ROGELIO, ESTRELLA CASTAÑEDA CLAUDIA ALICIA, FIGUEROA GARCIA ANGELICA, FLORES GARCIA FELICITAS ERIKA, FLORES GUADARRAMA ROBERTO FRANCISCO, FLORES NAVA RUBEN, FLORES RAMIREZ FEDERICO, FLORES SOLIS ANGEL, FLORES SOLORZANO ANGELA, FRAGA PINEDA MONSERRAT, FUENTES ACOSTA EDGAR DANIEL, FUENTES LOPEZ JOSE LUIS, GALENO CAMPOS MIRIAM EDITH, GALICIA CARRILLO JOSE ARNULFO, GALICIA MINA SERGIO ANDRES, GALINDO CONDE JOSE CHRISTIAN, GALLEGOS JIMENEZ JUAN JOSE, GARCIA GONZALEZ LAURA, GARCIA LOPEZ DAISY, GARCIA

NAVARRETE JESUS, GARCIA PEÑA LUIS MANUEL, GARCIA PEREZ PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ JORGE, GARCIA SALGADO ARACELI, GERVAICIO VALENCIA LEOBARDO, GOMEZ BLANCAS GUSTAVO, GOMEZ FERNANDEZ RODRIGO, GOMEZ GARCIA MARIA MAGALY, GOMEZ JUAREZ ABRAHAM, GOMEZ LEYVA DANIEL SAUL, GOMEZ MERCADO SALVADOR OMAR, GONZALEZ GENES LUIS, GONZALEZ GONZALEZ DAVID, GONZALEZ GUERRERO LILIANA, GONZALEZ HERNANDEZ DELIA, GONZALEZ PEREZ IVAN ISRAEL, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA, GRANADOS ACOSTA PABLO, GUERRERO FLORES MANUEL ARCA, GUEVARA CHAVEZ GUADALUPE LUCILA, HERNANDEZ CASTRO JOSE LUIS, HERNANDEZ COLIN DIANNEY, HERNANDEZ FLORES NANCY CECILIA, HERNANDEZ FLORES PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ PAULINO, HERNANDEZ MEJIA JAIME, HERNANDEZ MOYA LUIS JULIAN ISMAEL, HERNANDEZ ORTIZ AIDEE, HERNANDEZ QUIROZ JULIENE LESLIE YAZMIN, HERNANDEZ RAMIREZ BENITO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERVIN, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA GRISelda, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL, HERRERA MORENO ANA DELIA, HERRERA SANCHEZ JAIME, HERRERA TORRES RENE ROGELIO, JAIME ESPINOSA DANIEL ERNESTO, JAIMEZ RIVERA ALMA DELIA, JIMENEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, JOSE CAMILO FRANCISCO MENDOZA DIAZ, JOSE CARLOS GARCIA ROMAN, JUAREZ BAQUEDANO

BENITO GABRIEL, JUAREZ BUSTOS IGNACIO, LABASTIDA JUAREZ JUAN JOSE, LAGUNAS MILLAN PEDRO, LAVADORES PAZ RAUL AURELIO, LEON AVILES ESTELA, LOALICIA VELEZ JUAN MANUEL ODILO, LOPEZ CAMACHO BEATRIZ, LOPEZ CARDENAS RAFAEL, LOPEZ CASTILLO CESAR ALEJANDRO, LOPEZ COVARRUBIAS NOELIA, LOPEZ DIMAS LILIA, LOPEZ GARCIA JOSE NICOLAS, LOPEZ JARAMILLO SERGIO BENITO, MADRIGAL PILON JOSE RAUL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR RUBEN, MARTINEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ HERNANDEZ FLORENCIO, MARTINEZ JACOBO AGUSTINA, MARTINEZ SURIANO LUCIANO, MARTINEZ TAPIA RUBEN BRAULIO, MAYA CRUZ JUAN ANTONIO, MAZAHUA TIZA JOSE SANTOS, MAZON DELGADO NAHUM, MEJIA BUAL MARIA TERESA, MENDEZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MENDOZA MARIA LUISA, MENDIETA SANCHEZ PABLO, MENDOZA DIAZ FELICITAS, MENDOZA ROMERO JOSE ALBERTO, MENEZ FERNANDEZ FEDERICO, MIRANDA GONZALEZ FRANCISCO ALEJANDRO, MIRANDA HERNANDEZ ANA MARIA, MIRANDA RUELAS ARMANDO, MIRANDA VELEZ SEBASTIAN, MOJICA SALGADO LUIS, MOLINA NAVA ISAURO, MONTAO AGUILAR ALEJANDRO, MONTES GONZALEZ MAYRA YAEL, MORA CRUZ DAVID ROMEL, MORALES ALPIZAR JORGE, MORALES ORTIZ ADAHY TRINIDAD, MORALES VIRGEN ALMA DELIA, MORAN MARTINEZ VICTOR, MORENO HERNANDEZ ROBERTO, MORENO LOPEZ GABRIEL, MORENO MORENO RAFAEL, MOTA RIVERA ENRIQUE, MUÑIZ ROMERO CARMELO, MUÑOZ RODRIGUEZ CRISTINA MARGARITA, MURCIA LOURITH JORGE ALBERTO, NAVA PORTOCARRERO MARCO ANTONIO, NAVARRETE MANZANARES ESTELA, NAVIA DOMINGUEZ JORGE, NUEZ MOYRON MYSLA ELIZABETH, OBREGON CEBADA ALEJANDRO RAFAEL, OCAMPO FRANCO MANUEL, OCAMPO ORTIZ ALEJANDRA, OCAMPO ROMERO CLAUDIA MARGARITA, OLAC HERNANDEZ MARIA TOMASA, OLIVIA ADEL GAONA, OLVERA DE LA ROSA JOAQUINA, OLVERES LUNA JAVIER ALEJANDRO, ORTEGA GARCIA ASDRUAL, ORTIZ FLORES FILOMENO, ORTIZ MORA CARLOS, ORTIZ NAVA EVA MARIA, ORTIZ PONCE BEATRIZ, PADILLA RAMIREZ LAURA ERIKA, PAEZ AGUILAR YANETH LORENA,, PAEZ ROSAS VICTOR HUGO, PALACIOS GUTIERREZ GUILLERMO, PAREDES SALGADO MISAEL, PATRICIO ORDAZ ERNESTO, PAVON SANCHEZ ROGERIO ERNESTO, PERALTA CABRERA OSCAR, PERALTA PEREZ CAMERINO, PEREZ BARRON VALENTIN, PEREZ CASAS CECILIA, PEREZ GRANADOS REYNA, PINEDA PALACIOS CARLOS ROMEO, PONCE SALGADO RENE, RAMIREZ HERNANDEZ REBECA IVONNE, RAMIREZ NAVA NAYRA, RAMIREZ PEREZ FRANCISCO, RAMOS GALEANA ANA LAURA, RANGEL MONDRAGON JOSE ANTONIO, RANGEL NORONA ROLANDO, REAL GUTIERREZ CRISTIAN DANIEL, RETIGUIN GARCIA ROBERTO, REYES PADILLA IRVING OMAR, RICO VARGAS KARLA GABRIELA, RICO ZARIAN HECTOR, RIOS MENDIOLA JORGE, RIQUELME MENA LUCIA, RIVAS CASTILLO MARIA TERESA, RIVERA PEREZ ADRIAN, RIVERA POZOS JOVANI, RODRIGUEZ ANTONIA MARILOLI YANET, RODRIGUEZ ARANDA FIDEL, RODRIGUEZ CERVANTES ROGELIO, RODRIGUEZ DE LA TORRE ALEJANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO ESTEBAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO, ROGEL BALMACEDA EDUARDO TELESFORO, ROJANO SANTIAGO REYES, ROJAS CAMPOS CONCEPCION GUADALUPE, ROMERO GARCIA JUAN, ROMERO MALDONADO ANDRES, ROMO HUERTA JOSE LUIS, ROMO VALADEZ LILIANA, ROSAS AGUIRRE LEONEL, ROSAS GOMEZ DANIEL, ROSETE RESTREPO SUSANA, RUIZ DELGADO RICARDO RAMON, SALGADO DIAZ MARIA EUGENIA, SALGADO MENDOZA JUAN CARLOS, SALGADO MERINO ZITA, SALGADO SANTANA LISANDRO, SALGADO SILVA JAVIER, SALINAS SALGADO ANTONIO, SALINAS TAPIA ALFONSO, SANCHEZ AGUILAR ANTONIO, SANCHEZ ALIA LETICIA, SANCHEZ ALMAZAN VERONICA, SANCHEZ BUSTOS J CARMELO, SANCHEZ FLORES MARTIN, SANCHEZ GUERRERO LUIS, SANCHEZ HUITRON OSCAR EMILIO, SANCHEZ LUGO JOSE LUIS, SANCHEZ MENESES JOSE ROLANDO, SANCHEZ NAVA ALFREDO, SANCHEZ VARELA MARTHA, SANCHEZ VIDAOS MARIA DE LA LU, SANCHEZ ZAMORA MIGUEL ANGEL, SANDOVAL RIVERA ARACELI, SANTIAGO URZUA ALICIA, SILVA BRAVO ALEJANDRO, SILVA SILVA ARMANDO, SOLORZANO REBOLLAR JUAN LUIS, SOTELO GIL LEONCIO, SOTELO MENDEZ ROSA MARIA, SOTELO SANTAMARIA ALBERTO, TAPIA PEREZ ADOLFO, TELLEZ RAMIREZ DANIEL, TELLEZ SERRANO DIANA IRIS, TOMATZIN CORRALTITLAN ANDRES, TORO SALGADO ADAN, TORRES CORONA JOSE ENRIQUE, TORRES RAMOS ARMANDO SILVESTRE, TRUJILLO OMAA MARIA GUADALUP, VALDEZ HERNANDEZ DIEGO PARIS, VALERO ZAGAL LAURA PATRICIA, VALORA LIMA CARLOS ALBERTO, VARGAS AMANTE VICTORIA, VAZQUEZ BUSTAMANTE SOCORRO, VAZQUEZ GRANJA HECTOR ADRIAN, VAZQUEZ MUIZ VERONICA, VEGA ARAUJO CARLOS ANGEL, VELA SANABRIA DELFINO, VELASCO OROZCO ERIKA PATRICIA, VENANCIO FRANCO JENIFFER AZUCENA, VIDAL VALENCIA RAFAEL, VILCHIS MILLAN DULCE MONICA, YAÑEZ GONZALEZ LUCIA, ZAMORA HERNANDEZ ROBERTO, ZECUA REYES JORGE MANUEL, ZEPEDA CHAVEZ JOSE; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **783/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**EDICTO**

ACOSTA RUIZ NORMA ANGELICA, ADAME RANGEL CRESCENCIO, AGUERO VALENZUELA MAYRA ELENA, AGUILAR BEJARANO DORA PATRICIA, ALANIS LAZARIN BLANCA ESTELA, ALARCON ARTEAGA IRMA, ALCALA RAMIREZ ALMA PATRICIA, AVALOS RODRIGUEZ MARIA DEL REFUGIO, AYALA DAVILA VICTOR MANUEL, BAYLON JIMENEZ LORENZA CECILIA, BAYLON MARES MARIA AZUCENA, CABRERA FLORES GUSTAVO EDUARDO, CABRERA TEMIX FORTINO, CADENA GOMEZ KARLA EUGENIA, CAPETILLO GUTIERREZ JONATHAN, CARDONA CARDONA JESUS, CARREON CHACON JULIAN, CASTILLO ENRIQUEZ JUAN MANUEL, CASTILLO FRANCO AGUSTIN, CASTRO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, CASTRO SOLANO EDGAR, CHAVEZ BONILLA JAVIER, CHAVEZ SIAS MARTHA PATRICIA, CHAVEZ VALLES ALFREDO, CHAVIRA DURAN LORENZO, COLORADO LOPEZ FELIX ALEJANDRO, CONTRERAS CELIS SAUL, CRUZ PACHECO NELSON, DE LA TORRE VAZQUEZ JUAN MANUEL, DE SANTIAGO ESPARZA JOSE LUIS, DELGADO LOPEZ CESAR, DIAZ OCHOA JOEL, DIAZ SANTANA RUBEN, DOMINGUEZ AVILA ARMANDO, DOMINGUEZ LEGARDA MARIA DEL CARMEN, ELIZALDE GUTIERREZ VILMA IDOLY, ESQUIVIAS IBARRA JOSE GUADALUPE, FENTANES TADEO JOAQUIN, GARCIA VALENZUELA SARA, GOMEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ AVILA GRISALBA, GONZALEZ RUBIO JORGE, GRANADOS REYES JUAN FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ PACIANO, HERNANDEZ JURADO VICTOR, HERNANDEZ PION LUZ ELENA, HOLGUIN LEYVA ARACELI, JIMENEZ DE LA ROSA GERZON, JIMENEZ VALDES EFRAIN, LARA VAZQUEZ VERONICA, LAZCANO SERVIN MARIA DEL RAYO, LEDEZMA SIFUENTES ELIZABETH, LOPEZ CHAVIRA REYES, LOPEZ DE LA ROSA CLAUDIA SUSANA, LUNA GUERRERO NORMA PATRICIA, MARQUEZ ANDRADE MIRIAM HAYDEE, MOINA JIMENEZ CONSUELO, MOLINA SALCIDO SILVIA, MOLINA SANTANA JOSE BERNARDO, MOLINA SOTO GREGORIA SUSANA, MONCLOVA RAMIREZ LEONEL JESUS, MONTANTES RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, MONTES DEL MORAL CARLOS EDMUNDO, MORALES DE LA ROSA MARIO ALFREDO, MUELA ESPINOZA MARIA OFELIA, ONTIVEROZ GOMEZ IVAN NOE, OROPEZA VENEGAS DANIEL OCTAVIO, ORTEGA ESPARZA GUADALUPE, ORTIZ TOLEDO JOSE LUIS, PASILLAS AGUIRRE ROSA MARIA, PELAYO VIDAL RENE, PERALTA NAVA MARIA DEL SOCORRO, PONCE RAMOS VICTOR SAMUEL, PUENTES MORQUECHO LUZ ELENA, QUIÑONES SANTILLAN JUAN FRANCISCO, RAFAEL PEREZ ADRIAN, RINCON FERNANDEZ JOSE HUGO, RIOJAS ALONZO MARIA FRANCISCA, RIVERA BERMUDEZ NADIA GISSEL, RIVERA GARCIA MARIBEL, ROMERO GARCIA VICTOR, ROSALES MARTINEZ CARLOS ADRIAN, RUIZ ALFARO ALAN, SAENZ LEYVA JAIME ENRIQUE, SALAZAR ROJAS TERESA, SAUCEDO GARCIA GABRIEL, SILVA GUTIERREZ VICTOR MANUEL, TINOCO RODRIGUEZ LOURDES LETICIA, TORRES LARA AZURIM ELIUD, VARELA HERNANDEZ HIPOLITO, VARGAS ROACHO JOSE, VELA PARTIDA EDUARDO, VILLEGAS GARCIA MARCELO, VILLEGAS LOZOYA NAYADETH IVONNE; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **784/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AGUILAR MEZA J DOLORES, AGUILAR PEREZ MARICELA, ALFARO ESPARZA ABEL, ALFARO MARTINEZ LORENA, ALFARO REYES JOSE ANTONIO, ALLENDE SILVA JAVIER, ALVA MUÑOZ JOEL, ALVARADO RAMIREZ OLGA LIDIA, ALVAREZ ESPINOZA ALICIA, ARMAS ALONZO DAGOBERTO ACAMAPISTLE, ARMENTA BUSTOS CARLOS, BECERRA ALANIZ NELLY BIBIANA, BENITEZ PARRAS FELIPE, BONILLA MORA MARIO, BRIANO IBARRA GABRIELA, CALDERA GARCIA SULEYMA LIZBETH, CAMPOS SANDOVAL EFREN ARTURO, CANO MARTINEZ AMELIA, CAPUCHINO MARTINEZ LUIS RAMON, CARDONA ALANIZ GABRIELA, CARLOS FLORES HECTOR DAMIAN, CARMONA ALVARADO MARIA ARACELI, CARREON RAMIREZ IGNACIO, CARREON RODRIGUEZ JUAN CARLOS, CARREON RODRIGUEZ SALVADOR, CASTAEDA DE LA ROSA GUSTAVO, CASTANEDA SANCHEZ JOSE ALFREDO, CASTILLO HERNANDEZ CARLOS OMAR, CASTILLO MARTINEZ ALFREDO, CASTORENA ORTIZ GUILLERMO, CERECEDO LORENZO IRMA, CERROS MARQUEZ ALMA ROSA, CHAVEZ HERNANDEZ JONATAN ADAIR, CHAVEZ RIOS ELENA, CHAVEZ SIFUENTES MANUEL, COLLAZO PUGA JORGE, CORONA CHAIRES BIBIANO ALBERTO, CORTEZ SERNA JUAN CARLOS, CRUZ BAUTISTA JUAN CARLOS, CRUZ GUERRERO SABINA, CRUZ MORENO MANUEL, CUAPIO MENDEZ ALBERTO, DAMIAN FIGUEROA JUAN RAMON, DAVILA HERRERA OSCAR FRANCISCO, DE LA CRUZ BERNAL MONSERRAT GUADALUPE, DE LA ROSA EGUREN CARLOS, DE LA TORRE MORALES ALMA ROSA, DE LOERA DELGADO MARTHA CECILIA, DE LUNA HERNANDEZ MARIA IMELDA, DEL ALTO SALAS OMAR, DELGADO SANCHEZ ANTONIO RICARDO, DIAZ CERVANTES ROBERTO, DIAZ DE LEON DIAZ ESTHER, DOMINGUEZ AGUILERA AURA EDITH, DURON ALONZO ANA ROSA, ESPARZA ALVAREZ MA DE LOS ANGELES, DEL RIO MA DEL JESUS, ESPARZA GARCIA LAURA HORTENSIA, ESQUIVEL AMEZQUITA ERIKA DEL CARMEN, FLORES CORTES AZUCENA ELIZABETH, FLORES FLORES MARISELA,

FUENTES MARTINEZ JOHANAN, GABRIELLI HERRERA CARMELINA, GARCIA ALBA GABRIEL, GARCIA GUARDADO ARACELI, GARCIA GUILLEN BENIGNO, GARCIA MARTINEZ MARIA ERIDA, GARCIA ONTIVEROS NICOLAS, GARCIA REYES MARTHA GRACIELA, GARCIA SALAS JOEL, GARZA ESPARZA RUBEN, GODOY AVALOS ERIKA YAZMIN, GOMEZ ALVAREZ TERESO, GOMEZ AVILA MIGUEL ANGEL, GOMEZ GOMEZ SAUL, GOMEZ VALADEZ SANDRA ARACELI, GONZALEZ AGUILAR ANA PATRICIA, GONZALEZ CAPUCHINO LUIS, GONZALEZ RAMIREZ LUIS ERNESTO, GUARDADO MUÑOZ YOLANDA, GUERRERO VERDEJA ALVARO, GUEVARA CANIZALES MA ISABEL, GUILLEN GARCIA ALFREDO, GUTIERREZ DOMINGUEZ RAFAEL, GUTIERREZ MACIAS MIRIAM MARCELA, GUTIERREZ UDAVE MARIO ARTURO, GUZMAN DURON FERNANDO, GUZMAN VAZQUEZ JOSE LUIS, HARO COVARRUBIAS RICARDO MARTIN, HERNANDEZ CRUZ SERGIO ISRAEL, HERNANDEZ GALVAN JESUS, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ LIRA MARTIN, HERNANDEZ MAGDALENO GUILLERMO, HERNANDEZ PEREZ BRENDA ALEJANDRA, HERNANDEZ PEREZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ VILLASEOR ARACELI, HERNANDEZ ZAMARRIPA GALILEO, HINOJO ALONSO BLANCA DELIA, IBARRA PEREZ MIGUEL, IBARRA RAMIREZ ROSA MARIA, JAIME MORENO ELVIA, JASSO MARTINEZ ALVARO, JIMENEZ TRINIDAD MA GUADALUPE, LARA IBARRA LETICIA, LAZARIN MARIA, LICON GARCIA JESUS, LOPEZ CASTRO ENRIQUE, LOPEZ DE LIRA LAURA, LOPEZ GOMEZ MA ASUNCION, LOPEZ MARTINEZ DELFINA, LOPEZ MORA JOSE MANUEL, LOPEZ NUÑEZ ARMANDO, LOPEZ TERRONES JORGE, LUCIO GUERRERO SUSANA, LUEVANO LOZANO NOEL, MACIAS ALONSO LAURA, MACIAS ARANDA MARTIN, MANZO SERNA JORGE, MARCHAN LEOS RUBEN, MARTIN DEL CAMPO ROMO GRACIELA, MARTINEZ CASTRO CRISTIAN UBALDO, MARTINEZ CASTRO GILBERTO, MARTINEZ ESCOBAR HECTOR, MARTINEZ HERNANDEZ HUGO, MARTINEZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ MEDINA LUIS GERARDO, MARTINEZ MENA JULIAN JAVIER, MARTINEZ NAVA DAVID ALEJANDRO, MARTINEZ REYES AMALIA, MATA DIAZ JUANA BELEN, MAURICIO DOMINGUEZ JUANA MARIA, MEDELLIN LUGO BLANCA ESTHELA, MEDINA ESPARZA JENNY ABIGAIL, MEDINA GUZMAN SOCORRO ADRIANA, MEDINA JUAREZ IRENE, MEDINA RODRIGUEZ JEHU ELAEL, MELCHOR CANUTO MIGUEL, MENDOZA ACERO JUVENTINO, MENDOZA GUEVARA ENRIQUE IVAN, MENDOZA RODRIGUEZ PEDRO ENRIQUE, MENDOZA RUEDA CLAUDIA, MONTIEL ARRIAGA MARIA BELEM, MONTOYA GONZALEZ YOLANDA JANETH, MONTOYA MENDOZA ANABEL, MORALES DELGADILLO ALEJANDRO, MORALES GUEVARA ARMANDO, MORALES HERNANDEZ PEDRO, MORALES MONTES JUAN LUIS, MORAN NORIEGA MARIA CRISTINA, MORENO MARTINEZ JUAN, MORENO ORTIZ JUANA MARILY, MOSQUEDA ARIZMENDI ANGELICA, MUÑOZ GARCIA BERTHA FABIOLA, MUÑOZ MALDONADO JUANA, MUÑOZ PINALES SERGIO HUMBERTO, ORTIZ LOPEZ JORGE LUIS, ORTIZ PEREZ ROSALBA, OSORIO RODRIGUEZ GRACIANO, OVALLE SALAS JOSE, PADILLA BORJA JOAQUIN, PALACIOS ORTEGA DOMINGO, PARAMO CASTILLO CHRISTIAN, PASILLAS CAUDILLO MARCO ANTONIO, PEREZ ANDRADE ROCIO, PEREZ FLORES JOSE ANDRES, PEREZ REYNOSO MARTIN, PONCE RUELAS JOSE ANTONIO, QUIJANO MORGAN ENDY, QUINTERO MEDINA GILBERTO, RAMIREZ CADENA FELIPE FELIX, RAMIREZ FLORES EDGAR, RAMIREZ SAUCEDO RAUL, RAMIREZ TISCARENO J REFUGIO, RANGEL VAZQUEZ LILIANA DELFINA, REYES LLAMAS JOSE LUIS, REYES LOPEZ SAUL, REYES PUENTE J JESUS, REYES VALERIO FERNANDO, RICO SOTO BEATRIZ JANETH, RIVAS DUENAS MARCO ANTONIO, RIVERA FARIAS JORGE MARTIN, RIVERA MUOZ FELIPE, RIVERA OLIVARES SANDRA, RIVERA RUBALCABA GRACIELA, RODARTE CAMACHO IGNACIO, RODRIGUEZ BAUTISTA JESUS, RODRIGUEZ CANDELAS MARIA MAGDALENA, RODRIGUEZ DIAZ HECTOR, RODRIGUEZ ESPINOZA FABIAN, RODRIGUEZ GARCIA MARTHA ELIZABETH, RODRIGUEZ GUZMAN JORGE HUMBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ FABIOLA NIEVES, RODRIGUEZ MACIAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ MARTINEZ VERONICA, RODRIGUEZ REYES FERNANDO, RODRIGUEZ ROBLES ADELA, RODRIGUEZ SANCHEZ RAUL, RODRIGUEZ VALDES GERARDO, ROMERO MEZA OLGA LORENA, ROMO VALTIERRA JOSE ANTONIO, RUIZ ARGUELLO JOSE GUADALUPE, SALAS MACIAS JOSE REFUGIO, SALAZAR BARRIENTOS AARON JULIAN, SALAZAR HERNANDEZ JULIAN, SALDUA TREJO JOSE VALENTIN, SALGADO PEA RICARDO, SANCHEZ GOMEZ GUSTAVO, SANDOVAL MARTINEZ URIEL, SANTANA LIMON MARIA ELENA, SANTIBAÑEZ PALACIOS CARLOS JAVIER, SAUCEDO ACEVEDO RAMIRO, SILVA CONTRERAS VERONICA, SOSA HERNANDEZ SALVADOR, SOTO RODOLFO, SUAREZ VALDEZ MIGUEL, TAMAYO RODRIGUEZ VICTOR HUGO, TELLEZ HERRERA JUAN JESUS, TENORIO IBARRA MA IRMA, TORRES AVILA BENJAMIN, VALADEZ DELGADILLO MARIA CRUZ, VALADEZ ERIKA, VALDEZ RUBI JUAN, VALLE MOLINA BERENICE, VAZQUEZ DE LA CRUZ JUANA TERESA, VAZQUEZ PASILLAS RAFAEL, VELOZ RIOS ANTONIO, VENTURA DAVILA ADRIAN, VERDEJA HERNANDEZ SALVADOR, VIDAL ALVARADO OLGA BEATRIZ, VILLALOBOS MARTINEZ ROCIO, ZACARIAS RODRIGUEZ JOSE DE JESUS;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado los C. Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y el C. Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **785/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

AGUILLON MENDOZA ERIKA, ALEJO REYES RAUL, ALEMAN HERNANDEZ JULIO CESAR, ALVAREZ MOCTEZUMA HIPOLITA, AVALOS DE LEON MANUEL DE JESUS, BALLEZA NAVARRETE SERGIO MANUEL, BAPO ZAPOT EDGAR OMIN, BARRERA RIVAS FELICITAS, BAUTISTA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, BAUTISTA LEMA JUAN CARLOS, BAUTISTA MARTINEZ JUAN CARLOS, BENITEZ CRUZ SILVIA, CANTU RODRIGUEZ DANIEL, CASTELAN GARCIA MARIANA, CASTILLO BAEZ MARLEN, CASTILLO CASTILLO EVELIA, CASTRO PUGA ERIKA DINORA, CAVAZOS RUIZ MOISES, CHAVEZ MORALES MARIA TERESA, CHAVIRA MARTINEZ SERGIO ANTONIO, CONDE APOLONIO SERGIO, CONSTANTINO CONSTANTINO LILIANA, CORTES VALDEZ HERIBERTO, CRUZ NAVARRO CLAUDIA VIRGINIA, CRUZ ROMAN JAVIER, CRUZ SALAS ADOLFO, DE LA CRUZ INFANTE JULIO SERGIO, DE LA GARZA MORENO LUIS LAURO, DELGADO GONZALEZ NANCY DALILA, ENRIQUEZ ASCENCIO JUAN ERNESTO, ENRIQUEZ GONZALEZ CLAUDIA EMILIA, ESPINOSA GONZALEZ BERTHA ALICIA, ESPINOZA SANCHEZ CESAR, FERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO, FLORES GALVAN JOSE ALBERTO, FLORES HERNANDEZ MARIA MODESTA, GALVEZ MURGUIA NADIA ITZEL, GARCIA AZUA JOSE LUIS, GARCIA CHAVEZ AURELIO, GARCIA GUERRA AURELIO, GARCIA PICON LAURA EDITH, GARCIA SALAYA GERARDO, GARCIA SANCHEZ LILIANA, GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL, GOMEZ SALCE MARIA ENEREIDA, GONZALEZ ALEJANDRO MARLEN, GONZALEZ CANO LIZANDRO EDILFONSO, GONZALEZ DIAZ CELINA, GONZALEZ GALVAN GUADALUPE, GONZALEZ JOHNSON MIGUEL ALBERTO, GUERRERO RAMIREZ ELIUD ROSENDO, GUEVARA ROCHA GERARDO, GUTIERREZ JIMENEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ AGUILAR ANGELICA, HERNANDEZ CASTRUITA ALFONSO, HERNANDEZ CRUZ YANET, HERNANDEZ GARCIA JOSE ANGEL, HERNANDEZ GARCIA LUIS ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, HERNANDEZ VILLANUEVA LUIS FRANCISCO, HUERTA GUILLEN MARIA LUISA, JARAMILLO ORTIZ BENIGNO, JIMENEZ GARCES CESAR FABIAN, JUAREZ ATZIN BLANCA ESTRELLA, LAZO ALMEDA MARIA GUADALUPE, LAZO RODRIGUEZ JORGE HORACIO, LEAL ORTA HECTOR GABRIEL, LEZAMA RIVERO JOSE GUMECINDO, LOPEZ RODRIGUEZ ROCIO DEYANIRA, LOYA GONZALEZ ANA GABRIELA, LOZANO HERRERA JOSE DE JESUS, LUGO MORALES MARCO ANTONIO, LUMBRERAS DE LA CRUZ EMMA, LUNA SIERRA FERNANDO, MAGAÑA LOPEZ JOSE ARNOLDO, MARQUEZ RAMIREZ LAURA, MARTINEZ CRUZ IRMA, MARTINEZ DIMAS SANJUANITA, MARTINEZ FACUNDO HECTOR, MARTINEZ LUCAS ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ CRISTINA, MARTINEZ MORALES JUAN SALVADOR, MENDEZ GONZALEZ CESAR DANTE, MENDEZ ORTIZ MARIO, MENDOZA RAMOS MARTINA, MONSALVO HERNANDEZ ULISES, MORALES HERNANDEZ VERONICA, MORALES JUAREZ JESUS GERARDO, MORALES REYES MARIBEL, MUÑIZ GOMEZ SOEL YADIR, NUÑEZ ALVAREZ FERANANDO, ORTEGA LEE JULIO CESAR, PADILLA HERNANDEZ JUAN CARLOS, PECINA MORENO FRANCISCA PATRICIA, PEREZ MOCTEZUMA IVAN YAHYR, QUINTANILLA MENDOZA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ GUERRERO ANTONIO, RAMIREZ MARTINEZ ELOISA, RAMOS CARREO MARIA TERESA, RAMOS CARRIZALES HILDA, REGALADO MIRELES BEATRIZ, RENDON CHAVEZ FILIBERTO, REYES GUTIERREZ JOSE RAFAEL, REYES LICONA MARTHA ELVIA, REYES MORALES ENRIQUE, RIVERA CASTILLO TERESA MARISOL, RIVERA DEL ANGEL AGUSTIN, RIVERA GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE, RIVERA RAMOS FLORENCIO, RIVERA SALINAS GUADALUPE, RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL, RODRIGUEZ PINALES AURORA, ROSALES IBARRA MARIA OFELIA, RUBIO MARES ADELA EUSEBIA, RUBIO VITE ELENO, RUEDA VALENCIA EDUARDO, RUIZ MERAZ MIRIAM, SAENZ GARZA MARIA MINERVA, SAENZ MONTALVO MARIO ALBERTO, SALAZAR MALDONADO AARON, SALINAS BECERRA LUIS ALBERTO, SAN JUAN GARCIA DOMINGO, SANCHEZ ALVARADO HELADIO, SANCHEZ MOCTEZUMA JUANA PATRICIA, SANCHEZ RAMIREZ MARGARITO, SANTIAGO FLORES LORENA, SANTIAGO PEREZ APOLINAR, SANTIAGO PEREZ CRISTINA, SANTIAGO PEREZ JORGE, SANTIAGO VILLEDA AGUSTIN, SIBAJA MARTINEZ MARCO ANTONIO, SILVERIO ALMORA LUIS IVAN, SILVIA GONZALEZ PEREZ, SOSA SANTIAGO AGUSTIN, SOTRES FRIAS ALEJANDRA, TAVARES SERNA CECILIA LEYDA, TICANTE BANDA CARLOS, TOBIAS PEREZ CLAUDIA PATRICIA, TOLENTINO SOSA MAURICIO, VALERO GRANCHETH YULIANA, VARGAS MARTINEZ MANUEL, VARGAS PERALTA MARISOL, VAZQUEZ DE LEON DANIEL,, VAZQUEZ GONZALEZ TRINIDAD, VELASCO QUINTERO EUSEBIA, VERA HERNANDEZ MARCIAL, ZAVALA LUGO JOSE ALAIN, ZUÑIGA MALDONADO TERESO; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **786/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**EDICTO**

ACEVEDO ROBLEDO ROGELIO, AGUILAR ARTEAGA NORMA, AGUILAR ESCOBEDO MARIA GUADALUPE, AGUILAR GARCIA JOSE LUIS, AGUILAR HERNANDEZ ELISA, AGUILAR JAUREGUI ALFREDO GERARDO, AGUILAR MARTINEZ LENIN, AGUILAR MARTINEZ PABLO, AGUILAR MIRANDA SUSANA, AGUILAR RUIZ ALEJANDRO, ALFARO GONZALEZ MA DE LOS ANGELES, ALMARAZ RIVERA LILIA, ALMAZAN ROJAS EUSEBIO, ALONSO GONZALEZ CLAUDIA, ALTAMIRANO LOPEZ GUSTAVO, ALVARADO ESCAREO J JESUS, ALVARADO OVIEDO MA GUADALUPE, ALVARADO SANCHEZ OSCAR, AMADO AGUILAR VICTOR HUGO, ANDRADE RODRIGUEZ MERCEDES, ANGUIANO BARBOZA JOSE INES, ANGUIANO MARTINEZ LUZ ELENA, ARAIZA MEDINA JOAQUIN ALBERTO, ARANDA HERRERA ROGELIO, ARAUJO RODRIGUEZ JERONIMA, ARISTA CEJA ELIZABETH, ARMENDARIZ TRISTAN JUAN, ARRIAGA MARTINEZ MARIA DE JESUS, AVALOS NIO JUAN, AVILA MONTOYA GUADALUPE ISADORA, AVILA RODRIGUEZ JOSE SAUL, AYALA SOTO JOSE ANTONIO, AZUARA PORTILLA CARLOS, BAEZ ZAVALA ADIRAN, BALDERAS RIVAS AGUSTIN, BALDERAS RUBIO LORENA, BALDERAS RUBIO MA LILIA, BALDERAS TOVAR JUAN, BARAJAS SUAREZ ALAIN ILLIAMS, BAREA AMBRIZ GABRIEL ANTONIO, BAROSIO VILLANUEVA ADELAIDO, BARRIENTOS AVALOS J JESUS, BARRON MARTINEZ DEMETRIO, BARRON VILLANUEVA BERNARDO, BAUTISTA ANGELES JOSE ANTONIO, BLANCO SEGURA LUCIA GUADALUPE, BRICEÑO GUERRERO RAFAEL, BRIONES LOPEZ CLAUDIA CAROLINA, BRIONES TRISTAN JESICA, BUENDIA ZUBIAGA CARLOS, CABRERA GALICIA JESUS HECTOR, CABRERA LOZOYA JOSE ALBERTO, CAMPOS ALEMAN MARITZA, CANDELARIO MALDONADO JREFUGIO, CANO JASSO JUANA, CANO QUIONEZ BERNARDO HUBERTO, CARDONA ALONSO ALEJANDRO, CARDONA RUIZ MACARIO, CARO GUDIÑO CARLOS, CARREON LERMA SUGUEY, CARRERA FAJARDO JOSE ANTONIO, CARRILLO LOPEZ OSCAR, CASILLAS MEDINA MINERVA, CASILLAS RIVERA EULALIO, CASTILLO GARCIA MA DEL SOCORRO, CASTILLO HERNANDEZ RICARDO, CASTILLO PARDO FRANCISCO, CASTILLO SAN VICENTE GABRIEL, CASTRO MAYA MANUEL HUMBERTO, CAVAZOS MERCADO JOAQUIN, CEDILLO MANZANO RICARDO MANUEL, CEJA GLORIA JUANA MA, CELEDONIO CARLOS RAMOS GALVAN, CERVANTES INIESTRA MA ELENA, CERVANTES MARTINEZ ELODIA PATRICIA, CHAIREZ LOREDO MIGUEL ALEJANDRO, CHARCAS LIRA RODOLFO, CHAVEZ NEGRETE AGUSTIN, CHAVEZ RODRIGUEZ SANDY ANABEL, COLUNGA MORENO OSCAR, CONTRERAS BERNAL JOSEFINA, CORDERO TORRES GONZALO, CORONADO MALDONADO CECILIA, CORONEL JUAREZ ERENDIDA GUADALUPE, CORPUS ESPINOSA MARIA HERMILA, CORPUS MEDINA CARLOS, CORTES PINEDA GABRIEL, CRUZ ALMARAZ VALENTE GERARDO, CRUZ LARA GUSTAVO MANUEL, CRUZ MARTINEZ HUMBERTO, CRUZ RODRIGUEZ RAYMUNDO, CRUZ SANCHEZ BRUNO, CRUZ TORRES ROSA ELENA, CUELLO TORRES FAUSTO, CUREO PEA JESUS, DAVILA HERRERA GONZALO, DE BLAS MARTINEZ ROSA MERCEDES, DE HARO REYNOSO EDGAR ANTONIO, DE JESUS CRUZ J GUADALUPE, DE LA ROSA ANTONIO ROBERTO, DE LEON COLORADO LORENZO ANTONIO, DE LEON ONTIVEROS JESUS JAVIER, DEL ANGEL HERNANDEZ ELPIDIA, DELFANTE JUAN FRANCISCO, DELGADO GUTIERREZ ALVARO, DIAZ DE LA VEGA MARINA DEL CARMEN, DIAZ DE LEON BELTRAN GABINO, DIAZ ESPARZA MUIZ JUAN OMAR, DIAZ LOPEZ MA PATRICIA, DIAZ MORENO LUIS, DIAZ PALENCIA JOSE LUIS, DIAZ SANCHEZ ANGEL GILBERTO, DIMAS CASTILLO RAUL, DOMINGUEZ ARELLANO BEATRIZ MINERVA, DUQUE HERNANDEZ JUAN MANUEL, ENRIQUEZ HERNANDEZ HECTOR MIGUEL, ENRIQUEZ JASSO BENITO, ENRIQUEZ POSADAS FABIOLA, ESCOBAR GONZALEZ SALVADOR, ESCOBAR RODRIGUEZ JUAN MANUEL, ESCOBEDO HUERTA LAURA ELIZABETH, ESPARZA MARTINEZ LUCIANO GERARDO, ESPERICUETA GONZALEZ OLGA MARIA, ESPINO CUEVAS OBED, ESPINOZA MAYORGA JORGE, ESPINOZA MORAN ROSARIO, ESPINOZA TORRESCANO PEDRO, ESQUIVEL JUAREZ JOSE EDILBERTO, ESTRADA SORIA MA DE JESUS, FAZ ARREDONDO EUGENIO, FERNANDEZ RAMIREZ MA DEL ROSARIO, FERNANDEZ REYES BENITO, FLORES CAMERO ROMAN, FLORES HERNANDEZ CRISTINA ELIZABETH, FLORES MEDINA JUAN ANTONIO, FRAGA PEREZ ROGELIO, FUENTES ALVAREZ JUSTO, GALLEGOS PINEDA VICTOR ANGEL, GALVAN CRUZ LETICIA, GALVAN NIETO MA DE LA LUZ, GARCIA ALONSO VIRGINIA, GARCIA CASTILLEJA NAPOLEON, GARCIA MARTINEZ FEDERICO, GARCIA MARTINEZ JUAN EDUARDO, GARCIA MENDEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA OVALLE JUAN MANUEL, GARCIA ROSALES IMELDA, GARCIA ROSAS ENRIQUE, GIL HERNANDEZ ELIAS RENE, GOMEZ ALONSO BERENICE, GOMEZ BACA FCO JAVIER, GOMEZ CABRIALES LUZ ELENA, GOMEZ GUTIERREZ ROCIO, GOMEZ LEDEZMA JESUS, GOMEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, GOMEZ MERAZ ULISES, GOMEZ MIRANDA MARIA ALEJANDRA, GOMEZ RIVAS JOSE REFUGIO, GONZALEZ ROBERTO, GONZALEZ ABUNDIS GASTON, GONZALEZ AGUILAR JUANA LETICIA, GONZALEZ BALTAZAR SILVIA, GONZALEZ GARCIA JUAN, GONZALEZ GODOY GRISELDA, GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMO, GONZALEZ HERNANDEZ LAURIANO, GONZALEZ MARTINEZ ELPIDIO, GONZALEZ MENDEZ JOSE SERGIO, GONZALEZ PAZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ RIOS FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ SAMPAYO MAGALY, GONZALEZ SANCHEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ SANTOS MACARIO, GONZALEZ ZARATE NORMA ERNESTINA, GUEL MEDELLIN BENITO, GUEVARA RODRIGUEZ ALEJANDRINA, GUILLERMO GARCES ALFREDO, GUTIERREZ LARA ERIK ALBERTO, GUTIERREZ MARTINEZ LETICIA, GUTIERREZ PEREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ SANDOVAL ALBERTO ABRAHAM, GUTIERREZ ZUVIRI CESAR, GUZMAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN PEREZ MARIA MANOLA, HDEZ MACIAS ANGELICA MARGARITA, HERNANDEZ ACOPA MIGUEL ARMANDO, HERNANDEZ ALEJANDRE RAMIRO, HERNANDEZ ANDRES BLANCA ELENA, HERNANDEZ ARREDONDO JOSE ALBERTO, HERNANDEZ BARCENAS MARCO ANTONIO, HERNANDEZ CONCEPCION PEDRO, HERNANDEZ GALLEGOS PEDRO, HERNANDEZ GUTIEEREZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS IGNACIO, HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA, HERNANDEZ HERNANDEZ HUGO ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ BENITO, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MONTOYA URIEL, HERNANDEZ NUEZ GUADALUPE, HERNANDEZ PEREZ PABLO, HERNANDEZ REYNA JUAN CARLOS, HERNANDEZ VALERO BARBARITO, HERRERA HERRERA JOSE ALFREDO, HERRERA PEREZ BENITO, HERRERA RAMIREZ DANIEL ALBERTO, HERRERA RIVERA MARISOL, HERVERT CASTILLO TAURINO, HUERTA HERNANDEZ RODOLFO EDUARDO, IBANEZ HERRERA EDILBERTO, IBARRA GOMEZ JOSE SANTIAGO, IBARRA MANZANARES ANGEL, IBARRA MARTINEZ ENRIQUE, IBARRA SANCHEZ ARACELY, ISIDRO AGUILAR FLOR EUDELIA, ISRAEL ZAVALA RANGEL, IZAGUIRRE ANAYA JUAN FRANCISCO, JALOMO RAMOS GLORIA, JARA GARCIA BLANCA ESTELA, JARA ORTIZ MA DE LOS ANGELES, JIMENEZ CORCHADO JUAN, JUAN CARLOS FLORES CONTRERAS, JUAREZ LOZOYA MARTHA PATRICIA, LAGUNA PEREZ

FABIOLA DEL SOCORRO, LARA QUINONES J SANTOS, LARA RODRIGUEZ JESUS, LEDESMA MEZA EDGAR GUILLERMO, LEON CAMACHO ALEJANDRO, LLANAS LARA JUAN CARLOS, LOERA PUENTE ANA MARIA, LOPEZ BARRANTES MA ISABEL, LOPEZ CHI JERONIMO, LOPEZ MENDOZA ISAI, LOPEZ NOYOLA MA MAGDALENA, LOPEZ RAMIREZ ELADIO, LOPEZ SEGURA JUAN CARLOS, LOPEZ SORIA JOSE ANGEL, LOPEZ TORRES JUAN ORLANDO, LOZANO QUEVEDO FRANCISCO JAVIER, LUCIO LLANAS JOSE GUADALUPE, LUCIO RODRIGUEZ RUTH, LUNA CANTU JUAN ANTONIO, LUNA CAZARES MARTHA PATRICIA, MACIAS GUTIERREZ JUANA MARIA, MALDONADO PEREZ PATRICIO ARMAN, MANZANARES GARCIA LUIS FERNANDO, MARQUEZ AVILA MUCIO, MARQUEZ GUERRERO HERMINIO, MARTINEZ ALVAREZ ADELA, MARTINEZ ALVAREZ JOSE DOLORES, MARTINEZ BALDERAS JOSE LUIS, MARTINEZ BUSTOS JOSE, MARTINEZ COVARRUBIAS CATALINA, MARTINEZ DE LA CRUZ MARTHA LETICIA, MARTINEZ ESQUIO CLAUDIO, MARTINEZ GONZALEZ HILARIO, MARTINEZ GRANJA JOSE ANGEL, MARTINEZ HERNANDEZ VICTORINO, MARTINEZ LOPEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ MORALES J JESUS, MARTINEZ PEREZ NORMA, MARTINEZ RIOS ADAN, MARTINEZ ROJAS IRMA, MARTINEZ SANTIAGO CLAUDIO, MARTINEZ TEJADA JULIO CESAR, MARTINEZ YAÑEZ FELIX, MARTINEZ ZACARIAS JOSE ALFREDO, MARTINEZ ZAPATA SILVESTRE MERCED, MATA RAMIREZ YESENIA, MEDELLIN RESENDES ISAI, MEDINA CASTILLO MARIA DEL PILAR, MEDINA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, MEDINA MARTINEZ JOSE ANTONIO, MELCHOR GAMEZ ADRIANA, MELENDEZ PONCE MAT ELOIN, MENDEZ ALCALA MANUEL, MENDEZ BARRIOS LUIS DANIEL, MENDOZA JIMENEZ JORGE, MENDOZA LOPEZ MARIA ARCELIA, MENDOZA OBREGON MARIA GUADALUPE, MERCADO DE LA TORRE NESTOR, MEZA VALADEZ JORGE LUIS, MIRELES LOPEZ JORGE DE JESUS, MIRELES MENDOZA RAUL, MONRREAL ESPARZA MARIA ESTHER, MONSIVAIS MONTIEL VICTOR ABRAHAM, MONTEJANO ESTRADA MARIA ROSELIS, MONTELONGO GUEVARA VICTOR MANUEL, MONTES HERNANDEZ FRANCISCA, MORALES ALONSO PEDRO, MORALES ALVAREZ JUANA, MORALES CASTILLO OSCAR, MORALES HERNANDEZ LORENZO, MORALES RIOS VICTOR MANUEL, MORALES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MORALES SILVA MARTHA VERONICA, MORAN CARRILLO MIGUEL ANGEL, MORAN SEGURA VENANCIA, MORENO ORTIZ JUANA YANETH, MORQUECHO VAZQUEZ JORGE OCTAVIO, MOTA RAMIREZ OSVALDO, MOTALVO BRAVO NORBERTO, MUÑIZ RAMIREZ MARIA TERESA, MUÑOZ LUGO MARCO ANTONIO, MURILLO CARRERA SANDRA, NAJERA OJEDA JORGE ALFREDO, NAVARRO CASTRILLON CARLOS GERARDO, NAVARRO RESENDIZ LUIS FERNANDO, NAVARRO VALDEZ RAUL, NEGRETE CORONADO MARIA GUADALUPE, NIETO AREVALO ESTAFANA, NIETO CHAVEZ SUSANA, NIETO MENDEZ JUAN, OBREGON MUNGUIA FERNANDO, OCHOA DEL VALLE TORBIO, OLIVO MENCHACA FERNANDO, OLVERA PEREZ VICTORIANO, OROZCO HERNANDEZ ROGELIO, ORTA MENDOZA ALBERTO, ORTA REYES AGUSTIN, ORTEGA CORTEZ CECILIA DE LOS ANGELES, ORTEGA GONZALEZ MARIA REYNA, ORTIZ FLORES JUAN ALBERTO, ORTIZ PRIETO JOSE LUIS, ORTIZ VAZQUEZ JESUS, ORTIZ VILLALPANDO JULIO DANIEL, OVIEDO GARCIA MIGUEL, PADILLA BECERRA MARIO, PADRON CHAVEZ ESPERANZA, PALACIOS PICAZO FRANCISCO JAVIER, PALAU GUARDIOLA MARIA GLORIA, PALENCIA PEREZ ALFREDO, PALOMO RODRIGUEZ ABUNDIO, PATATUCHI HERNANDEZ YOSHIO, PERALTA HERNANDEZ PAULA MARIA, PERALTA LARIOS SAUL, PEREZ DUARTE MARIA GUADALUPE, PEREZ HERIBERTO, PEREZ HERNANDEZ EDUARDO, PEREZ MENDEZ JOSE JUAN, PEREZ MOCTEZUMA MARIA ELIZABETH, PEREZ OLVERA TATIANA, PEREZ ORTIZ DESIDERIO, PEREZ RIVERA AGUSTINA, PEREZ TREJO JUAN CARLOS ENRIQUE, PICHARDO CUELLAR DANIEL, PINAL VILLARREAL JUAN ARTURO, PLASCENCIA SALINAS MARDONIO, PONCE FRIAS EDUARDO, PONCE GALAVIZ CECILIA, PORTILLA HERNANDEZ ROBERTO, PUENTE PUENTE MARIA MAGDALENA, QUINTERO LLANAS MARIA MICAELA, QUIROZ CASTILLO FELIPE, QUIROZ RAMIREZ MARIA ELVIRA, RAMIREZ ARREDONDO JORGE, RAMIREZ CALVO HECTOR, RAMIREZ ESPITIA VERONICA, RAMIREZ FUENTES FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ JORDAN NOHEMI, RAMIREZ PEREZ DAMIAN, RAMIREZ PRADO MIRIAM ALEJANDRA, RAMIREZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, RAMIREZ RAMIREZ JULIO CESAR, RAMIREZ ROBLEDO JOSE ANTONIO, RAMIREZ ROMERO JOSE GUADALUPE, RAMIREZ SEGURA JOSE LUIS, RAMIREZ VERA JOSE LUIS, RAMOS FLORES VICTOR EDUARDO, RANGEL ALONSO VICTOR, RANGEL GARCIA ALFREDO, RANGEL VELAZQUEZ JOSE ADOLFO, REYES MARTINEZ JUAN, REYES SANCHEZ JACINTO, REYNOSO MARTINEZ JAVIER, RICO BURGOS MARTINA, RIVAS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, RIVEMAR CERVANTES ALEJANDRA, RIVERA GUTIERREZ ALFONSO, RIVERA IBARRA MARGARITA, RIVERA NIETO MARCO LEOPOLDO, RIVERA PONCE SINUE, ROBLES MAGARIO CARMEN, ROCHA AGUILAR ARTURO, ROCHA SALDAÑA FELICIANO, RODRIGUEZ ACOSTA MARIA ANGELICA, RODRIGUEZ BARRIENTOS JOSE LUIS, RODRIGUEZ CASTRO JOSE ROSENDO, RODRIGUEZ DUEÑAS LUIS, RODRIGUEZ DURAN JOSE JAIME, RODRIGUEZ ESMERALDA JUAN JOSE, RODRIGUEZ ESTRADA JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ FLORES MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ GALVAN ABRAHAM, RODRIGUEZ GOVEA MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE CASILDO, RODRIGUEZ MENDEZ ADRIANA MARGARITA, RODRIGUEZ ORTA JUANA IMELDA, RODRIGUEZ PEREZ GERARDO, RODRIGUEZ PEREZ MARIBEL, RODRIGUEZ RAMOS ROCIO DEL CARMEN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERNESTO, RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR IVAN, RODRIGUEZ TORRES JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ TORRES MARTINA, RODRIGUEZ TREJO JORGE LUIS, RODRIGUEZ VAZQUEZ LUCIO, RODRIGUEZ VILLAFAA MARIA DEL CARMEN, ROJAS MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, ROJAS RAMIREZ CLAUDIA, ROMERO CARDOSO JOSE LUIS, ROMERO IBARRA MARIA DE LA LUZ, ROMERO VAZQUEZ MARTHA, ROMO ELIZALDE JESSICA ELENA, ROSAS MARTINEZ JULIO, RUBIO ESPINOZA MARTINA, RUBIO HERNANDEZ ARTURO, RUBIO PEREZ RAQUEL, RUEDA NAVA JOSE, RUIZ ALMENDAREZ MARIA AMABILIA, RUIZ FERNANDEZ ROBERTO, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RUIZ MATA DELFINO, RUIZ OCHOA CARLOS, RUIZ RUVALCABA JOSE LUIS, RUIZ SANCHEZ JOSE MANUEL, SALAS RUIZ MARIA GUADALUPE, SALAZAR GARCIA J ISABEL, SALAZAR ZAPATA MARIA DE LA LUZ, SALINAS LOPEZ PAULA, SALVADOR HERNANDEZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ CAPUCHINO MA TRINIDAD, SANCHEZ CUELLAR RAQUEL CAROLINA, SANCHEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ JIMENEZ JEMIMA, SANCHEZ LARIOS JULIAN, SANCHEZ PEREZ JUAN GERARDO, SANCHEZ PEREZ LILIANA, SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN RICARDO, SANCHEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANTACRUZ CARLOS, SEGURA FLORES HUGO EDUARDO, SEGURA VEGA JOSE NOE, SIFUENTES RAMIREZ ELOY, SILVA LOPEZ JOSE GAMALIEL, SILVA MONTENEGRO MARTIN, SOLANO REYES JUAN ANTONIO, SOLIS OROZCO RODOLFO, SOTO MARTINEZ MARICELA, SOTO SANTO EFRAIN, SUAREZ CASTILLO OSCAR, TORRES

CASTILLO CESAR, TORRES CRUZ ADRIAN, TORRES GUERRERO ROSA LUZ, TORRES GUTIERREZ LETICIA, TORRES IBARRA GENOVEVA, TORRES MARTINEZ CLAUDIA ISELA, TORRES MOTA ALFREDO, TORRES PUENTE FRANCISCO JAVIER, TORRES RANGEL JESUS MATEO, TORRES REYES RODRIGO, TOVAR MEJIA GERARDO, TOVAR SANCHEZ LUZ MARIA, TREJO ALONSO RITO, TREJO ESCARCEGA ISMAEL GILBERTO, TREJO HERNANDEZ RAUDEL, TRUJILLO RUIZ PEDRO ANTONIO, TURRUBIATES ROJAS ISIDORO, URBINA RUBIO ANTONIO DE JESUS, UTRILLA DOMINGUEZ ISAIAS, VALENCIA ZARAGOZA EDGAR ENRIQUE, VARGAS HERNANDEZ MA ELENA, VARGAS VERA KATIA, VAZQUEZ AGUILAR MARIA IMELDA, VAZQUEZ CARRION JOSE ERNESTO, VAZQUEZ NAVA FEDERICO, VAZQUEZ PINEDA BENIGNO, VAZQUEZ SALINAS MA DEL CARMEN, VAZQUEZ TORRES ANA LILIA, VEGA CUREO LUCINA, VEGA FLORES LETICIA, VEGA GARCIA MARIA DE LOURDES, VEGA SALINAS FERNANDO, VERASTEGUI RESENDIZ EDUARDO, VICTOR MANUEL AVALOS FLANDEZ, VIEYRA GRIMALDO JUAN MIGUEL, VILLANUEVA GONZALEZ JUAN, VILLANUEVA LOPEZ GERARDO, VITE SERNA SALOMON, VITE TORRES CLAUDIA PATRICIA, ZACARIAS PEA MARIA DE JESUS, ZAMUDIO BALDERAS ERNESTO, ZAPATA MEDINA ISIDRO, ZAPATA REYES ROBERTO, ZARAZUA RODRIGUEZ DANIEL, ZAVALA ANGUIANO ALICIA, ZAVALA REYES JOSE ANTONIO, ZAVALA TOVAR JUAN ANGEL, ZUÑIGA TORRES JUAN CARLOS; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **787/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACOSTA ALDACO ERIKA, AGUILAR OLVERA SANJUANA, AMADOR HERRERA SERGIO ANTON, AQUINO ALMARAS MARIA CATALINA, ARROYO LOPEZ JORGE ANSELMO, BALLIN MARISCAL HECTOR DANIEL, BARRAZA MONTAEZ SANJUANA, BAÑUELOS FAVELA JUAN MANUEL, BERNAL SANCHEZ JOSE ANTONIO, CABELLO MIJARES NORMA ALICIA, CAMACHO HERNANDEZ MARIA LOURDES, CANIZALEZ JIMENEZ JUAN LAZARO, CANO ESQUIVEL EUGENIO, CARDENAS FRAIRE NORMA LETICIA, CASSIO SANCHEZ GLORIA, CASTAÑON LOPEZ MONICA, CASTILLO JUAREZ ANA CRISTINA, CONTRERAS CERRILLO MAURICIO, CONTRERAS ROBLEDO LAURA, CORNEJO RODRIGUEZ JOSE LUIS, CORTES GUERRERO JUAN A, CRUZ CABRALES JOSE ALBERTO, DE LA ROSA SANCHEZ MARIA ELENA, DIAZ PEREZ LILIANA PROVIDENCIA, EMILIO AVELINO ADITA, ESCANDON ALONSO ELIZABETH, ESPINOZA QUIROZ ANA LUISA, FAVELA OLIVARES NORMA PATRICIA, FLORES MENDOZA ODILON, FRAUSTO MORENO ARTURO, GARCIA RODRIGUEZ JOSE LUIS, GARCIDUEAS HERNANDEZ VICTOR ESTEBAN, GARNICA VELAZQUEZ JUAN ANDRES, GAYTAN MORENO GABRIEL, GONZALEZ DIAZ ALICIA, GONZALEZ RODRIGUEZ GABRIELA JANETH, GUEL RODRIGUEZ SANDRA MAGALY, GUERRA DE LA O YOLANDA, GUERRERO MARTINEZ VIRIDIANA CONCEPCION, HERNANDEZ ESQUIVEL AIDE ABIGAIL, HERNANDEZ GALLEGOS ENEDELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ MORALES HERLINDA, HERNANDEZ ONTIVEROS JESUS ENRIQUE, HILARIO ZAMORA JUAN JOSE, HINOJOSA RIVERA JOSE LUIS RAFAEL, IRIGOYEN RAMIREZ MARIA ELENA, LARA ENRIQUEZ JAVIER, LOPEZ SALAZAR PAULINA, LOZANO VALLES BLANCA ESTELA, LUNA GONZALEZ FRANCISCO, LUNA GONZALEZ MA DE JESUS, MALDONADO CARDENAS JESUS ARMANDO, MALDONADO ROSALES CECILIA, MARTINEZ ESCAMILLA ALBERTO, MARTINEZ VILLEGAS OSCAR FRANCISCO, MATA GARCIA MARIA CRISTINA, MEDINA ESTRADA ISRAEL, MENDOZA DE LA CRUZ LAURA SANDRA LUZ, MENDOZA FLORES JUAN JOSE, MONROY PEREZ ISABEL, MONTELONGO RAMOS NORMA, MONTES DE OCA MENDOZA JOSE ISABEL, MONTES GODINA FATIMA DEL ROSARIO, MORALES JARA FELIPE DE JESUS, MORALES LOPEZ FLAVIO, NIÑO CELAYA BIBIANA, ORTIZ CASTILLO ROSALBA, ORTIZ NAVA THELMA ARACELI, PEA AZPILCUETA EMMA CLAUDIA, PEREZ MARTINEZ SALVADOR, PEREZ SANCHEZ VERONICA, PEREZ SANDOVAL JESUS RAUL, POBLANO JUAREZ FRANCISCO JAVIER, QUIRINO CASTAÑEDA SONIA LUZ, RAMIREZ CARDIEL NORMA, RAMIREZ SILVA MARTHA, RAMOS CRUZ JESUS ANDRES, RANGEL HURTADO TEODORO, RENTERIA OLVERA VICENTE, REYES ANDRADE SANDRA ELIZABETH, REYES GUERRERO JUAN CARLOS, RIOS GARCIA MAYELA VERONICA, RIOS REGALADO EDUARDO, RIVERA RIVERA ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ CHAVEZ FRANCISCO, RODRIGUEZ CRUZ FIDENCIO, RODRIGUEZ GOMEZ MARTIN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN RICARDO, RODRIGUEZ REYNA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ROSALES MENDOZA MARIA ISABEL, SANCHEZ LOPEZ EDUARDO, SANCHEZ MARTINEZ ANA LUCIA, SANCHEZ URIBE MIGUEL ANGEL, SANTACRUZ CERVANTES JOSE DE JESUS, SERRANO SOLIS JUAN ANTONIO, SERRATO MEZA RAFAEL, SOSA ALVAREZ JUANITA GUADALUPE, TORRES DE LUNA RAUL, TORRES SAUCEDO CAMELIA, TORRES VAZQUEZ ANTONIO, TOVAR SALAZAR PERLA ESMERALDA, TREVIO ADAME MARIA DEL CARMEN, TRISTAN LEON GUADALUPE, UGARTE VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, URESTI SOSA EDGAR ARMANDO, VAZQUEZ ALFARO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ CASAS



ANABEL, VAZQUEZ MARTINEZ LUIS GUILLERMO, VAZQUEZ MARTINEZ SANDRA LUZ, VAZQUEZ PACHECO YADIRA, VELASCO ESCOBEDO OSCAR FRANCISCO, VELAZQUEZ REYNOSO ARGELIA GUADALUPE, VILLA REYES JUAN MARCOS, VILLEGAS AGUIRRE ANA CECILIA, VILLEGAS VALLEJO VICTOR EULOGIO, VIZCARRA PERALES ROCIO, ZETINA CRUZ JUAN JOSE; Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS, contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **788/2015**.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Agosto de 2015

**LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.**

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **649/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER NICOLAS PACHECO TREVIÑO, denunciado por MA. MALUSI CHAVEZ DEL BOSQUE y JAVIER NICOLAS PACHECO CHAVEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que comparezcan al Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

DUPLICADO DE EDICTO.

C. FRANCISCO MIRELES REGALADO.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **24/2014**.

La señora LUCIA ONTIVEROS GONZALEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandandolo a USTED un Juicio Especial de Divorcio, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 22 DE JUNIO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JUAN ROLANDO CANO HERNÁNDEZ  
CON DOMICILIO IGNORADO

**EXPEDIENTE NÚMERO 690/2011**

El (La) DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA FAMILIA EN LA REGIÓN NORTE, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a USTED; por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **426/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ACEVEDO HERNÁNDEZ, denunciado por VERÓNICA, DAVID y JUAN de apellidos ACEVEDO HERNANDEZ, así como SILVIA HERNÁNDEZ GARCÍA y por auto de fecha (9) nueve de julio del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ACEVEDO HERNÁNDEZ, quien falleció en Villa Unión. Coahuila, el día (25) veinticinco de abril del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, casado; de nacionalidad, mexicana; de (44) cuarenta y cuatro años de edad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **770/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SALAISAS DEL TORO, denunciado por JORGE LUIS, HILDA ARACELY y HÉCTOR ALFREDO SALAISAS DE LUNA y por auto de fecha (7) siete de agosto del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SALAISAS DEL TORO, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día (19) diecinueve de junio del año (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, Unión Libre; de nacionalidad, mexicana; de (52) cincuenta y dos años de edad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de Agosto de 2015, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la señora MARIA DEL SOCORRO RAMON

DELGADO y sus hijos NADIA ZERETH, MARCO ANTONIO y LINDA DEL CARMEN, todos de apellidos AGUILAR RAMON denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre el señor **JUAN GUADALUPE AGUILAR DE LEON**, quien falleció en esta ciudad, el día 11 de Junio 1996, según lo acreditan con las Actas de matrimonio, defunción y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. MARIA DEL SOCORRO RAMON DELGADO, quien tiene su domicilio en Avenida Santos Degollado No. 305 de la Colonia Centro en Allende, Coah. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrá verificativo el día 10 de septiembre del 2015, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Agosto de 2015.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La ciudadana ANTONIA MARTÍNEZ ROSALES, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO DE LOS SEÑORES JOSÉ TELLERY POSADA y ANTONIA MARTÍNEZ ROSALES, en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **303/2015**; manifestando: Que en el acta de matrimonio, se asentó el nombre de la contrayente MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ ROSALES, siendo lo correcto el nombre de ANTONIA MARTÍNEZ ROSALES; se admitió a tramite la demandada mediante auto de radicación de fecha catorce de abril de dos mil quince y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DÍAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

**LIC. EVELIN DENIZ RÍOS GARCÍA.**

(RÚBRICA) 21 AGO

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de Abril del dos mil quince, se radicó un expediente número **194/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO LUNA SOTO y SANTOS SANTAMARIA FLORES, denunciado por GENARO, MARIA GUADALUPE, OSCAR y SANTOS de apellidos LUNA SANTAMARIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es hijos en primer grado en línea recta de los autores de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2015

ELC. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante auto de fecha diecinueve de junio del dos mil quince se presentaron los C. C. JESUS FLORES GARCIA Y DAYNA BELEM FLORES GARCIA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DEL ROSARIO GARCIA GALINDO, quien falleció el día 30 de julio de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **336/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPERSITE e HIJA de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE

SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 30 DE JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 05 DE JUNIO DEL 2015, compareció la C. MARIA DEL CARMEN CEBALLOS VALENZUELA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE LUIS MENDEZ CEBALLOS, quienes fallecieron los días 29 DE DICIEMBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **401/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de MADRE, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 DE JULIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **406/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se han presentado MARIA TERESA TORRES CARRRETERO, ISMAEL, MIGUEL, GERARDO, OSCAR Y LIDIA DE APELLIDOS RAMIREZ TORRES, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 08 de enero del 2015 en la ciudad de León, Guanajuato. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 02 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. IRMA MARTÍNEZ ANGUIANO, MANUEL y LUZ ELENA, ambos de apellidos VILLARREAL MARTÍNEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de MARTÍN VILLARREAL SOLIS, quien falleció el día 05 de noviembre de 1991 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **418/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 25 de junio de 2015

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **448/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN MANUEL GALAVIZ RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ SOLIS Y/O MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ DE GALAVIZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se han presentado MINERVA ARACELI, JUAN MANUEL, GRISELDA Y ADRIAN DE APELLIDOS GALAVIZ MARTINEZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron 27 de diciembre del 2004 y 21 de mayo del 2012 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JUAN MANUEL GALAVIZ RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ SOLIS Y/O MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ DE GALAVIZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 07 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Julio de dos mil quince, se radicó un expediente número **453/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PASCUAL ANTONIO CARLOS DAVILA, denunciado por HERMELINDA RAMOS ZAMBRANO, TANIA CARLOS RAMOS y PASCUL ANTONIO CARLOS RAMOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es la primera es cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los demás son hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

En el expediente número **479/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO BALDERAS ACOSTA. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 16 DE JULIO EL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

7 Y 21 AGO

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 33, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES Notario Público número 33, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 23 de Julio del 2015, han comparecido ante Mí los señores MARIA MAYELA ALEMAN MEJIA; MARIA DE LA LUZ ALEMAN MEJIA Y BARBARA VIANEY ALEMAN MEJIA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ALBERTO ALEMAN ORTIZ Y OLGA MEJIA CONTRERAS** quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora MARIA MAYELA ALEMAN MEJIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 33  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente **108/2014** relativo al juicio EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por MARÍA XOCHITL LÓPEZ LÓPEZ en contra de MARINA DE LOS ÁNGELES DE LLANO MARÍN, se ha dictado un auto con fecha nueve de julio de dos mil quince en el cual se ordenó llamar a juicio al diverso acreedor FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (F.O.N.H.P.O.), lo anterior tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende se ordenó notificar por medio de edictos el auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber a dicho acreedor que deberá comparecer ante ésta Autoridad en un término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, a defender sus derechos en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en primer término del bien inmueble materia del presente juicio, previniéndole que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 221 fracción II y 977 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 17 de julio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

JUANA, RICARDO Y LETICIA

En el juicio SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CASTAÑEDA GARCIA, expediente número **134/2015**, con fecha SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de JUANA, RICARDO Y LETICIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión concediéndoseles el término de VEINTE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón Coahuila a 10 DE JULIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-  
**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.**  
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **320/2000**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA GUADALUPE

TALAMANTES CASTILLO DE HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del bien inmueble dado en garantía del convenio judicial, consistente en:

LOTE 34, MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 291.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 32; AL SURPONIENTE EN 16.00 METROS CON VIA SISTINA; AL SUR EN 1.00 METRO CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 35; AL SURORIENTE EN 12.00 METROS CON LOTE 37 Y 5.00 METROS CON LOTE 36; AL NORPONIENTE EN 10.95 METROS CON VIA SISTINA.

DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 5404, FOJA 177, LIBRO 27, SECCION I, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. GUADALUPE TALAMANTES CASTILLO DE HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 795,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Dicho valor fue fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edicto por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

11- 14 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MÉXICO 6  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del Expediente número **463/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JORGE AGUILERA ÁVILA en contra de INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC, con fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MÉXICO 6 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ARJONA KU JORGE ALBERTO, CAB JIMENEZ JOSE LUIS, CANTO HERRERA FLOR DE GUADALUPE, CANUL CHAN ERIKA ALEJANDRA, CASTILLO EUAN JOSE EDUARDO, CORRAL CASTILLO ALEJANDRO, COUOH PECH JAVIER HUMBERTO, ESCALANTE KAUIL JUAN CARLOS LORENZO, ESPINOSA GALINDO EVELIO, GONZALEZ LOPEZ MARTIN ARIEL, HERRERA CETINA IRENE VALENTINA, LOPEZ EUAN JESUS RICARDO, MAJAY POOT RAYMUNDO, MARTIN GOMEZ MARCO ANTONIO, MATOS SANCHEZ FRANCISCO MARTIN, MEDINA ECHEVERRIA LUIS ALBERTO, NAAL PERERA CARLOS ENRIQUE, PADILLA CORNELIO MARCO ROMAN, ROSADO GOMEZ LOURDES MARIA, TREJO CASTRO JHONNY ALBERTO, TREJO LARA FRANCO, YUPIT PEREZ FREDDY ARMANDO, AMARO SONDA YESENIA GUADALUPE, BALTAZAR CERON MIGUEL ANGEL, CASTILLO CABALLERO PEDRO JESUS, CHAC CANCHE EDGAR JAVIER, ESQUIVEL BRITO MIGUEL ANGEL, FLORES NOVELO DIDIER ISMAEL, GAMBOA PACHECO JOSE VICTORIANO, LEON RODRIGUEZ LUCINDA YANET, LOPEZ RAMIREZ ROBERTO, MAY IUIT ESTHER DEL SOCORRO, PACHECO SULUB MARCIAL ADIEL, PECH PIÑEIRO LUIS FERNANDO, SIERRA CEN ROGER VALERIO, ARTEAGA CARRAZCO NORMA ANGELICA, CARDENAS CHAVEZ JOSE RAMON, GOMEZ PEÑA ALVARO, GONZALEZ MENDOZA XOCHITL GUADALUPE, GONZALEZ MONTAÑO RAMON, HERNANDEZ GUTIERREZ YESENIA ELIZABETH, HERNANDEZ MAGAÑA FERNANDO ALBERTO, HERNANDEZ MARIA VIRIDIANA ERENDIRA, LAMAS DELGADILLO PABLO, LOPEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ

SILVA JUAN JOSE, RODRIGUEZ GIRON SANDRA, RODRIGUEZ SANCHEZ TONATIUH, ZAMORA VUELVAS ROSA CAMERINA, ARIAS VALENCIA LILIANA CRISTINA, CASTAÑEDA MENDEZ JOSE MIGUEL, CASTRO ANDRES PABLO, FIERRO REYES MARIA DEL CARMEN, GARCIA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, GARCIA VAZQUEZ MARGARITA, GOMEZ DIAZ MARIO, GONZALEZ JIMENEZ JORGE, GUTIERREZ FLORES SILVIA JANET, LEYVA REYNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ OROZCO EDXON ANTONIO, MEDRANO CABRERA FERNANDO NARCISO, MUNGUIA BRAVO GERARDO, PEREZ MAGAÑA SECUNDINO, RAMIREZ GUZMAN JULIO CESAR, ROBLES VELASCO EDUARDO ALFONSO, FLORES VALDOVINOS JESUS ALONSO, LOPEZ TORRES J REFUGIO, MAGALLANES JIMENEZ JOSE LUIS, JIMENEZ QUIROZ EVARISTO JOSE, SANTIAGO SANCHEZ JAVIER, ANACLETO ALDAZ SAMUEL, CRUZ LEON MARIA DE LOS ANGELES, ESCOBAR CHIÑAS MARCIAL, ESTEVEZ MORALES JESUS, GALGUERA CRUZ MARCO ANTONIO, GATICA CRUZ ANGEL AUGUSTO, LARA VALDIVIEZO ALFREDO, LOPEZ LUNA BALTAZAR, MARIN MORALES VICENTE, MARTINEZ MARTINEZ CARLOS, PACHECO MAGAÑA DANIEL, PEREZ SALDIVAR SILVIA, REYES NUÑEZ MARIA AMELIA, SILVA RUIZ BRENDA LOHEMI, VELAZQUEZ ROJAS MERLE IRIS, ROJAS ESQUIVEL JAVIER, AGUERO APAEZ MARTIN DANIEL, AGUILAR LUNA JULIO CESAR, ALONSO NAVARRO OSWAL, ARREDONDO TAPIA JUAN CARLOS, CASTRO CASTILLO MARISOL, GONZALEZ ORTEGA DAYSI OCIRIS, HERNANDEZ JIMENEZ JULIETA, ORTIZ FUENTES OSCAR ADRIAN, PERALTA REYES NANCY CONCEPCION, VARGAS DIAZ GILBERTO, VAZQUEZ RINCON MARTIN ANTONIO, ZUÑIGA MARTINEZ ALVARO, AGUILAR CASTELLA MA. DE LOS ANGELES, ALMARAZ LOYOLA ANA LILIA, ALZAGA ALCALA JOSE IGNACIO, ARGUELLO GUARDIA LAURA GUADALUPE, BORJAS GABRIEL NAHUM, BURGOS ANGELES EDSON EDMUNDO, CORPUS GUILLEN JUAN MANUEL , GACHUZO TOVAR SALOMON, GONZALEZ GARCIA J REYES, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN, GUZMAN GONZALEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ CRUZ PEDRO, LOPEZ BARRIENTOS VIVIANA, MARTINEZ ORTIZ JESUS, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORENO MANDUJANO ROSA MARIA, ORTIZ MARTINEZ ALEJANDRA, PEREZ OLVERA GLORIA, RODRIGUEZ NIETO JOSE LUIS, RODRIGUEZ SALAS AXEL OSVALDO, SANCHEZ CAMACHO RAFAEL, SANCHEZ SORROZA LAZARO MARCO, SOLANO PACHECO JULIAN RODOLFO, TREJO LUNA CATALINA, FLORES BECERRA LETICIA EYENI, LOPEZ ANTONIO HERIBERTO, PALACIOS LOPEZ OSCAR, PEREZ CASTILLO LOEPOLDO, HINOJOSA GARCIA EDGAR DAVID, ROSAS OCON LUIS BULMARO, BORROTO GOMEZ LEONARDO, CARDENAS CHAVEZ LUIS EDUARDO, ZARAGOZA GOMEZ MARIA GUADALUPE, GUZMAN FUENTES OSCAR, PEREZ BALANZAR ANA LUISA, RAMIREZ JULIAN MIGUEL, TAPIA ALCARAZ MARIA ANDREA, GARNICA GARCIA JORGE ARMANDO, MADRIGAL URIBE MARIA ANGELICA, FIGUEROA LOPEZ ALFREDO, CARREÑO DUARTE CRUZ YAMIL LIZZANDRO, HERNANDEZ CABRERA ANTONIO MICHEL, ZAMORA BAUTISTA RAYMUNDO ERASMO, ORTIZ ARIAS VALENTINA MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GIL JONATHAN, ORTIZ TEJEDA GERARDO, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, MORENO FLORES DEMETRIO, OLEA ESCALANTE MARIO, GONZALEZ PALAFOX JORGE ARMANDO, CEJA VARGAS EMMA KARINA, SAAVEDRA ABAD JUAN CARLOS, MORALES SANCHEZ JOSE LUIS, BERNAL MOCIÑO GUSTAVO ANTONIO, PAHUA OROS CARLOS ALBERTO, ESTRADA GALICIA GUSTAVO ALFONSO, DOMINGUEZ VILCHIS ROBERTO, VALDEZ FLORES ARTURO, GALVAN MAGAÑA SERGIO, CISNEROS BAEZ ALEJANDRA, CALIXTO MARTINEZ JUAN IGNACIO, RIVERA REYNOSO RICARDO, JARAMILLO CARRILLO CARLOS HUGO, PALOMAR AGUILERA RAUL, HERNANDEZ AYALA OLGA, HERNANDEZ COLORADO MARTIN, CRUZ VAZQUEZ UBALDO, MEDINA BALLEÑO ALEJANDRO JOSE, MIRANDA SANCHEZ ARISTIDES, MAGALLON RIOS EDUARDO, MIRALRIO GARCIA JOSE GUADALUPE, MONDRAGON CONTRERAS JOSE, GUZMAN DIAZ TERESA, TORRES CEJA BASILIO, RODRIGUEZ FERNANDEZ RIGOBERTO, MAGAÑA RUIZ FRANCISCO JAVIER, MORA CHAVEZ FRANCISCO, VARGAS RAMIREZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ NERI, FLORES MATEOS LUCIA, LOPEZ CORTES JULIO, VALENCIA DURAN MARIA ELENA, DAVALOS DAMIAN OSIRIS, BOCANEGRA RAMIREZ FRANCISCO, SANCHEZ GOMEZ BEATRIZ MONSI, ESPINOZA ALVAREZ GABRIELA, MARQUEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO, ROSAS RAMIREZ ROBERTO, MORENO MADERO JAVIER, GOVEA TORRES ARMANDO, ECHEVERRIA BUSTAMANTE HERIBERTO, BARRETO PEREZ MARIA ESTELA, ALATORRE RAMIREZ JOSE LEOPOLDO, MARTINEZ NAVARRO ERNESTO, ISLAS JIMENEZ EDUARDO ROMAN, PIEDRA CABRERA ELIZABETH, ESTRADA HUARACHA ENRIQUE ALBERTO, SANCHEZ HERRERA GUSTAVO, CAMARILLO CAMPOS CLAUDIO, MUÑOZ MUÑOZ JUAN PABLO, MONTERO RICO JOSE JESUS, ANDRADE TORRES GUILLERMO, TORRES ROMERO ABIGAIL, GUTIERREZ BERNABE RAFAEL FRANCISCO, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, DELGADO SANCHEZ LUIS ANTONIO, MORALES HEREDIA MA FELIX, MEDINA RAMIREZ JOSE JUAN, HERNANDEZ CASTRO MA GICELA, CEBALLOS VALDOS ARTURO, GALLEGOS RAMIREZ IRMA LETICIA, TAPIA HERNANDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ FATIMA DEL ROCIO, SOSA MORENO FREDY, ZEPEDA PACHECO GUILLERMINA, CANO RODRIGUEZ GERMAN, GONZALEZ GUIDO JUAN CARLOS, AMBRIZ GUZMAN DANIEL, HERNANDEZ OSORIO JOSE MARGARITO, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, SANTOS VICTORIO ALEJANDRO, KOLBECK VERGARA ROBERTO SERGIO, MUN HERNANDEZ SONIA EDUVIGES, SOTELO ADAN LEODEGARIO, LEON CANSECO CONCEPCION ROSALBA, JIMENEZ DE LA ROSA GEMA, PEREZ AVILES MIGUEL ANGEL, ELIZARRARAS MIRAMONTES JUAN PABLO, ANDRESILLO PATRICIO LUIS, TINTOS VELAZQUEZ OSCAR, RAMIREZ PEREZ GREGORIO, SANTOS RIVERA GERARDO, BELLO MARTINEZ IRVING RENE, GARCIA SANCHEZ MARIA ELENA, MENDEZ GONZALEZ MIRIAM, DORANTES MARTINEZ LUCILA, SANCHEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, ROMAN SAMUDIO SUGEY VANESSA, PUEBLA RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, AVILES GALVAN FRANCIS GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ GUSTAVO, GUZMAN CLEMENTE FELIX, GUZMAN SIMON ABRAHAN, MATA EMIGDIO VALENTIN, FERNANDEZ AGUILAR JOSE LUIS, ROSAS URIBE ALVAREZ GRETHEL NADEDNA, CASTILLO DURAN JULIO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ SOFIA, ORTIZ AVILA OCTAVIANO, APARICIO PATRON ANTONIA, RAYON GARCIA GUSTAVO, CANTU GUZMAN ADAN, GALEANA LEON MA DEL ROCIO, CALLEJAS CARDONA ISRAEL, ROSAS ESCORZA JUAN CARLOS, CAYETANO GARCIA JOSE, MARTINEZ CLAVEL LOURDES DE LA CARIDAD, FABELA VILLANUEVA HUVER NOE, MARTINEZ SAGUILAN ISRAEL, PEIMBERT HERNANDEZ RICARDO ARTURO, REYES SANCHEZ ALFREDO, FLORES VELAZQUEZ EFRAIN, MARTINEZ JARQUIN MARGARITA ADELMIRA, MORA RAMIREZ ALFONSO, REYES MARTINEZ SILVERIO, GUERRERO RUIZ JUAN DIEGO, RODRIGUEZ MEDEL MARIA DE LOURDES, CALDERON BAHENA TITO, NAVA JUAREZ GUADALUPE, DELGADO CASARRUBIAS ADRIANA, RESENDIZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, DELGADO RODRIGUEZ RAMON, LOPEZ LOPEZ ZENON, DAMASO ROBLES ANTONIO, MAGANDA NAVA MARITZA, MENDIETA CHAVEZ FRANCISCO



JAVIER, SANCHEZ PEREZ ADAN, MENA RIVERO RICARDO FRANCI, GALEANA RESENDIZ MA DEL CARMEN, SANCHEZ SAREÑANA MARIA TERESA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado el C. Licenciado JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y el Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **474/2015**.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2015

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio HIPOTECARIO Expediente número **8/2011**, promovido por CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/399 en contra de los C. C. JOSÉ JULIO TAFOYA AGUILAR y CLAUDIA LUNA JURADO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA UBICADA EN LA CALLE DEL ÁNGEL NÚMERO 55 EDIFICADA EN EL LOTE 01, DE LA MANZANA 03, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 238.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.53 METROS CON CALLE DEL ÁNGEL, AL SUR EN 09.92 METROS CON LOTE 04, AL ORIENTE EN 20.62 METROS CON LOTE 02, Y AL PONIENTE EN 22.00 METROS CON CALLE DEL ÁNGEL, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE JOSÉ JULIO TAFOYA AGUILAR, BAJO LA PARTIDA 28774, LIBRO 288, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **530/2013**, promovido por el LICENCIADOS RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de la C. NORMA EMA LOZANO TORRES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE 1, MANZANA H, SECTOR 20, CALLEJON DEL CISNE NUMERO 401 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 360.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 13:50 METROS CON PASEO DEL RONCON, AL SUR EN 14.00 METROS, CON LOTE 3, AL ORIENTE EN 26.46 METROS CON CALLEJON DEL CISNE, AL PONIENTE EN 26.24 METROS CON LOTE 2; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 121555, DEL LIBRO 1216, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, A NOMBRE NORMA EMA LOZANO TORRES

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,292.790.21 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **858/2010**, promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de FRANCISCO JOEL ROBLES BARRAZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PINABETES NUMERO 25, EDIFICADA SOBRE EL LOTE No. 1 DE LA MANZANA B DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ALAMOS, AL SUR, EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 2, AL ORIENTE EN 10.00 METROS COLINDA CON CALLE PINABETES, AL PONIENTE, EN 10.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 12; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE FRANCISCO JOEL ROBLES BARRAZA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 125450, LIBRO 1255, SECCION I, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,070,567.83 (UN MILLON SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **1411/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARIA DEL CARMEN PIZARRO CAMACHO, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil quince, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana marcada con el numero 09 de la calle río Lerma de la colonia mártires del 68 de la ciudad de Lerdo Durango, construida sobre el lote 10 de la manzana 05 del poblado de lerdo municipio de Lerdo Durango, con una superficie de 204.56 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste mide 20.24 metros y colinda con solar numero 09;

Al sureste mide 10.11 metros y colinda con calle río Lerma;

Al suroeste en 20.17 metros y colinda con solar 11;

Al noroeste en 10.14 metros y colinda con solar 19;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Lerdo Durango bajo la partida 26928 tomo legajo, libro uno sección escrituras públicas de fecha 01 de abril del 2009.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$512,597.22.00 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2015

**LIC. EFREN VÁZQUEZ HUERTA**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. AMADOR VÁZQUEZ CARRILLO

En los autos del Expediente número **692/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GREGORIA QUIROZ REYES en contra de AMADOR VÁZQUEZ CARRILLO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado AMADOR VÁZQUEZ CARRILLO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, compareció la C. LAURA ELENA NAURIZA ARRELLIN, a denunciar el fallecimiento de C. JOSE LUIS MADRAZO GUTIERREZ, quien falleció el día 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **181/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 05 DE AGOSTO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE TORREON.**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil quince se presentaron JESUS LOPEZ PIÑA, BRENDA CRISTAL LOPEZ VELA y RICARDO LOPEZ VELA, a denunciar el fallecimiento de la C. NORMA LAURA VELA VILLEGAS, quien falleció el nueve de febrero del dos mil doce y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00346/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE JULIO DE 2015

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil quince, se presentaron los C. C. EMILIO, CUAUHTÉMOC Y GRACIELA CECILIA, de apellidos GONZÁLEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento de ROSELINA GONZÁLEZ MORALES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00377/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HERMANOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de agosto del año dos mil quince, se presentaron los C.C. YOLANDA ZURITA NÁJERA, NAIMA LUCRECIA Y CASSANDRA SAMANTHA, de apellidos HERNÁNDEZ ZURITA, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJAS del de cujus; a denunciar el fallecimiento del C. BALTAZAR CUAUHTÉMOC HERNANDEZ ORTEGA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00418/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los unía con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad con fecha tres de agosto de dos mil quince, se radicó un expediente número **495/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ FLORES FERNANDEZ y ESTEBAN DE JESUS ALVARADO MONTES denunciado por BEATRIZ ADRIANA ALVARADO FLORES y ESTEBAN DE JESUS ALVARADO FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ LA SEÑORA TERESA SANDAN DE SAUCEDO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ANGELINA SAUCEDO MAGALLANES** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ LA SEÑORA AURORA FRAIRE RODRIGUEZ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **FELIPA RODRIGUEZ FRANCO DE FRAIRE** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ LA SEÑORA AURORA FRAIRE RODRIGUEZ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE FRAIRE VELA** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SRES. MA. DE JESUS FLORES CUENCA, IGNACIO FLORES CUENCA Y FELIPE DE JESUS FLORES CUENCA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **RICARDA CUENCA CONTRERAS** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

NOTARIA PUBLICA No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ LA SEÑORA CARMEN PRAXEDIS TOVAR ESTRADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS GARCIA JUAREZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ LA SEÑORA TERESA SANDATE SAUCEDO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS SANDATE NAVARRO** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR SANTIAGO PADILLA VASQUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADA ESPOSA SEÑORA **MA. DEL REFUGIO CARRERA RAMOS**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. SANTIAGO PADILLA VASQUEZ; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (206) DOSCIENTOS SEIS, LEVANTADA A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Junio 29 del 2015.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR ROMAN HIDROGO PONCE, Por sus propios derechos y en representación de los CC. MA. ELENA, MARIA DE LOS ANGELES Y AURELIO, todos de Apellidos HIDROGO PONCE, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDERO Y ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA MARIA RODRIGUEZ Y/O **MARIA RODRIGUEZ PONCE**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL SEÑOR ROMAN HIDROGO PONCE; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES, LEVANTADA A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS

HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Agosto 10 del 2015.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR ROMAN HIDROGO PONCE, Por sus propios derechos y en representación de los CC. MA. ELENA, MARIA DE LOS ANGELES Y AURELIO, todos de Apellidos HIDROGO PONCE, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDERO Y ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **VICENTE HIDROGO GARCIA**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL SEÑOR ROMAN HIDROGO PONCE; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (252) DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, LEVANTADA A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Agosto 10 del 2015.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido el C. Licenciado DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ, así como los CC. ALICIA, EFREN Y MARIA DE JESUS, todos de Apellidos CAZARES OLVERA, por sus propios derechos, atratar Extrajudicialmente la Sucesión In-testamentaria acumulada a bienes su finada esposa y madre, respectivamente, la C. Licenciada **ALICIA OLVERA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 15 de Julio del 2015, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos co-herederos antes citados se han reconocido su derecho hereditario, proponiéndose desde este momento como ALBACEA de la sucesión al C. Licenciado DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 54  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 07 de Octubre del 2014, comparecieron los señores GLORIA MUÑOZ DEL RIO; OSCAR MOREYRA MUÑOZ, AURELIO MOREYRA MUÑOZ, LORENA MOREIRA MUÑOZ, MARÍA DE JESÚS MOREIRA MUÑOZ, YESENIA MOREYRA MUÑOZ, MARÍA CRISTINA MOREIRA MUÑOZ Y ORALIA MOREIRA MUÑOZ, a solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado padre el señor **AURELIANO MOREIRA RAMÍREZ**, quien falleció el 02 de Febrero del 2014,y quien tuvo su último domicilio en calle de las Frutas número 1724, Colonia Emiliano Zapata en Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 07 de Octubre de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ NOTARIA PÚBLICA No 9 PARA EL DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente, de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí, comparece: El señor CATARINO LUGO FLORES y sus hijos FRANCISCO JAVIER, GERARDO, LUZ MARIA, ELVIRA, MIGUEL ANGEL y ANGELICA , todos de apellidos LUGO RIVERA, a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su madre la señora **MARIA RIVERA LIRA** quien falleció el día 26 de Diciembre del 2014, con domicilio en Calle 5 de Diciembre Número 481 de la Colonia Eduardo Guerra, de Torreón, Coahuila, iniciado el procedimiento extrajudicial en la Notaria No 9, de este Distrito Judicial de Torreón, el día 16 de Abril del 2015, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad .- DOY FE.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

NOTARIO PUBLICO No.9

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (24) veinticuatro de Junio del año (2015) dos mil quince, ante mí han comparecido los C.C. CLAUDIA ELENA GARCIA ROSALES, ISELA VIRIDIANA y CLAUDIA ROCIO ambas de apellidos BUSTAMANTE GARCIA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes del señor **WILLIAMS JESUS BUSTAMANTE RODRIGUEZ**, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (12) doce de Junio del año (2006) dos mil seis, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **522/2012**, PROMOVIDO POR BANCO INVEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía identificado con el numero 1055; en contra de los C.C ISABEL CRISTINA RIVERA GALVAN Y FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DEL AMBAR NÚMERO 82, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 40 (UNO), DE LA MANZANA 5 ("CINCO") DEL RELLANO UNIVERSO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, SUPERFICIE: 192.7422 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.23 METROS EN LINEA CURVA CON PASEO DEL AMBAR; AL NORESTE: 16.62 METROS CON LOTE 39; AL SUROESTE: 20.00 METROS CON LOTE 41; AL SURESTE: 12.40 METROS CON PARCELA 51 EJIDO ANA ; AL NOROESTE: 3.17 METROS CON PASEO DEL AMBAR; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 104363, LIBRO 1044, SECCION I, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR DE FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ E ISABEL CRISTINA RIVERA GALVAN

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$668,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.



EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **702/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO f/250295 en contra de ERNESTO LOPEZ CEBALLOS y LUZ ELISA ENRIQUEZ HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AV. ALLENDE NUMERO 4287, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2-A, DE LA MANZANA 45, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.13 METROS Y COLINDA CON AV. ALLENDE; AL SUR EN 8.13 METROS CON LOTE 3 Y 47, AL ORIENTE EN 19.93 METROS COLINDA CON LOTE 48; AL PONIENTE EN 19.93 METROS CON LOTE 2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 65498, LIBRO 655, SECCION I DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE LUZ ELISA ENRIQUEZ HERRERA y ERNESTO LOPEZ CEBALLOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$497,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio de 2015

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, AURORA DURAN MAGALLANES, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **690/2015**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como nombre AURORA DURAN MAGALLANES, siendo el correcto AURORA ESPERANZA DURAN MAGALLANES, asentada en el acta número 00618, libro 1, Tomo 3, foja 84 de fecha 31 de Julio de 1939, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 10 de junio de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SANPEDRO, COAHUILA.**

## PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha diez de julio del año en curso, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ISIDRA HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de FRANCISCO ZAPATA ARGUIJO, Expediente Número **477/2015**, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE 18 DE LA MANZANA 27 DE LA ZONA 3, UBICADO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE LA COLONIA NUEVO LINARES DE SUR DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 208.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 10.90 DIEZ METROS NOVENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE 24, AL SURESTE MIDE 29.62 VEINTINUEVE METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE 17, AL SUROESTE MIDE 5.00 CINCO METROS Y COLINDA CON CALLE DIAZ ORDAZ Y AL NOROESTE MIDE 29.50 VEINTINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTES 19 Y 23, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 10148, LIBRO 102, SECCION I, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE 155,838.75 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2015.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

## EDICTO DE REMATE.

## PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha tres de julio del año en curso, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ELEUTERIO TREVIÑO REYES, en contra de JOEL ORTIZ AGUILAR, Expediente Número **491/2015**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA MARTES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE 125-2 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE UNIVERSIDAD ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE (5.50) CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON MANZANA 3 LOTE 8-1, AL SUR ORIENTE MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON MANZANA 3 LOTE 25-1, AL SUR PONIENTE MIDE (5.50) CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE CIENCIAS AMBIENTALES Y AL NORPONIENTE MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON MANZANA 3 LOTE 26-1, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 118018, LIBRO 1181, SECCION I, DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE 176,500.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2015.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

## EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA MAGDALENA ALVARADO MONTOYA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR OMAR HERNÁNDEZ FLORES, mismo que se radicó bajo el expediente número **944/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **244/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA RESPECTO DE TOMÁS PACHICANO ALVARADO denunciado por MA. MIROSLAVA RAMOS GARCÍA, en el cual se ordena la búsqueda de TOMÁS PACHICANO ALVARADO, mismos que publicaran por tres veces de tres, con intervalos de QUINCE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, en el último domicilio del presunto ausente pudiera haberse trasladado al extranjero, ello con el fin de determinar la necesidad de remitir o no duplicado de los edictos a los cónsules mexicanos que correspondan. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Mayo de 2015

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

26 JUN- 17 JUL Y 21 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **224/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BENIGNA MÁRQUEZ ESPARZA, denunciado por JOSÉ ARMANDO VERASTEGUI PÁMANES y JOSÉ ARMANDO Y OMAR de apellidos VERASTEGUI MÁRQUEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de Agosto de 2015.

EL SECRETARIO INTERINO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR  
DEL DISTRITO FEDERAL.**Exp. **1445/2005**. SRÍA. "A"**EDICTO**

En los autos juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DE MÉXICO, en contra de JUAN FRANCISCO GAONA GARCÍA, con número de expediente 1445/2005, el Ciudadano ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MAESTRO EN DERECHO, DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR, DICHO EN PROVEÍDOS DE FECHA SEIS Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO, por lo que hace al inmueble ubicado en PRIVADA CUITLAHUAC NUMERO 176, LOTE 18., MANZANA 1, SUPERMANZANA 2, DEL NUEVO TRAZO COLONIA SANTA MARIA EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA, en la inteligencia en el caso que hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes de la cantidad de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye en 20% de la rebaja de la tasación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señala que sirvió de base para la Segunda Audiencia de Remate en Almoneda Pública y que acepte las condiciones de la misma, se fincará el remate sin más trámite en el mismo y si no se llegase a dichas dos tercias, se observará lo conducente del Capítulo de Remates para las Audiencias sin sujeción a tipo y para tomar parte en la subasta los licitadores consignaran mediante billete de deposito en 10% de la cantidad que sirvió de base para el remate es de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. ), sin cuyo requisito no serán admitidos.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

**LIC. ENRIQUE SAÚL HERNÁNDEZ ESPINOSA**

(RÚBRICA)

4 Y 21 AGO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)